



**Sistematización de la experiencia de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del
municipio de Frontino entre 2011-2020**

Yurley Patricia Álvarez Londoño

Trabajo de grado presentado para optar al título de Trabajadora Social

Tutor

Fredy Escobar Moncada, Magíster (MSc) en Ciencia Política

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Medellín, Antioquia, Colombia
2021

Cita	(Álvarez Londoño, 2021)
Referencia	Álvarez Londoño, Y. P. (2021). <i>Sistematización de la experiencia de la Mesa de Participación de Víctimas del municipio de Frontino entre 2011 – 2020</i> [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



Asesor de Trabajo de grado: Fredy Escobar Moncada

Seleccione biblioteca, CRAI o centro de documentación UdeA (A-Z)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes.

Decano/Director: Jhon Mario Muñoz.

Jefe departamento: María Edith Morales Mosquera.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

“La vida no es la que uno vivió sino la que uno recuerda y cómo la recuerda para contarla”

Gabriel García Márquez

A Dios primeramente por su misericordia, por brindarme la sabiduría, la fortaleza, por poner personas que apoyaron y acompañaron mi caminar para lograr culminar este ciclo de mi vida a pesar de las dificultades del camino.

Seguido, a mi familia, a mi abuela, a mi madre, hermanas y principalmente a mis sobrinos Juliana, Isabela y Alejandro, porque quiero que ellos logren todos sus propósitos y quiero que este logro en mi vida sea una muestra de que ellos también pueden llegar hasta donde lo deseen, que con perseverancia, dedicación y amor por lo que quieren pueden lograr todo lo que se propongan.

A Eloísa Ortiz Gutiérrez “Josefa” por ser como una madre para mí, por escucharme, por llorar conmigo, por sus consejos, por siempre estar ...lástima que la vida no le permitiera estar hoy aquí; pero yo sé que desde cielo, compartes esta felicidad conmigo.

Finalmente, a Guido Salcedo Leal por ser un apoyo incondicional a lo largo de este proceso y por el ánimo que me brindó en esos momentos que pensaba desistir.

Agradecimientos

La autora expresa sus agradecimientos a:

A mi asesor, Fredy Escobar Moncada, por haber creído en mí pero también en mi investigación, por compartirme todos sus conocimientos y apoyarme de una forma excelente en este camino académico.

A todos los delegados de la Mesa de Participación de Víctimas del municipio de Frontino, especialmente a su coordinadora María Rosa Valderrama por su colaboración, tiempo e interés, sin sus aportes y apoyo, este trabajo no hubiera sido posible.

A la Personería Municipal, Nelson Carvajal y Francy Gallego, por su gran disposición para compartir sus conocimientos y facilitar las herramientas necesarias para que dicha investigación se lleve a cabo.

Tabla de contenido

Resumen	10
Abstract	11
1 Contextualización	15
1.1 Caracterización del municipio de Frontino.....	15
1.2 Conflicto Armado en el municipio de Frontino y Victimización.....	21
1.3 La política pública de víctimas.....	25
1.4 La Mesa de Participación Efectiva de Víctimas.....	30
1.5 Conformación y elección de las Mesas Municipales de Víctimas	31
2 Metodología de la sistematización.....	36
3 Objetivos.....	40
3.1 Objetivo general	40
3.2 Objetivos específicos.....	40
4 Momentos de la sistematización	41
4.1 Plan de Trabajo.....	46
4.2 Presupuesto del Proceso de Sistematización	49
5 Memoria metodológica	50
5.1 Momento de introspectiva	54
5.2 Momento de fortalecimiento	55
5.3 Momento de construcción	56
6 Análisis de la información	61
6.1 Recuperación del proceso vivido.....	61
6.2 Primer Periodo 2008-2011 “Unidos por Frontino, progreso garantizado”.....	61
6.3 Segundo Periodo 2012-2015 “Juntos por un Frontino nuevo”.....	64
6.4 Tercer Periodo 2016-2019 “Comprometidos por Frontino”	69

6.5 Cuarto Periodo 2020-2023 “Frontino somos todos”	84
7 Conclusiones	86
Referencias	88
Anexos.....	91

Lista de tablas

<i>Tabla 1</i> Hechos desagradados.....	24
<i>Tabla 2</i> Síntesis de la Metodología de la Sistematización.....	46
<i>Tabla 3</i> Momentos de la Sistematización.....	47
<i>Tabla 4</i> Presupuesto del Proceso de Sistematización.....	49

Lista de figuras

Figura 1 Mapa de Frontino	15
Figura 2 Número de Víctimas.....	23
Figura 3 Número de Indemnizaciones por año	25
Figura 4 Momento de introspectiva: Presentación de la Sistematización	55
Figura 5 Momento de Fortalecimiento: Línea de tiempo con la MPEV	56
Figura 6 Momento de Construcción: Lluvia de ideas	57
Figura 7 Capacitación con la MPEV del municipio de Frontino, 16/02/2014	67
Figura 8 Acompañamiento y Fortalecimiento a la MPEV de Frontino, 24/03/2014.....	68
Figura 9 Elección de Participación Efectiva de Víctimas, 2016.....	71
Figura 10 Acuerdos de Paz, Cartagena 2016	72
Figura 11 II Foro Ambiental: Historia y vida de las Comunidades étnicas en el territorio de Frontino.....	74
Figura 12 Elección de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, 2017	75
Figura 13 Ponencia de Productos de Memoria Histórica	76
Figura 14 Conmemoración de la Memoria y Solidaridad por las Víctimas del Conflicto Armado	77
Figura 15 Participación de la MPEV en el día del Medio Ambiente	78
Figura 16 Participación de la MPEV en el Festival del agua, Santa Fe de Antioquia.....	79
Figura 17 Conmemoración del 09 de abril, día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto.....	81
Figura 18 Delegados de la MPEV de Frontino en la 9° sesión descentralizada de la MPEV del departamento de Antioquia	82
Figura 19 Elección de la Mesa de Participación de Víctima, 2019.....	83

Siglas, acrónimos y abreviaturas

MPEV	Mesa de Participación Efectiva de Víctimas
OV	Organizaciones de Víctimas
ODV	Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas
SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UARIV	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
RUV	Registro Único de Víctimas
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo
ELN	Ejército Nacional de Liberación
EPL	Ejército Popular de Liberación
DANE	Departamento Administrativo de Estadística
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda 2018
SISBEN	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas sociales
PDM	Plan de Desarrollo Municipal

Resumen

La presente sistematización de experiencias se realizó a partir del interés de reconstruir y reflexionar sobre el proceso vivido en y por la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del municipio de Frontino-Antioquia entre el año 2011-2020, como protagonista activa de dicha experiencia, buscando reconstruir un camino que aporte a la reivindicación de los derechos de las víctimas, desde la memoria viva, como apuesta por la reparación simbólica y estrategia social para la verdad.

Orientada en una metodología fundamentada en los planteamientos de Oscar Jara, María Eumelia Galeano, entre otros, quienes permiten a partir de los postulados teóricos y metodológicos, dar sentido a los momentos significativos de la experiencia a través de un proceso participativo donde se reconocen los actores que permitieron visualizar el panorama de la experiencia vivida en el ámbito de la participación social mediante entrevistas semi estructuradas, línea del tiempo, relatorías entre otras.

Los resultados de esta sistematización permitió retroalimentar los procesos vividos por la MPEV durante los años 2011 y 2020, esto gracias a la participación de los diferentes sujetos que lograron reconstruir la experiencia desde su hacer y estar, permitiendo no solo conocer sus historias sino aprender de las mismas reconociendo, valorando la particularidad de sus actores por medio de las diferentes formas de ver, pensar, sentir y abordar el conflicto armado y sus impactos tanto en proyectos de vida personales como colectivos.

Por último, se resaltó el rol fundamental del Trabajo Social en espacios de participación comunitaria como las MPEV municipales, como elemento articulador entre estos espacios y las comunidades para comprender, analizar las experiencias de las víctimas como instrumento en la generación de justicia, la reparación integral y garantías de no repetición para las víctimas.

Palabras claves: Sistematización, Mesa de Participación, Víctimas, Ley 1448/211, Frontino.

Abstract

This systematization of experiences was carried out from the interest of reconstructing and reflecting on the process lived in and by the Table of Effective Participation of Victims of the municipality of Frontino-Antioquia between 2011-2020, as an active protagonist of this experience, seeking to reconstruct a path that contributes to the vindication of the rights of victims, from the living memory, as a commitment to symbolic reparation and social strategy for the truth.

Oriented on a methodology based on the approaches of Oscar Jara, María Eumelia Galeano, among others, who allow, from the theoretical and methodological postulates, to give meaning to the significant moments of the experience through a participatory process where the actors are recognized that allowed to visualize the panorama of the experience lived in the field of social participation through semi-structured interviews, time line, reports, among others.

The results of this systematization allowed feedback on the processes lived by the MPEV during the years 2011 and 2020, thanks to the participation of the different subjects who managed to reconstruct the experience from their doing and being, allowing not only to know their stories but to learn from them, recognizing and valuing the particularity of their actors through the different ways of seeing, thinking, feeling and approaching the armed conflict and its impacts on both personal and collective life projects.

Finally, the fundamental role of Social Work in community participation spaces such as the municipal MPEVs was highlighted, as an articulating element between these spaces and the communities to understand and analyze the experiences of the victims as an instrument in the generation of justice, comprehensive reparation and guarantees of non-repetition for the victims.

Keywords: Systematization, Participation Table, Victims, Law 1448/211, Frontino.

Introducción

La presente sistematización de experiencias está motivada principalmente por dos razones. La primera es mi participación en dos espacios de diferente nivel territorial: delegada de Mesa de Participación Efectiva de Víctimas (MPEV) del municipio de Frontino, Antioquia desde el año 2016 hasta la fecha y además, suplente de la MPEV Departamental (ambos espacios en representación del enfoque de mujer). Participar en la experiencia es una oportunidad para sistematizarla y de allí surge el interés desde mi lugar de protagonista activa.

Mediante esta modalidad de investigación pretendo generar una reflexión por medio del análisis de las experiencias vividas y desde la voz de las personas víctimas que también participan en la Mesa, siendo esta una apuesta de construcción y transformación del territorio. Se resalta que son estos escenarios de participación activa y vinculante a nivel municipal, los que brindan no solo una oportunidad de ser un eje articulador entre el gobierno de turno y la ciudadanía, sino un espacio para el reconocimiento de las personas víctimas como sujetos políticos activos y empoderados en la transformación de su propia realidad.

Entiendo con las profesoras Eumelia Galeano Marín y Olga Vélez Restrepo (2002), que “la sistematización es un proceso metódico de producción de conocimientos a partir de las experiencias acumuladas en programas o proyectos de desarrollo social” (pág. 58), contribuyendo al conocimiento desde la reflexión y la crítica. Desde esta perspectiva, y en el marco de los 30 años de la Constitución Política de Colombia de 1991, son las sistematizaciones de procesos de participación impactados por el cambio constitucional, las que aportarán de manera decisiva a responder la pregunta por qué pasó lo que pasó.

Respuestas a esta pregunta serán producto del análisis de los procesos de participación derivados no solo de la política pública de atención a las víctimas, también como principio constitucional consagrado con rango constitucional. Esto para decir que algunas de las oportunidades y dificultades de la participación, se dan en el contexto del balance de 30 años de intentar la Democracia Participativa.

En la experiencia que nos ocupa en este trabajo, podemos observar los problemas que presentan dichos espacios en relación con la participación y las dificultades para participar de las MPEV y su poca visibilidad de está en su territorio.

Y la segunda razón para realizar esta investigación, es porque dicho proceso de sistematización permitirá cumplir con uno de los objetivos misionales dentro de la profesión, a saber, obtener el título profesional, logro importante para la vida laboral, familiar y personal. Siempre me asaltó la idea de que mi trabajo de grado no debería ser un requisito formal para graduarme. Tenía que hacer un trabajo que le aportara a mi entorno organizativo y en el ejercicio del liderazgo.

Dichas razones, son una manera de reconstruir un camino que tiene mucho que aportar a la reivindicación de los derechos de las víctimas del territorio frontineño, desde la memoria viva, una apuesta por la reparación simbólica y estrategia social que busca no olvidar las atrocidades producidas por el conflicto armado en este municipio del occidente antioqueño.

La sistematización propicia condiciones para la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición de los hechos, por medio de (...) la recuperación crítica de prácticas específicas de carácter social y colectivo para desde ahí producir conocimientos comprometidos con el mejoramiento y cualificación de la acción social (Galeano Marín & Vélez Restrepo, 2002, pág. 59).

Sumado a lo anterior, la sistematización “es un ejercicio útil para recuperar la memoria individual y colectiva de las experiencias desde su mejoramiento y cualificación y su énfasis se centra en la particularidad de la acción” (Galeano Marín & Vélez Restrepo, 2002, pág. 58); poniendo la experiencia desde un nivel mucho más subjetivo y participativo, mostrando los cambios y transformaciones en los delegados de la MPEV como sujetos de derechos, de memorias, de historias.

Esta es una manera de resaltar la trayectoria en la MPEV como espacio organizativo y el trabajo constante y desinteresado de sus líderes y lideresas; así mismo destaco las fortalezas, las dificultades, los avances y los retos que han surgido a lo largo del proceso; debo subrayar que la vinculación de sus participantes es un principio rector de la sistematización como modalidad investigativa. En tal sentido concuerdo con “necesidad de recuperar y visibilizar los saberes subjetivos acumulados y expresados en las vivencias, percepciones y emociones de quienes

participan de las experiencias estudiadas” (Galeano Marín & Vélez Restrepo, 2002, pág. 59) En la diversidad de los sujetos que participan en la Mesa, se busca reconocer la transversalidad del enfoque de género en la sistematización y en dicho espacio de participación, dándole una perspectiva crítica, reflexiva y propositiva.

La sistematización ubica la génesis de la MPEV en el año 2011 y su temporalidad va hasta el año 2020. A ese lapso de tiempo le pregunto por la historia de las experiencias y las vivencias de este espacio organizativo de participación, apuntando en ser en sí mismo un garante de los derechos de las víctimas como pilares primordiales en la búsqueda constante de una paz estable y duradera. Escudriñando en la experiencia observando sus liderazgos, formas de organización, trayectorias y demás aspectos relevantes de su conformación, ubicándola al interior de la esfera de lo político y público de su accionar; para cualificar la experiencia se requiere identificar los avances de la MPEV como punto de referencia, conocer su accionar en el ámbito local y las dificultades presentadas para impactar en ámbito más amplios dentro y fuera del municipio.

Una tercera razón es que no hay experiencias de este tipo en la subregión. En la pesquisa inicial de otras sistematizaciones de experiencias realizadas en el departamento de Antioquia, principalmente en los municipios del occidente antioqueño relacionadas con las MPEV, la búsqueda arrojó cero (0) trabajos de investigación bajo esta modalidad en los municipios que conformaban el occidente lejano de Antioquia. Se encontraron investigaciones similares pero con las Mesas de Participación Efectivas de Víctimas a nivel departamental. Poniendo en la escena la necesidad de desarrollar una sistematización de experiencias de la MPEV de carácter municipal, como fue la del municipio de Frontino, generando aprendizajes para dicha MPEV desde su práctica cotidiana pero que se pudiera compartir con otros espacios similares.

1 Contextualización

1.1 Caracterización del municipio de Frontino

Figura 1

Mapa de Frontino



Nota. [https://es.wikipedia.org/wiki/Frontino_\(Antioquia\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Frontino_(Antioquia)).

Frontino está localizado en el occidente del departamento de Antioquia-Colombia, su cabecera municipal está a 146 kilómetros de la ciudad de Medellín; haciendo uso de la vía al mar pasando por el túnel de occidente y los municipios de Santa Fe de Antioquia y Cañasgordas; en un lugar denominado Las Partidas se debe realizar una desviación e iniciar el ascenso hacia el municipio dulce del occidente antioqueño, denominado así por sus múltiples cultivos de caña de azúcar para la producción de panela.

Existen dos tesis sobre su fundación: la primera que fue creado desde 1812, cuando en el mismo lugar existía un pequeño caserío constituido por unos señores Arias y Guzmán, que habían llegado de Sabanalarga y Cañasgordas; y la segunda, que la creación del caserío tuvo relación con el descubrimiento de la veta de la llamada mina del cerro o “Mina de Frontino”.

Por lo tanto, para el año de 1859 algunos socios de la compañía “El Cerro”, denominada en ese entonces “The New Granada”, vendieron terrenos que fueron cedidos a los pobladores a cambio de veinte centavos, salario que devengaban los mineros en ese entonces; dicha repartición la realizaba el “Juez Poblador”, quien era el encargado de hacerlo de una forma equitativa, siendo la minería la responsable del aumento de la población (Elejalde, 2003, pág. 105).

En relación al nombre del municipio, la más aceptada popularmente es la del vocablo que indica la presencia de manchas blancas en la frente de los caballos, micos y otros animales, al igual que por la placa brillante que ostenta el Cerro Plateado en su parte superior; otros dicen que viene del Páramo de Frontino.

El territorio de Frontino sobresale en la subregión por ser unos de los municipios más extensos ya que cuenta con una extensión de 1.263 Km²; limita con los municipios de Uramita, Dabeiba, Murindó, Vigía del Fuerte, Urrao, Abriaquí y Cañasgordas; el área urbana tiene 1.55 Km², con una distribución está compuesta por 23 barrios. El área rural es de 1.261.45 Km², cuenta con 9 corregimientos: Carauta, Chontaduro, El Cerro, Fuemia, Musinga, Murrí, Nutibara, Nobogá, Pontón y 74 veredas.

La geografía del municipio es montañosa y quebrada en su mayoría, gracias a su ubicación en la cordillera occidental de los Andes, tanto así que del Cerro Plateado se desprenden las cadenas montañosas del Cárcamo, Nore y Musinga; igualmente la cordillera de Curvata, la cual marca los límites con el municipio de Dabeiba y Murindó, terminando en la Cerrazón de Murrí y en la cadena de colinas que nacen en el Cerro Carauta contando con alturas superiores a los 3000 metros sobre el nivel del mar como el Morro Pelado, El Chaquenodá, Los Altos de Musinga, Pila, El Madero y por último sobresale El Cerro Plateado con 3480 metros (Alcaldía del municipio de Frontino, 2017).

Con relación al aspecto ambiental, Frontino posee una gran fortaleza con Áreas de reservas naturales de la jurisdicción de CORPOURABA¹; tiene la mayor extensión del Parque Nacional Natural de las Orquídeas con el 70%, compartida con el municipio de Urrao con el 20% y el municipio de Abriaquí con el 10%, se caracteriza por la diversidad de flora y fauna en la que

¹ Es la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA- siendo un corporativo de carácter público creado mediante el artículo 24 de la Ley 65 de 1968.

orgullosamente tenemos el Oso de Antejos entre muchas especies y variedad de orquídeas, la más grande del mundo con unas 2000 especies.

La riqueza hídrica de este municipio se enmarca dentro de la cuenca del Riosucio, el cual es un sistema abundante de quebradas y arroyos donde los más importantes son el río la Herradura, Rio Verde, El Cerro, Nore, Chaquenodá, Carauta, Murri, Quiparadó y Musinga, por lo tanto, el complejo hídrico de Frontino alimenta dos grandes ríos el Murri y el Riosucio que vierten sus aguas a la gran cuenca del Atrato. Por último, entre las quebradas, la más importante es la Piedrahita ya que es la que abastece el acueducto de la cabecera municipal.

Su economía se basa netamente en el sector primario con actividades de la agricultura, la siembra de caña de azúcar, la producción de panela, café, maíz, ganadería integral, entre otros como la avicultura que tiene dos empresas en su territorio; la minería de oro es una actividad muy importante para la economía del municipio, siendo esta una actividad tradicional y explotada de manera artesanal por campesinos pero en la actualidad es un negocio de terceros (empresas), buscando apropiarse de terrenos con el único objetivo de excavar y comercializar los tesoros que del campo han sido, y al campesino han pertenecido.

Hay que recordar que Antioquia es el primer productor y exportador de oro y que esa extracción del mineral es un elemento detonante, impulsor y propagador del conflicto armado entre grupos ilegales que hacen presencia en sus territorios. Frontino no ha sido ajeno a esta situación y por el contrario aún hoy persisten los desplazamientos forzados de varias comunidades rurales campesinas e indígenas y el confinamiento de las mismas, debido a las actividades ilegales y disputas entre bandas criminales, que por lo general, buscan la explotación de oro y plantaciones ilegales.

Dichos grupos implantan minas antipersonales en los caminos, con el objetivo de frenar el tránsito del grupo enemigo pero igualmente impidiendo el regreso de campesinos e indígenas a sus comunidades; lo anterior afecta las grandes zonas verdes y montañosas de Frontino y en los últimos años se han vuelto el epicentro de fuertes enfrentamientos entre miembros del Clan del Golfo, líderes del Ejército Nacional de Liberación (ELN), y otras bandas que llegan hasta la zona por las riquezas que el campo posee.

Para terminar el contexto económico cabe mencionar que en el año 2009 se construyó una planta de bioetanol en la vereda Musinga, con el objetivo de producir 5.400 litros del

biocombustible por día, buscando generar un movimiento importante en la economía del municipio pero nunca funcionó, convirtiéndose en un “elefante blanco”² más en el municipio junto a la planta de mieles ya existente.

En cuanto a la población, se puede afirmar que el municipio de Frontino es netamente rural, tanto así, que 12.069 de sus habitantes, es decir un 59.9% están ubicados en esta zona y los 8.087 restantes que representan el 40.1% de sus habitantes se encuentran asentados en la zona urbana; del total de población, 10.175 son hombres (50.5%) y el 49.5% está representado en 9.981 mujeres, siendo así el total de la población de 20.156 personas, según el Censo Nacional de Población y Vivienda-CNPV 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, s.f.); todo ello con una densidad poblacional de 16.23 habitantes por Km², aspectos demográficos que se pueden ampliar en el Plan de Desarrollo Municipal “Frontino somos todos” 2020-2023. (Municipio de Frontino, 2017)

Con relación a la cuestión social, diferentes documentos consultados concluyen sobre el proceso de empobrecimiento que está presente en todo el país, aunque con matices en las cifras. Según el DANE por ejemplo, y datos del Censo Nacional 2018, el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) en el municipio de Frontino es de 34.10% de la población, es decir que tiene al menos una necesidad insatisfecha (NBI) y el 20.64% padece condiciones de miseria (más de una NBI). La situación más crítica se presenta en el área rural con el 33.47% de la población viviendo en condiciones de miseria (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, s.f.).

Este mismo sentido, el documento Frontino: Guía base para la reactivación económica (Universidad de Antioquia, 2020), indica que los hogares en condición de pobreza por NBI llegan al 13,4%, resaltando que hay una alta proporción de personas en condición de riesgo extremo ante la emergencia sanitaria del Covid 19; la tasa de desempleo es 4,76% con respecto al 5,0% de la subregión y la tasa de informalidad de Frontino es del 94.98%, mientras que en el Occidente es del 88.61%. Esto implica que el 94.98% de los trabajadores no podrían acceder a subsidios al cesante en caso de quedar desempleados y tampoco a los subsidios a la nómina. Adicionalmente, las afiliaciones al sistema de seguridad social son fundamentalmente en el régimen subsidiado y esto hace que el sistema de salud tenga mayores falencias y finalmente, la cobertura en salud y

² Es una construcción abandonada, inconclusa, inservible, la cual significo una inversión muy alta de presupuesto pero que nunca cumplió el objetivo para cual fue creada por la ineficiencia, la mala administración y la corrupción.

servicios como el acueducto o el alcantarillado presenta niveles altos, aunque la cobertura de alcantarillado aún tiene un margen de mejora importante.

En relación a la educación, el municipio cuenta con 7 Instituciones Educativas o establecimientos educativos oficiales, 50 Centros Educativos Rurales y un aglomerado de 26 instituciones indigenistas, denominado CER Indigenistas de Garzón Pegadó, brindando una cobertura a una población estudiantil de 4.676 según información suministrado por el Sistema de información de matrícula -SIMAT. En ese sentido, vemos como hay una amplia gama de oferta académica en los niveles primarios y secundarios de la educación, con una cobertura casi que total en las veredas del Municipio de Frontino.

El municipio de Frontino, es el segundo después del municipio de Dabeiba con mayor población indígena en el occidente del departamento de Antioquia, todos pertenecen a la etnia Emberá-katios, la población indígena ocupa el 21% del total de población de Frontino, son 4.973 según el listado censal indígena que conforman estos resguardos. Analizando la distribución por corregimientos se observa que en el corregimiento de Murri está concentrada la mayor proporción indígenas con un 85.3% de dicha población.

La población indígena se encuentra organizada en 4 resguardos y 29 comunidades indígenas y se resalta que existen dos comunidades (Chuscal de Murri y Genaturado) que aunque por territorio pertenecen al municipio de Dabeiba tienen mayor accesibilidad por Frontino; los resguardos son (Municipio de Frontino, 2017):

- Resguardo de Nusidó: Nusidó, Llano Rio verde y Loma de los Indios.
- Resguardo de Amparrado y quebrada Chontaduro: Amparrado Alto y Amparrado Medio, Amoladora, cañaverales y Guabinas)
- Resguardo de Murri-Pantano: Curvata, Nevata, Antadocito, Atausí, Pradera, Lano, Adán, Gordito y el Tigre.
- Resguardo de Chaquenodá: Quiparadó Alto, Quiparado Medio, Quiparado Bajo, peñitas, San mateo, Chontaduro Alto, Chontaduro Medio, Chontaduro Bajo, Pegado, Aguas Claras, Julio Grande, Julio Chiquito, San Miguel y Cuevas.

Por último, siguiendo el Plan de Desarrollo Municipal “Frontino somos todos” 2020-2023, el 0.96% de la población total del municipio de Frontino, es decir 178 personas se reconocen como

negra, mulata o afro colombiana e indica también que en el municipio de Frontino no se evidencia presencia de población raizal, palenquera y Rom.

Con relación a la dimensión política, su alcalde actual es Jorge Hugo Elejalde López, quien venció en las elecciones realizadas en el año 2020 para el periodo 2020-2023. En el municipio existe una fuerte representación de los partidos tradicionales, como son el Partido Liberal y el Partido Conservador, donde las personas más adultas son los simpatizantes de dichas ideologías; igualmente existe también en una pequeña minoría la presencia del Partido Verde y el Polo Democrático Alternativo.

Cabe mencionar que entre las personas más jóvenes se evidenciaban apatía hacia el ejercicio político manifestándose en la escasa participación en el ámbito político y en la abstención electoral; pero con el pasar de tiempo esa situación ha ido cambiando, tanto así que muchos candidatos a la Alcaldía Municipal y el Honorable Concejo Municipal son personas relativamente jóvenes.

Igualmente en relación con la dimensión ciudadana, cuenta con 60 Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas según la Ley 743 de 2002 y 7 por legalizar; tiene presencia el Comité de Política Social (COMPOS) regulado con la Ley 1098 de 2006, artículo 202 y 207; existe la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas según la Ley 1448 de 2011. Y en dimensión comunitaria tiene espacios de participación como son la Red de Paz y Reconciliación, El Colectivo de Memoria Raíces Resilientes, la Mesa de Infancia y Adolescencia, la Mesa de Discapacidad y la Junta Municipal de Deportes.

Es de destacar que en todas estas dimensiones mencionadas, la comunidad tiene la posibilidad de buscar soluciones a sus necesidades específicas de forma conjunta, teniendo como característica el bienestar de todos los miembros de una comunidad en el tiempo y según las particularidades de sus territorios. Se resalta que muchos integrantes de dichos espacios de participación son mujeres, poniendo en la escena municipal la fuerte participación femenina.

Por último, y no por ello menos importante en esta contextualización, Frontino en materia de cultura cuenta con diversidad de manifestaciones culturales como son: Fiestas Nacionales de la Panela, Fiestas del Cacique Nutibara en el corregimiento de Nutibara, las fiestas patronales de la Virgen del Carmen, Festival de Bailadores del otro día y el Encuentro de Poetas Frontineños: La Palabra Con-Vida.

Muchas de estas expresiones culturales se dan de la mano de la Corporación Cultural Frontino siglo XXI y el Centro Cultural Gabriela White de Vélez, en cabeza de la administración municipal. También cuenta con personalidades que han sobresalido en el mundo de las bellas artes como son cantantes, compositores, escritores, pintores, poetas, los cuales dentro y fuera del municipio han dejado en alto el nombre de su terruño y principalmente han consolidado la cultura frontineña.

1.2 Conflicto Armado en el municipio de Frontino y Victimización

El conflicto social y armado tocó con su victimización masiva todo el territorio colombiano. Frontino al igual que muchos otros municipios del Occidente Antioqueño, no escapó a este flagelo que padece nuestro país; un fuerte olor a sangre cubrió las calles y caminos en contraste con el olor a caña y café de sus campos, testigos silenciosos de los que fueron torturados y asesinados entre sus ramas.

Perdidos, hoy reposan en sus raíces, esperando su turno, para gritarle al mundo que están aquí, siguen vivos, sí, vivos en la memoria de padres, esposas, hermanos e hijos que los siguen esperando en la penumbra de la noche, que los siguen buscando con cada amanecer y que nunca los han dejado de amar.

Como olvidar aquellos tiempos, en donde la muerte deambulaba ya no en las sombras de la noche, sino a plena luz del día por los barrios, parques, callejones, corregimientos y veredas en su temible transporte “Camino al cielo” en búsqueda de inocentes y pecadores, sembrando dolor, tristeza y desesperanza por todo el territorio frontineño.

Este panorama tiene sus inicios entre 1960-1985 cuando aterrizan³ en el territorio las primeras guerrillas, haciendo presencia la guerrilla del Ejército Popular de Liberación (EPL) Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) principalmente en los territorios rurales más alejados de las cabeceras y donde la presencia del Ejército o Policía Nacional no existía.

Estos territorios eran muy apetecidos por los grupos guerrilleros, debido a que contaban con condiciones topográficas apropiadas para que las tropas transitarán sin ningún control de la fuerza

³ Este concepto hace alusión a la llegada de dichos grupos al territorio frontineño. Llegan desde afuera. No nacen allí.

pública; convirtiendo así al corregimiento de Murri, en epicentro de operaciones y lugar desde el cual impartían dominio sobre el territorio frontineño y municipios limítrofes como Urrao, el Nudo de Paramillo, Dabeiba, la zona de Urabá y el departamento de Chocó.

La historia da un giro inesperado para los años 90, cuando llegan nuevos grupos armados ilegales al municipio autodenominados AUC y las ACCU, contratados por los terratenientes de la región, con el único objetivo claro, brindar protección y eliminar a las guerrillas del EPL, ELN y FARC que hacían presencia en este territorio. Los grupos guerrilleros no daban tregua a sus constantes agresiones, secuestros, extorsiones y asesinatos de manera selectiva a dichos terratenientes. Este fue el caldo de cultivo de una macabra historia, que ningún frontineño-a olvida.

El accionar de los grupos paramilitares en el municipio, se presenta primero, asentándose en el casco urbano, donde inician un proceso de limpieza social en los barrios, convirtiéndose en los abanderados de los asuntos domésticos poniendo orden por medio del asesinato de expendedores de vicio, ladrones, deudores morosos, hijos descarriados, hombres y mujeres infieles de manera indiscriminada.

Todo esto conllevó a someter no solo a la población civil sino también a las autoridades por medio del miedo y un trabajo psicológico astuto y constante. Cabe mencionar que dicho trabajo psicológico funcionaba en una doble vía, por un lado era el terror que generaban por donde pasaban. Y por otro lado, eran buscados por la misma comunidad con el único fin de solucionar cualquier problema doméstico que tuvieran con algún vecino, amigo o familiar; resaltando que muchas de estas acciones se presentaban con el consentimiento de las autoridades competentes, dejando en escena lo deslegitimado que se encontraba la justicia ordinaria en este municipio.

En la misma sintonía se encontraba la ruralidad, la cual no fue ajena a la ola de hechos macabros de los grupos paramilitares, que llegaban como dueños, señores de vidas y bienes, bajo la insignia de liberar a esas comunidades del accionar de las guerrillas, declarándose así, las únicas autoridades supremas de dicho lugar.

En la búsqueda de sus objetivos intimidaron, amenazaron, torturaron, asesinaron a cualquier campesino como forma ejemplarizante; estos eran movilizados en el denominado “Caminito al cielo”, nombre designado para uno de los carros, en los cuales los paramilitares subían a sus víctimas para torturarlas, asesinarlas y dejarlas en la vera del camino. Los pobladores indicaban que ser transportado en dichos carros, era casi una sentencia de muerte; son pocos los que hoy se

encuentran vivos para contar la historia de lo que significó el paseo de la muerte (Taborda Flórez, 2014, pág. 23).

La victimización de conflicto trajo consigo familias desintegradas, proyectos de vida suspendidos, los lazos y relaciones de confianzas fracturadas y lo más importante, dignidades y autonomías maltrechas; es en este punto donde el conflicto armado interno se transforma en un eje articulador de las problemáticas sociales padecidas por la sociedad civil en este país.

En este contexto del conflicto armado se contabilizan 9.068.190 en Colombia (Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, s.f.). En el caso que nos ocupa, según el PDM “Frontino somos todos” 2020-2023, el municipio tiene un total de 9.358 víctimas registradas y reconocidas por la UARIV, de cuales 178 son por sentencia judicial, evidenciándose que la atención directa que hace la Unidad a esta población es de aproximadamente 8.389 víctimas en relación a las medidas de atención, asistencia, reparación integral y las medidas de no repetición reglamentadas por la Ley 1448 de 2011.

Figura 2

Número de Víctimas



Nota. Plan de Desarrollo Municipal “Frontino somos todos” 2020-2023.

En contraste la Red Nacional de Información de la UARV, en su Boletín Estratégico del municipio de Frontino del año 2021⁴, indica que Frontino tiene unas 7.602 víctimas, la cual corresponde al 36,7 % de la población total del municipio, de las cuales 6.758 están siendo sujetas

Hechos Victimizantes Desagregado					
Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	43	26	24	21	43
Amenaza	660	66	177	173	678
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	21	10	10	10	21
Desaparición forzada	276	71	199	177	284
Desplazamiento forzado	117.44	112.758	66.928	66.177	18.607
Homicidio	11.982	573	11.042	938	22.082
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	7	3	3	3	7
Secuestro	146	134	106	102	150
Tortura	7	3	6	6	7
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	7	1	12	12	7
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	0	2	2	0
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	79	46	49	47	80
Lesiones Personales Físicas	8	7	8	8	8
Lesiones Personales Psicológicas	19	0	12	12	19
Confinamiento	0	0	7	7	0
Sin información	1	0	3	2	1

de atención. En este mismo sentido, los hechos victimizantes se encuentran desagregados de la siguiente manera:

Tabla 1

Hechos desagregados

Nota. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>.

Consecuente con la situación del país. El siguiente cuadro deja claro que el hecho victimizante con mayor número de víctimas en el municipio de Frontino ha sido el desplazamiento forzado con un total de 6.928 víctimas de ubicación, por otro lado, el homicidio como hecho

⁴ Fecha de corte al 31 de enero de 2021.

victimizante ocupa en el segundo lugar con 1.042 víctimas y el tercer lugar le correspondió al hecho de desaparición forzado con 199 víctimas.

Figura 3

Número de Indemnizaciones por año

VIGENCIA	INDEMNIZACIONES** (Giros por Vigencia)	TOTAL PERSONAS** (por Vigencia)	TOTAL INVERTIDO (por Vigencia)
2009-2011	785	752	\$4.788
2012	502	449	\$2.344
2013	156	140	\$998
2014	55	52	\$448
2015	31	31	\$256
2016	25	25	\$218
2017	80	77	\$954
2018	93	89	\$707
2019	264	214	\$1.930
2020	299	256	\$2.221
TOTAL:			\$ 14.864

Nota. Boletín Estratégico de Frontino de la Red Nacional de Información de la UARV.

El mismo boletín indica que en el municipio de Frontino se han entregado 14.864 indemnizaciones desde el año 2009 hasta el año 2020, aclarando que una misma persona puede haber sufrido más de un hecho victimizante, por lo tanto puede ser indemnizada por cada uno de los hechos padecidos sin que dicha indemnizaciones superen los 40 salarios mínimos legales vigentes, estipulado por la Ley 1448 de 2011.

1.3 La política pública de víctimas

Los antecedentes de la Política Pública de Víctimas nacen en un contexto precario en relación con esta población en el año 1997 mediante la Ley 418; el Estado procura (Congreso de la República, 1997, 26 de diciembre, pág. 1) en busca de una convivencia pacífica, que conlleve a la protección de los derechos y las libertades de los ciudadanos por medio de medidas diferenciadas que generen un espacio de igualdad y oportunidad en pro de comunidades normalmente marginadas y discriminadas.

Por esta razón, lo que la Ley buscaba era que las víctimas tuvieran voz, representación e impacto en las decisiones que los afectaban mediante la protección de los Derechos Humanos; esto no se logró, desafortunadamente, por el poco protagonismo en la agenda estatal, la no

diferenciación al igual que la nula profundización conceptual entre otras causas; pero no todo fue tan negativo: se logró poner en la escena la precaria situación de la población víctima del conflicto armado.

La Ley 548 de 1999, prorrogó algunos artículos de la Ley 418 de 1997, que procuraba profundizar en la entrega de subsidios para las víctimas, aunque terminó incluyendo otros temas como el servicio militar (Congreso de la República, 199, 23 diciembre, págs. 1-2); dicha prórroga se amplía hasta el 2002 que se promulga la Ley 782 (Congreso de la República, 2002, 23 de diciembre, pág. 1), la cual confirma el interés de seguir con las medidas de ayuda humanitaria, protección y reparación para las víctimas al igual que reafirma el rol de los funcionarios públicos en relación a los diálogos de paz. Se resalta que dicha legislación no generó el impacto que se buscaba en la realidad de las víctimas en el ámbito nacional e internacional.

Por lo tanto para el 22 de enero de 2004, la Corte Constitucional profiere la Sentencia T-025, todo ello, gracias a una acción de tutela instaurada por las víctimas de desplazamiento forzado; esta sentencia declaró el “estado de cosas inconstitucionales”, subrayando las condiciones precarias y la reiterada violación de los derechos de la población desplazada, principalmente en las personas de especial protección como son niños, adultos mayores y mujeres cabeza de familia.

Hasta el momento, esta sentencia es la primera norma que obliga al Estado a hacer algo por y para las víctimas de forma específica y diferenciada, sin embargo, reconoce solo a las víctimas afectadas por el desplazamiento forzado; definiendo a los desplazados como aquellas personas que se ven forzadas a abandonar su hogar y lugar en el que habitan a causa de la violencia; dicha sentencia buscaba dar respuesta a las necesidades de estos en igualdad de condiciones con relación al resto de la sociedad civil de manera diferenciada.

Nuevamente en el año 2009 cuando la sentencia T-025 se encuentra establecida, la Corte Constitucional, por medio de la sentencia T-510, reanuda los avances que hasta la fecha se tenían establecidos en el derecho, todo ello mediante un “estado inconstitucional de las cosas” que nuevamente reitera la situación de vulnerabilidad y abandono que padecen las víctimas por parte del Estado, todo ello, con el uso de nuevas estrategias que garanticen los derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de las víctimas por medio de las ayudas humanitarias, la indemnización y la reparación.

Paralelamente, en el país se daba una transición de poder, el señor Álvaro Uribe Vélez le entregaba la presidencia a Juan Manuel Santos Calderón, quien fue electo presidente para el periodo 2010-2014; Santos llega con la intención de iniciar un proceso de paz pero para ello necesitaba un ajuste normativo donde las víctimas fueran un actor protagónico en la administración en relación a las anteriores donde la población víctima nunca fue escuchada.

Por lo tanto, este fue el ambiente para el surgimiento de la Ley de Víctimas emitida en 2011, denominada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la cual da los cimientos en la construcción de políticas públicas desde el reconocimiento de las víctimas como sujetos de derecho, políticos, críticos, propositivos frente a su realidad; igualmente profundiza en las necesidades particulares y diferentes, es decir, desde un enfoque diferencial e inclusivo, el cual resalta las múltiples particularidades de la población en las medidas de atención, asistencia y reparación integral.

Dice el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, que “Se consideran víctimas, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985” (Congreso de la República, 2011, 10 de junio), producto del conflicto armado interno el cual haya generado violaciones a los Derechos Humanos, es decir, amplía la categoría de víctima al reconocer el gran abanico de posibilidades que se dan en medio del conflicto armado como hechos de carácter victimizante.

En concordancia con lo anterior, la Ley instala un conjunto de medidas estatales en favor de todas las personas que sean consideradas víctimas según su artículo 1°; en este contexto se le da fuerza a la justicia transicional, la cual busca la implementación de las medidas de verdad, justicia, reparación integral con garantías de no repetición, es decir, la materialización de los derechos constitucionales, contribuyendo a las recuperación de la confianza de la sociedad civil en la institucionalidad.

Igualmente la Ley 1448, en sus artículos 192 y 193 aborda la participación, al indicar que el Estado está obligado a propiciar espacios de participación constante para las víctimas, donde estas puedan incidir en la implementación y el desarrollo de la política pública de manera continua de forma informada y responsable, siendo esta una manera de fomentar la democracia, profundizando en el respeto y la dignidad humana, contribuyendo en la reconfiguración de las relaciones entre la institucionalidad y las víctimas.

Todo esto teniendo como bandera la premisa de la verdad, la justicia y la reparación integral, buscando las condiciones adecuadas para que las “las víctimas participen como ciudadanos de manera activa en la recuperación y el ejercicio de sus derechos políticos y económicos, sociales y culturales, en la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de la institucionalidad del Gobierno Nacional” (Ministerio De Justicia y del Derecho, 2011, 20 de diciembre, pág. 2), para lograr dicha participación deben existir las condiciones adecuadas, pertinentes y de fácil acceso como una oportunidad para que todas las víctimas influyan en el diseño, implementación y seguimiento a la política pública.

Para reglamentar asuntos tratados en estos últimos párrafos, surge el decreto 4800 de 2011, como mecanismo que integra y construye las garantías para la participación, sancionando las medidas tomadas en la ley 1448 de 2011; el decreto en su artículo 263 resalta cuáles son los espacios “legalmente constituidos en los cuales se adoptan decisiones de política pública y donde las víctimas intervienen, por su propia iniciativa, mediante sus voceros o representantes” (Ministerio De Justicia y del Derecho, 2011, 20 de diciembre, pág. 91) y en los cuales el Gobierno Nacional debe garantizar la participación de la población víctima, como condición para la construcción de una paz estable y duradera.

Dicho decreto estableció los espacios para la participación de las víctimas, entre ellos están:

1. En primer grado, las Mesas Municipales o Distritales de Participación de víctimas,
2. En segundo grado, las Mesas Departamentales de Participación de víctimas,
3. En tercer grado, la Mesa Nacional de Participación de Víctimas,
4. El Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas,
5. Los Comités Territoriales de Justicia Transicional,
6. La Comisión de Seguimiento y Monitoreo,
7. El Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación a las Víctimas,
8. El Consejo Directivo del Centro de Memoria Histórica,
9. Los Subcomités Técnicos.

Son estos mecanismos de participación los que sirven como puentes de interlocución y consulta entre la población víctima y el Estado en sus diferentes niveles y enfoques, desarrollando de forma conjunta estrategias y herramientas en pro de los Derechos Humanos y la adecuada implementación de la Ley en todo el territorio colombiano. Para esta sistematización de experiencias, se tomó a la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del municipio de Frontino,

como instancia de primer grado según el decreto 4800 de 2011 y espacio de construcción, dialogo entre las víctimas del nivel municipal con el gobierno de turno.

A todo lo anterior se suma que la Ley 1448 de 2011 tenía desde su origen 10 años para su implementación, es decir hasta el 2020 con la Ley se ha reconocido a 8,8 millones de víctimas, de las cuales 7,1 pueden ser sujeto de reparación. Hasta octubre habían sido indemnizadas 957.000 personas, es decir, a más de 8 años de vigencia de la ley la meta apenas se ha cumplido en un 13 por ciento. Por lo tanto para finales del año 2020 se aprueba una prórroga de la Ley 1448 de 2011 hasta el 2031 por medio de la Ley 2078 de 2021 (Congreso de la República, 2021, 8 de enero).

En resumen, la población desplazada inició una lucha constante por dignificar y reivindicar su papel en la sociedad como sujetos de derechos, por medio de la utilización de diferentes formas de organización que le permitieran hacer uso de su derecho fundamental como es el de la participación de manera individual o colectiva. Se resalta que la Ley 387 de 1997, solo reconoció en ese momento como víctimas a las personas que padecieron el hecho de desplazamiento forzado, reduciendo el universo de los hechos victimizantes ocurridos en el contexto colombiano a un solo hecho; dejando guardado en el baúl de los recuerdos el derecho a la igualdad para todas las demás víctimas del conflicto armado en Colombia.

Aunque el conjunto de leyes, sentencias y decretos era amplio, nunca se materializaba su aplicación dejando nuevamente a las víctimas de desplazamiento forzado en el oscurantismo total; después de varios intentos por dignificar a las víctimas de desplazamiento forzado, tiene su génesis la Ley 1448 de 2011 denominada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Dicha Ley llega generando algunos cambios importantes en el panorama social colombiano en diferentes aspectos; primero se incluyen otras afectaciones por la guerra como hechos victimizantes siendo estos el secuestro, la violencia sexual, la desaparición forzada y el homicidio.

Segundo, se hace una transición del concepto de persona desplazada a persona víctima del conflicto armado, cargando así la categoría de sentido social y político; y lo más importante ubica a la persona víctima en un contexto de equidad, de igualdad y de derecho constitucional. Y tercero se crea la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) como entidad gubernamental encargada de coordinar las medidas de asistencia, atención y reparación otorgadas por el Estado, articulando a las entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).

1.4 La Mesa de Participación Efectiva de Víctimas

Como se indicó arriba, la política pública nacional de atención a víctimas incluye la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del conflicto armado; esta fue creada con el objetivo de buscar la restauración de los derechos de las víctimas, siendo un mecanismo de participación formal, fruto de un entramado institucional interesante y un conjunto de normas constitucionales y jurídicas que fundamentan la participación.

La MPEV está respaldada normativamente primero, por la Ley 1448 de 2011 y segundo, por los decretos 4800 y 4802 del año 2011 y el 0790 de 2012, por medio de los cuales se instauró que la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas tendría la función de implementar mecanismos para la participación efectiva de las víctimas bajo lo que estipula la Ley 1448 de 2011.

Es esta misma normatividad la que define los espacios de participación, en este caso la MPEV, siendo esta un espacio de carácter municipal, departamental, distrital y nacional, elegido democráticamente por las víctimas y sus organizaciones; mediante un trabajo temático que posibilita la capacitación, la retroalimentación, discusión, concertación y seguimiento a la política pública, con el ánimo de atacar las necesidades de las víctimas de manera conjunta, lo que conlleva a una buena gestión de las mismas y la construcción de políticas incluyentes.

Cabe indicar que según el artículo 1° del decreto 0790 de 2012, se realiza un cambio de las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas; igualmente en el artículo 4° del mismo decreto se determinó que las funciones de la Mesa Nacional de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada, serán asumidas por la Mesa de Participación de Víctimas a Nivel Nacional; todo esto se dio gracias a la transición de la Ley de Justicia y Paz del año 2005 a la Ley 1448 del año 2011.

En este mismo sentido, en el año 2012 se despliegan varios espacios de participación transitoria desde el nivel municipal, distrital departamental y nacional, los cuales buscaron establecer ideas y propuestas para la creación de espacios de participación estables entre el Estado y la población víctima; dichos encuentros generaron la resolución 0388 de 2013 y la 00828 de

2014, por medio de las cuales se adopta el Protocolo de Participación efectiva de las víctimas del conflicto armado.

Dicho Protocolo de Participación fue creado por el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el cual se adopta con el objetivo de crear espacios de diálogo y concertación entre las Organizaciones de Víctimas (OV), Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV) y el Estado representado por sus diferentes instituciones en los niveles respectivos. Por el principio de participación, se debe promover la articulación de estos mecanismos con otros espacios de participación y coordinación, que posibiliten una mirada diferente frente a las estrategias y acciones que faciliten de una manera propositiva la reivindicación y satisfacción de sus derechos (Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas, 2013, 10 de Mayo).

Estas acciones serán motivadas por un diseño institucional que promueva la articulación de entidades de carácter local, municipal y nacional, encargadas de socializar y motivar la participación de la población víctima, fortaleciendo una cultura política participativa por medio de un conjunto de garantías e incentivos para dicha población; las entidades serán reguladas y evaluadas permanentemente con el objetivo de reestructurar y mejorar sus procedimientos. Es en este punto donde la MPEV buscan profundizar en la autonomía de la población víctima, empoderándola frente a los procesos que se tejen alrededor de este espacio como garantía de la participación en sintonía con la democracia, la Constitución Política y la dignificación de las víctimas como sujetos políticos.

1.5 Conformación y elección de las Mesas Municipales de Víctimas

La MPEV municipal se conforma durante los primeros 90 días del año según el artículo 27 de la Resolución 0677 de 2017, iniciando con el proceso de convocatoria e inscripción por parte de la Personería Municipal; se continúa con el registro y postulación de cada uno de los representantes de las Organizaciones de Víctimas al igual que de las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas. Después todos los candidatos se reúnen para la elección de la MPEV, estipulada entre el 20 de agosto y el 10 de septiembre, donde se eligen cada uno de los

representantes por hecho victimizante y por enfoque diferencial de las OV inscritas al igual que ODV.

La MPEV de nivel municipal según el artículo 27 de la Resolución 0677 de 2017, estaba conformada por 28 integrantes, pero el 30 de diciembre de 2020 se adopta la Resolución 01668, la cual modifica dicho artículo indicando que a partir de la fecha las MPEV de carácter municipal quedarían conformadas por 29 integrantes que representen los siguientes hechos victimizantes y enfoques diferenciales:

- Contra la vida y libertad, se escogen dos personas, una de ellas mujer, quien haya sido afectada por homicidio, masacres, secuestro o desaparición forzada.
- Contra la integridad física o psicológica, se escogen dos personas, una de ellas mujer.
- Víctimas de violencia sexual, de igual manera se eligen dos personas, una de ellas mujer.
- Víctimas de desaparición forzada, se eligen dos personas, de cuales una debe ser mujer.
- Víctimas de Minas Antipersonas (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), también se eligen dos personas donde una de estas debe ser mujer.
- Víctimas de desplazamiento forzado, tienen ocho cupos pero cuatro de estos deben ser mujeres.
- Víctima de la comunidad LGBTI.
- Mujer víctima por el enfoque diferencial de mujer.
- Víctima jóvenes (entre 18 y 28 años).
- Víctima adulto mayor (más de 60 años) por el enfoque diferencial de personas mayores.
- Víctima en condición de discapacidad.
- Representante de comunidades indígenas, designado por su respectiva autoridad tradicional.
- Representante de comunidades tradicionales afrocolombianas, designado por su respectiva autoridad.
- Representante de comunidades ROM o gitano.
- Representantes de los Sujetos de Reparación Colectiva.

Se resalta que de los enfoques diferenciales descritos anteriormente, se elige una (1) persona sin importar si es mujer u hombre. Igualmente participan 2 representantes de las Organizaciones Defensoras de las Víctimas, las cuales tendrán una presencia activa y propositiva en todas las

funciones y actividades que la MPEV realice, también podrán conformar uno de los comités temáticos y el plenario de la MPEV pero en el momento que la MPEV necesite tomar una decisión tendrá voz pero no voto según el artículo 36 de la Resolución 01668 de 2020.

Es pertinente mencionar que el periodo de elecciones de las MPEV es de dos (2) años desde el 2021-2023, pero gracias a la Resolución 01668 de 2020 dicho periodo se modificó por cuatro (4) años desde el 2023 por el tiempo de vigencia de la Ley 1448 de 2011, la cual iba hasta el 10 de junio de 2021, pero gracias a diferentes iniciativas de las organizaciones de Víctimas y la población víctima, esta fue prorrogada por 10 años según la Ley 2078 del 8 de enero de 2021.

En concordancia con todo lo que se ha expuesto hasta el momento, las MPEV municipales se encuentran orientadas por el Protocolo de Participación Efectiva de Víctimas, determinado por la Ley 1448 de 2011 y ratificado por el decreto 4800 del mismo año, el cual menciona la manera como deben funcionar las MPEV, cantidad de veces que deben sesionar, entre 4 a 10 veces al año, los tipos de apoyos: logístico, transporte, estadía, técnico, compensatorio, para la población en condición de discapacidad y mujeres víctimas con hijos menores de 5 años; todo esto como una garantía para la participación.

Las MPEV cumplen la función de bisagra entre el Estado y las víctimas, es está la encargada de proponer a las entidades iniciativas diversas que mejoren su realidad; al igual que estrategias para la protección y el cuidado de los Derechos Humanos e iniciativas para motivar a las víctimas para que se integren y participen de una forma activa mediante el ejercicio y conocimiento de sus derechos, realizar rendición de cuentas a la población víctima, entidades públicas al igual que al Honorable Concejo Municipal; construir, discutir y motivar el plan de acción territorial; inclusión y dialogo de temas de la agenda que atañen a la población víctima; e incidir en las políticas, planes y proyectos para la implementación de la Ley 1448 de 2011.

En función de lo anterior, las MPEV de índole municipal se encuentran vinculadas directamente con la Personería y la Alcaldía Municipal. La primera será la secretaria técnica, con las siguientes funciones: realizar la convocatoria para la conformación de la MPEV municipal en el primer trimestre del año; liderar y coordinar el proceso de inscripción de elección de los representantes; acompañar, asesorar y guiar la MPEV en la elaboración de planes y proyectos en pro de sus funciones como representantes de las víctimas del municipio; convocar a las reuniones

a las instituciones correspondientes con 15 días de antelación al igual coordinar y citar a las sesiones de MPEV, para las cuales debe realizar una agenda y una acta de lo acordado.

Con respecto a la Alcaldía, son las encargadas de garantizar la implementación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, planes, programas y proyectos que giran en torno al respecto y protección de los derechos de las víctimas.

También debe garantizar los recursos presupuestales, logísticos, y técnicos, como requisito para realizar la inscripción, creación y sostenibilidad de la MPEV y la secretaria técnica; dichos recursos deben quedar especificados en el Plan de Acción Territorial mediante la asignación de un presupuesto concreto en el plan.

En cuanto a la articulación de la MPEV municipal está vinculada con varios espacios de participación complementarios como el Comité Territorial de Justicia Transicional, Consejos de gobierno, seguridad, planeación y cultura entre otros. Con relación a las MPEV de los otros niveles, las MPEV municipales instaladas envían a sus representantes a la MPEV departamental, por cada hecho victimizante y enfoque diferencial un (1) delegado; este es el mismo procedimiento para que las MPEV de un nivel departamental envíen a sus representantes para la elección de la Mesa Nacional de participación Efectiva de las Víctimas.

Entendiéndose este mecanismo de participación, como un escenario donde las víctimas pueden realizar control, seguimiento y evaluación a la política pública de víctimas en cada entidad territorial siempre en pro del fortalecimiento de esta; interlocutando con el gobierno del orden nacional, departamental, distrital y municipal de forma directa y cercana.

Siendo siempre veedores de planes, programas, proyectos en favor de la población víctima a la cual representan, buscando que sus acciones dignifiquen a sus pares; es en este sentido que la participación de las personas víctimas será el medio más no el fin, teniendo una función transformadora que aporte a la construcción de una ciudadanía activa que conlleve a superar la condición de víctima (Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas, 2013, 10 de Mayo).

Se resalta que las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, se encuentran conformadas por delegados elegidos y designados por las mismas Organizaciones de víctimas que existan en los municipios sea que tengan o no personería jurídica, por las autoridades étnicas y con apoyo de las Organizaciones Defensoras de las Víctimas (ODV).

Los delegados de las MPEV deben ser reconocidos como víctimas, es decir, estar inscritos en el Registro Único de Víctimas(RUV) en estado “Incluido”, contar con la idoneidad para representar algún hecho victimizante y/o enfoque diferencial reconocido por la Ley 1448/2011 y no tener antecedentes penales ni disciplinarios con excepciones de delitos políticos o culposos.

Para el caso donde el delegado de la MPEV sea contratista o funcionario público, sus funciones no pueden estar directamente relacionadas con la política pública de víctimas; se aclara que los delegados de las ODV no necesitan cumplir ninguno de los anteriores criterios según la Resolución 0388 del 10 de mayo de 2013.

Es preciso indicar que las dinámicas participativas de las MPEV son motivadas por la reivindicación de sus derechos y la importancia de la organización comunitaria como eje transversal en la exigibilidad de los derechos y el control social a la gestión pública de atención a la población víctima en sus diferentes niveles. Enfatizando que el pilar fundamental de las MPEV es la diversidad de representantes con los que se constituyen; sin desconocer que aún existen aspectos que obstaculizan el aprovechamiento de la esencia de dicho espacio participativo conllevando a que la participación sea poco influyente o vinculante en las decisiones que toma el gobierno del momento.

2 Metodología de la sistematización

La metodología de esta sistematización se inscribe en términos de una modalidad de investigación cualitativa. También se vincula con la producción que sobre ella se ha realizado en América Latina donde ha estado comprometida con los procesos de cambio social, educación popular y, en último término, tratando de producir conocimiento liberador que fundamente los procesos de gestión del Bienestar Social. El sistema de categorías que fundamenta la investigación le ofrecen los contenidos a las hipótesis explicativas, a los objetivos y seguramente a los aprendizajes.

Hablar de la sistematización de prácticas en América Latina es remontarse a los años 70, cuando en medio de la fragmentación de iniciativas sociales y la crisis de los sectores populares, se pone en escena el problema no resuelto de la relación teoría práctica, exigiendo nuevas propuestas transformadoras del conocimiento en la producción como en la difusión de las prácticas sociales según lo planteado por Alfredo Ghiso (Ghiso, 1999, págs. 5-12).

Lo anterior es el caldo de cultivo para que naciera el interés por la sistematización en los años 70 y 80 en Latinoamérica, alimentándose de ocho corrientes teórico-prácticas renovadoras, las cuales buscaban determinar desde la particularidad de la realidad latinoamericana, los marcos de interpretación y los modelos de intervención en la práctica social que habían primado hasta entonces. Esas ocho corrientes teórico-prácticas fueron el Trabajo Social re conceptualizado; la educación de adultos; la educación popular; la comunicación popular, el teatro del oprimido, la Teología de la liberación, la Teoría de la dependencia y la investigación/acción/participativa (Jara Holliday, 2018).

Se subraya que todas las corrientes mencionadas en el párrafo anterior no nacieron por arte de magia, por casualidad ni por consecuencia de su propio dinamismo interno, todo lo contrario fue gracias a los procesos sociales, políticos y culturales dados en América Latina. Tales procesos rompieron el paradigma conceptual, abriendo los caminos para la imaginación y la conquista de lo nuevo, dejando de lado toda la lógica de interpretación colonial y subordinada que había sido predominante hasta los años 1950.

La sistematización en sus inicios era asumida como la acción de ordenar de manera general las experiencias, se continuo con la necesidad de recuperarlas y hacerlas visibles comunicándolas

y por último se crea la necesidad de aprender de ellas y cualificarlas ayudando así a la transformación de la realidad social; este es el camino de la consolidación de la sistematización como modalidad investigativa según Eumelia Galeano (2002, pág. 60).

Es este mismo sentido, que uno de los requisitos y punto de partida en la sistematización de experiencias, es haber vivido la experiencia según Eumelia Galeano y Olga Vélez “(...) estableciendo un proceso de reflexión y análisis que puede ser emprendido por quienes protagonizaron la experiencia o por alguien ajeno a ella interesado en recuperarla y difundirla, planteándose como un ejercicio post-facto ó permanente que requiere planeación” (2002, pág. 59).

Ubico la sistematización de experiencias en el campo del conocimiento científico porque existe la tendencia a ubicarla en lo meramente procedimental a la hora de organizar información. Por el contrario, va más allá y trasciende ubicándose en un contexto social, cultural y económico determinado, donde juegan diversos actores, convirtiéndolo en un proceso histórico particular y en un momento institucional del cual se hace parte. Ello exige más que sistematizar información, entendiendo está, como la acción de organizar y clasificar datos de distinta índole de una manera precisa posibilitando la constitución de bases de datos organizados categorizados y relacionados.

Como lo plantea María Eumelia Galeano y Olga Lucia Vélez (2002):

(...) Es algo más que la descripción o evaluación de la experiencia y contribuye al conocimiento y cualificación de la acción mediante el rescate de las perspectivas de los actores presentes en el proceso. Es un ejercicio útil para recuperar la memoria individual y colectiva de las experiencias desde su mejoramiento y cualificación y su énfasis se centra en la particularidad de la acción (pág. 58).

La experiencia en este lugar, adquiere la relevancia necesaria para recuperar y visibilizar los saberes subjetivos acumulados y expresados en las vivencias, percepciones y emociones de quienes participan de las experiencias estudiadas (Galeano Marín & Vélez Restrepo, 2002).

¿Entonces qué es la sistematización? Son muchos los investigadores sin importar su origen o la temporalidad que han aportado con su definición, llenando quizás algunos vacíos conceptuales que han dado pie para la confusión a la pregunta del ¿Qué es? Dejando claro que aún hoy sigue siendo un proceso en constante construcción y discusión. Aquí se mencionarán algunas, producto de las lecturas realizadas en este proceso investigativo y el correspondiente rastreo bibliográfico.

Veamos brevemente esta compilación de definiciones:

- Félix Cadena, de México, afirma: “[...] es una especie particular de creación participativa de conocimientos teórico-prácticos, desde y para la acción de transformación, entendida como la construcción de la capacidad protagónica del pueblo” (Cadena, 1987).
- Teresa Quiroz, de Chile: “Un método que busca generar conocimiento social a partir de las experiencias, para ofrecerlo como orientación a otras experiencias similares. Una reflexión teorizada en torno a una práctica social realizada” (Quiroz M & Morgan, 1988).
- Oscar Jara Holliday de Perú, sostiene que: “La sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica y el sentido del proceso vivido en ellas: los diversos factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo (Jara Holliday, 2018).
- Rosa María Cifuentes de Colombia, señala: “La sistematización de experiencias de intervención profesional en Trabajo Social es un proceso de construcción social del conocimiento que permite reflexionar sobre la práctica, para aprender de ella, conceptualizarla, comprenderla y potenciarla. Puede aportar al desempeño profesional comprometido y pertinente, de la transformación de condiciones de inequidad, injusticia, discriminación, pobreza, que abordamos en nuestros contextos cotidianos y laborales. Posibilita darle contenido, claridad, profundidad, relevancia social y proyección política a nuestras intervenciones y diálogos entre colegas (Cifuentes Gil, La sistematización de la práctica del trabajo social, 1999).

Como se puede analizar, la sistematización de experiencias busca crear conciencia acerca de las prácticas ejercidas en los diferentes ámbitos sociales, para permitir la autoevaluación y actuar sobre aquello a mejorar. Es importante tener en cuenta que este proceso es totalmente incluyente en el sentido que el mismo actor de la práctica puede sistematizar sus propias experiencias y no necesariamente alguien externo a ellas.

Así, sistematizar implica reconocer, valorar e incluso evaluar la práctica, para generar aprendizajes y transformaciones tanto en los contextos cotidianos como en el quehacer profesional por medio del reconocimiento a las personas como sujetos de poder y de conocimiento. Todo esto se logra, gracias al valor que se le otorga a cada uno de los aportes dados por los protagonistas

implicados en el proceso y a la evaluación de cada una de las acciones realizadas; es por eso que desde la sistematización se puede obtener una comprensión de la realidad social desde la práctica.

Además, y parafraseando a Oscar Jara (2018), podemos decir que las propuestas teórico-metodológicas mencionadas en las líneas anteriores, se caracterizan en considerar la sistematización de experiencias como un proceso de reflexión individual y colectivo, que se da en torno a una práctica realizada o vivida, mediante una reconstrucción ordenada de lo ocurrido en ella, conllevando a una mirada crítica sobre la experiencia, la cual produce nuevos conocimientos.

Por lo tanto, en la sistematización de experiencias, se parte de hacer una reconstrucción de lo sucedido y en ordenar los distintos elementos objetivos y subjetivos de manera sistémica que han intervenido en el proceso histórico para comprenderlo, interpretarlo y así aprender de nuestra propia práctica. Todo esto porque se logra comprender y entender por qué ese proceso se está desarrollando de esa manera y no de otra; siempre en la búsqueda constante de que esta vivencia o experiencia enriquezca el conocimiento, para que la acción transformadora sea cada vez más dinámica y eficiente no solo para práctica profesional sino también para la realidad social.

Dicho esto sobre la metodología desde la perspectiva cualitativa, este trabajo tendrá como respaldo epistemológico el enfoque hermenéutico, el cual busca “comprender el quehacer, indagar situaciones, contextos, particularidades, simbologías, imaginarios, significaciones, percepciones, narrativas, cosmovisiones, sentidos, estéticas, motivaciones, interioridades, intenciones que se configuran en la vida cotidiana” (Cifuentes Gil, Diseños de proyectos de investigación cualitativa, 2011, pág. 30). Se trata de una investigación que busca comprender la realidad como un todo construido por los seres humanos, construyendo sentido desde la comprensión del mundo simbólico, se reconoce y valora lo subjetivo, se concibe a los seres humanos como sujetos de conocimiento y transformadores de realidades.

Para cerrar esta descripción de la metodología, retomamos las palabras del maestro Alfredo Ghiso cuando dice que la “sistematización se convierte en una labor interpretativa de los sujetos de la práctica, develando intencionalidades, sentidos y dinámicas para reconstruir las relaciones entre sujetos sociales de la práctica para dar cuenta de la densidad cultural de la experiencia” (Ghiso, 1999, pág. 8). Con estos contenidos de la orientación metodológica, paso a definir los objetivos de la investigación, sus momentos metodológicos, las técnicas y el plan de trabajo de la sistematización.

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Sistematizar y develar la experiencia de la Mesa de Participación de Victimas del municipio de Frontino entre 2011-2020.

3.2 Objetivos específicos

- Recuperar y analizar la historia de la Mesa de Participación de Victimas del municipio de Frontino entre 2011-2020.
- Identificar los avances y aspectos a mejorar de la Mesa de Participación de Victimas del municipio de Frontino entre 2011-2020.
- Realizar recomendaciones a las MPEV al igual que a la política pública de víctimas, a partir de los hallazgos.

4 Momentos de la sistematización

El proceso de sistematización debe ser organizado y cuenta con una serie de pasos o momentos para su realización, sin que por ello se caiga en el error del etapismo circular y más bien asumir la figura del espiral en un movimiento constante. Para el desarrollo de este trabajo se toma como base la metodología que propone Oscar Jara en el libro “La Sistematización de Experiencias: Práctica y teoría para otros mundos posibles”, es la siguiente:

- **El punto de partida:** Haber participado en la experiencia y tener registros de la misma.
- **Las preguntas iniciales:** Son aquellas interrogantes orientadoras que permiten establecer los propósitos de la sistematización. Entre ellas tenemos: ¿Para qué sistematizar?, ¿Qué experiencia(s) queremos sistematizar?, ¿Qué aspectos centrales de la experiencia interesa sistematizar?
- **Recuperación del proceso vivido:** Reconstruye de forma ordenada lo que sucedió, clasifica la información disponible e identifica las etapas del proceso.
- **La reflexión de fondo:** En este punto surge la pregunta ¿Por qué paso lo que paso? Se analiza y sintetiza la información, además de hacer una interpretación crítica del proceso.
- **Los puntos de llegada:** Se formulan las conclusiones y se comunican los aprendizajes.

El punto de partida: Una de las razones para realizar este trabajo es precisamente mi participación directa en la experiencia de la MPEV, siendo un factor determinante que facilita sistematizarla y tener documentos de primera mano para su reconstrucción; en ese sentido Jara (pág. 139) es categórico en decir que “No se puede sistematizar algo que no se ha experimentado”. Puede entenderse con el proceso de sistematización que se pretende que quienes las hayan vivido sean quienes la ejecuten; eso no quiere decir que en algunos casos la sistematización niegue la participación de agentes externos a la práctica.

Desde el inicio se utilizó la técnica de revisión documental, siendo este una estrategia de investigación que cruza desde el diseño del proyecto, la obtención de información, hasta el análisis e interpretación (Galeano Marín & Vélez Restrepo, 2002); es así que la recopilación de información se realiza primero en dos etapas; la primera consistió en rastreo bibliográfico de fuentes físicas como fue el archivo de la Personería Municipal, donde se encontraron todas las actas de la MPEV

y sus respectivas listas de asistentes; como antecedentes de las diferentes reuniones realizadas por la MPEV desde el año 2011 hasta la fecha, siendo estos registros documentales los únicos documentos físicos existentes en relación al tema.

Segundo, se continúa con un rastreo bibliográfico de medios virtuales, en relación a procesos de sistematización de experiencias que se hubieren realizado sobre un espacio de participación como las MPEV municipales en el departamento de Antioquia, especialmente en el Occidente Antioqueño; dicha búsqueda no arrojó ningún trabajo de investigativo de MPEV municipales.

Igualmente se buscó en redes sociales como Facebook y allí se encontró el Colectivo de Comunicaciones del Occidente Antioqueño⁵; en su perfil tienen varias publicaciones relacionadas con algunos eventos realizados por la MPEV del municipio de Frontino al igual que otros en los cuales participaron varios integrantes de la MPEV desde el año 2017 al año 2019. También en el perfil de la Secretaria de Gobierno de Antioquia, se encontró evidencia fotográfica sobre una capacitación y acompañamiento de la MPEV en el año 2014.

En la página web de la Personería Municipal (Personería del municipio de Frontino, s.f.), se encontró información de algunas sesiones de la MPEV, con una breve descripción del objetivo de la sesión con sus respectivas evidencias fotográficas. Por último se publicó un video en el canal de YouTube de Nelson David Carvajal Alcaraz, Personero Municipal, relacionado con el 09 de Abril del año 2020 sobre la Conmemoración del día de la Memoria y Solidaridad por las víctimas del conflicto armado (Alcaraz, 2020), invitando a la comunidad a cuidarse y cuidar los suyos, quedándose en casa por motivo de la pandemia.

Con el producto de la recolección de información inicial física y magnética, se realizó una línea de tiempo de la MPEV desde el año 2011 hasta el 2020, que sirvió de base en la comprensión del contexto en cual nació la MPEV y en la obtención de conocimiento para la sistematización de la experiencia.

Preguntas iniciales: ¿Qué experiencias queremos sistematizar? Tomada la decisión de aprovechar la oportunidad de sistematizar el proceso de la Mesa y que ello permitiera cumplir de

⁵ Grupo de la sociedad civil, creado, capacitado y apoyado por la Corporación Conciudadanía, en los municipios donde hace presencia. Dicho grupo se encarga de hacer publicaciones relacionados con los eventos realizados en sus respectivos municipios relacionados con temas de reconciliación, paz, DDHH y víctimas del conflicto armado.

manera importante el requisito para optar al título de Trabajadora Social, comenzó en proceso de plantear interrogantes, los cuales permitieron construir el objeto, los propósitos y los ejes de la sistematización, ya en este punto quedó delimitado el objeto/sujeto de la investigación, a saber la experiencia de la MPEV del municipio de Frontino entre 2011-2020.

Recordemos que arriba ya quedaron las respuestas al ¿para qué? de este trabajo en los puntos **3.1. Objetivo General:** Sistematizar y develar la experiencia de la Mesa de Participación de Víctimas del municipio de Frontino entre 2011-2020. **Y 3.2. Objetivos Específicos:** Recuperar y analizar la historia de la Mesa; Identificar los avances y aspectos a mejorar; y Realizar recomendaciones a las MPEV al igual que a la política pública de víctimas, a partir de los hallazgos.

Desde la perspectiva dialéctica del proceso investigativo, participar de la experiencia convierte la investigadora en sujeto-objeto de la sistematización, siendo esta una fortaleza desde adentro como informante clave y sujeto participante e investigadora. Esto significó estar inmersa y comprometida en el proceso investigativo siendo protagonista que reflexiona en relación con su práctica y propone nuevos cursos de acción llenándolos de contenido y sentido crítico en la búsqueda de conocimiento.

Otro propósito es empoderar los sujetos sociales de la práctica, es decir, que cada uno de los-las integrantes de la MPEV del municipio de Frontino, sienta que su experiencia tiene un saber cotidiano tanto individual como colectivo, y su hacer dentro de este espacio de participación comunitario se puede recuperar de manera crítica y reflexiva.

Permitiéndoles crecer y fortalecerse primero en su persona y después en grupo; todo esto de una manera consciente de sus limitaciones, intencionada y transformadora, transformándose esta sistematización en una oportunidad de compartir aprendizajes o en una motivación para que otras MPEV de la región inicien en el camino de sistematizar sus prácticas.

A lo anterior se suma que esta es una forma de contribuir a la construcción de conocimiento teórico como aporte a la profesión del Trabajo Social, teniendo la premisa que para transformar la realidad toca comprenderla; es en este punto donde Rosa María Cifuentes afirma lo siguiente: “(..) Un proceso de construcción social del conocimiento que permite reflexionar sobre la práctica, para aprender de ella, conceptualizarla, comprenderla y potenciarla. Puede aportar al desempeño profesional comprometido y pertinente, de la transformación de condiciones de inequidad,

injusticia, discriminación, pobreza, que abordamos en nuestros contextos cotidianos y laborales” (Cifuentes Gil, Biblioteca virtual sobre sistematización de experiencias, 2016).

Es en dicha medida que sistematizar implica conocer, reconocer, valorar e incluso evaluar la práctica, siendo un requisito en la generación aprendizajes y transformaciones tanto en los contextos cotidianos como en el quehacer profesional; reconociendo a las personas como sujetos de poder y de conocimiento, donde se valoran los aportes de todos los actores implicados en el proceso y se evalúan las acciones realizadas, siendo la sistematización el vehículo que permite comprender la realidad desde la práctica consiente.

Otra pregunta inicial para emprender el camino de la sistematización fue ¿Qué aspectos centrales de esa experiencia nos interesa sistematizar? Si en términos generales está planteada la pregunta ¿por qué pasó lo que pasó? ahora se trata de colocar de manera particular la delimitación del eje de sistematización, hilo conductor del proceso; en este trabajo se avanza en la reconstrucción de la historia de la MPEV; en ese proceso observo de manera especial la participación de las víctimas, cuestionando esas prácticas desde su incidencia en la política pública y conocer las dificultades del pueblo para organizarse y participar. En tal sentido se pregunta cómo participan y cómo se expresan los enfoques diferenciales de género, etnia y territorio.

Lo anterior llevó a la creación de una línea de tiempo con la vida de la MPEV desde el año 2011 mediante un taller; en este se hizo referencia a cada hecho y actividad realizada o donde participó la MPEV; y finalmente el taller sirvió como proceso de reflexión donde los-las delegadas de la MPEV manifestaron las situaciones difíciles que han vivido por el hecho de ser víctima y después como grupo organizado.

A las preguntas anteriores se suma ¿Qué fuentes de información vamos a utilizar? Se presentó arriba que esta es una investigación cualitativa cuyas herramientas fueron utilizadas en la recolección y registro de información. Desde esta idea, se utilizaron fuentes primarias de información al igual que secundarias; por ejemplo, se contó con cada uno de los aportes de los delegados de la MPEV en el taller denominado Línea de Tiempo y la relatoría del mismo. Al igual que con los testimonios de los diferentes actores involucrados en el proceso, todo gracias a las entrevistas semiestructuradas aplicadas en este caso a la Coordinadora de la MPEV, al Personero Municipal como secretaria técnica de la MPEV y la Auxiliar Administrativa de la Personería.

Dentro de las fuentes secundarias de información se accedió a las actas de la MPEV, libros sobre la memoria histórica del municipio de Frontino, libros sobre investigación cualitativa y sistematización, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras-1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, el Protocolo de Participación Efectivas de Víctimas y los Planes de Desarrollo Municipales de las vigencias: 2012-2015, 2016-2019 y 2020-2023. También información de páginas web institucionales (Personería Municipal) y redes sociales como Facebook (Secretaría de Gobierno de Antioquia y Colectivo de Comunicaciones del Occidente Antioqueño) y Canal de YouTube.

Unida a la pregunta por las fuentes está ¿qué procedimientos vamos a seguir para realizar la sistematización? Desde un comienzo se definió un plan operativo de revisión documental, entrevistas, observación y documentación del proceso. Las actas de cada sesión de la MPEV, la línea de tiempo y las entrevistas fueron una pieza clave de documentación, dan certeza del proceso realizado por la MPEV, y es una fuente a la cual se volvió durante el proceso escritural. En el punto 4.4 se ampliará la información sobre este interrogante en relación al proceso de sistematización.

Recuperación del proceso vivido: En este momento de la sistematización, se reconstruyó la historia de la MPEV del municipio de Frontino, se ordenó y clasificó la información de la experiencia, a partir de apuestas epistemológicas y metodológicas que mediaron la sistematización; lo que permitió tener una visión global de los principales acontecimientos que ocurrieron en el período de desarrollo del proceso de sistematización, dándoles voz a los-las delegadas de la MPEV y a los actores participantes externos. En el siguiente subtítulo vemos una descripción de esta historia.

Reflexión de fondo: En este punto de la sistematización, la pregunta primordial es ¿Por qué pasó lo que pasó? Siendo el momento más importante, porque permite la realización de la interpretación crítica a lo descriptivo del proceso, fundamentada en el análisis y síntesis de los ejes de sistematización. Reflexionar implicó una interpretación crítica en torno a la historia de la MPEV, lo que involucró una reconstrucción de su trayectoria, de su participación, de los enfoques diferenciales, de sus vivencias, dificultades; pero también de sus avances y capacidades adquiridos, de su papel en el territorio; dando cuenta de dos grandes ejes de sistematización: historia,

participación, enfoques diferenciales de género, etnia y territorio. De igual forma, más adelante dedico un acápite a esta historia.

Los puntos de llegada: En este momento de la sistematización se formulan las conclusiones y aprendizajes. Viajar por la sistematización de una experiencia, como fue la de MPEV del municipio de Frontino, representó nuevas maneras de producir conocimientos y aprendizajes mediante el fortalecimiento de posturas y formas de participación de la sociedad civil en procesos sociales, direccionados a la reconstrucción de proyectos de vida personales y en colectivo de los ciudadanos que vivieron el conflicto armado de este país, adelantado acciones organizativas y comunitarias que se traduzcan en garantía de derechos y de memoria histórica; que se traduzcan en aportes para otras MPEV municipales al igual que para Trabajo Social. En el momento de análisis de información correspondiente al punto cuatro (4), se describen en profundidad los momentos del proceso de sistematización de la presente investigación tales como recuperación del proceso vivido, reflexión de fondo y el punto de llegada.

4.1 Plan de Trabajo

Tabla 2

Síntesis de la Metodología de la Sistematización

CONTENIDOS	MÉTODO	TÉCNICAS
Objetivos Trasformación social Recuperación de la experiencia y los aprendizajes.	Momentos de la sistematización: Punto de partida; preguntas iniciales; recuperación del proceso vivido; la reflexión de fondo y los puntos de llegada.	-Análisis documental -Línea de tiempo -Taller -Lluvia de ideas -Entrevista semiestructurada -Observación interna o participante

En el caso concreto de esta experiencia, la siguiente tabla sintetiza elementos del Plan de Trabajo de la Sistematización diseñado para su ejecución.

Tabla 3*Momentos de la Sistematización*

Momentos	Descripción	Participantes	Instrumentos	Recursos	Fecha
Punto de partida	Haber participado en la experiencia y tener registros de la misma. Recopilar toda la información física que hay de la MPEV, al igual que información virtual que aporte al proceso de sistematización.	Investigadora	Revisión documental. Asesoría con el profesor Fredy Escobar.	Recurso humano Computador Teléfono celular Internet Cuaderno Lapicero	Noviembre de 2020
Preguntas iniciales	Definición de objeto, objetivo y eje de sistematización.	Investigadora	Revisión documental. Observación participante. Asesoría con el profesor Fredy Escobar.	Recurso humano Computador Teléfono celular Internet Cuaderno Lapicero Libros	Noviembre de 2020
Recuperación de la experiencia	Reconstruir el proyecto de acción. Ordenar la información.	Investigadora. Los(as) delegados de la MPEV. Personero Municipal-Secretaría Técnica de la MPEV. Auxiliar administrativa de la Personería Municipal.	Actas de la MPEV. Línea de tiempo. Redacción. Revisión documental. Entrevistas a la delegada, secretaria técnica y la auxiliar administrativa. Asesoría con el profesor Fredy Escobar.	Recurso humano Computador Teléfono celular Internet Cuaderno Lapiceros Libros Mapas mentales	Noviembre-diciembre de 2020
Reflexiones de fondo	Interpretación y análisis	Investigadora	Sistematización de datos. Revisión documental. Asesoría con el profesor Fredy Escobar.	Recurso humano Computador Teléfono celular Internet Cuaderno Lapiceros Libros Mapas mentales	Enero-febrero de 2021
Punto de llegada	Conclusiones y recomendaciones	Investigadora	Revisión documental. Redacción. Asesoría con el profesor Fredy Escobar.	Recurso humano Computador Teléfono celular Internet Cuaderno Lapiceros Libros Mapas mentales	Enero-febrero de 2021

Teniendo claridades sobre el objetivo de la sistematización y la delimitación del objeto, al igual que los ejes del proceso de sistematización, se diseñó un Plan de Trabajo que recogió en términos generales el procedimiento y se realizó un cronograma de trabajo (Ver anexo N° 8) para llevar a cabo dicha sistematización.

Una breve descripción del proceso puede ser que la sistematización contó con una línea de tiempo (Ver anexo N° 11), con base a las actas de la MPEV desde el año 2011 hasta el 2020, y después de eso se prosigue con la realización de taller (Ver anexo N° 9) la MPEV denominado “Línea de tiempo” para el fortalecimiento de la información. Después de la realización del taller, se procedió con la transcripción del audio del taller y los demás insumos del mismo como fueron: ideas en las tarjetas de cartulina, la información contenida en la línea de tiempo y la relatoría del taller.

La sistematización además contó con la aplicación de tres entrevistas semiestructuradas a la Coordinadora de la MPEV, la señora María Rosa Valderrama, la Secretaria Técnica de la MPEV, el señor Personero Nelson David Alcaraz Carvajal y la Auxiliar Administrativa de la Personería Municipal, la señora Francly Gallego lo que permitió reconstruir su experiencia alrededor de preguntas claves (Ver anexo N°4). Al terminar el proceso de aplicación de las entrevistas semiestructuradas, se procedió a transcribirlas (Ver anexo N° 5, 6 y 7), realizadas a los respectivos entrevistados.

También se diseñó un cuadro comparativo de los Planes de Desarrollo del municipio de Frontino desde la vigencia de 2011 hasta el 2020 (Ver anexo N° 10) especificando las dimensiones, líneas estrategias, proyectos y programas enfocados en población víctima. Se resalta que el Plan de Desarrollo de 2011-2014 no se encontró en el Honorable Concejo y el archivo municipal.

4.2 Presupuesto del Proceso de Sistematización

Tabla 4

Presupuesto del Proceso de Sistematización

PRESUPUESTO GENERAL DE PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN		
ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	Transporte para salidas al campo	\$ 100.000
2	Internet	\$ 240.000
3	Materiales y suministros	\$ 50.000
4	Alquiler de equipo de computo	\$ 300.000
5	Infografía	\$ 300.000
6	Presentación Formato Digital	\$ 50.000
7	Varios e Imprevistos	\$ 60.000
	VALOR TOTAL	\$ 1.100.000

5 Memoria metodológica

Por motivo del aislamiento social obligatorio producido por la pandemia del COVID 19, se realizó la primera asesoría de forma virtual con el profesor Fredy Escobar Moncada el 05 de noviembre de 2020. Es este el momento cuando se le compartió al docente la experiencia de delegada en la MPEV del municipio de Frontino desde el año 2015, al igual que el deseo de cerrar el ciclo universitario en la Universidad de Antioquia mediante la realización del trabajo de grado, el cual es un requisito para obtener el título de Trabajo Social.

Fue así que el profesor Fredy, propone desde la información obtenida en dicha asesoría, una sistematización de experiencias de la MPEV desde sus génesis, es decir, desde el año 2011⁶ hasta el 2020, pensando en fortalecer la MPEV mediante el mejoramiento de sus prácticas cotidianas y aportar a la construcción de conocimiento desde la especificidad de la profesión. Estos son los motivos que configuraron este proceso de sistematización.

Comencé por el rastreo bibliográfico sobre cómo escribir, atendiendo una de las debilidades a la hora de redactar la tesis. Existe una amplia literatura sobre aprender a escribir y optó por el Manual de técnicas de escritura de José Miró Juliá (Miró Juliá, 2005, pág. 87), texto claro y sencillo en la explicación de los pasos para aprender a escribir; él resalta que la labor *de escribir* es un aprender constante. También se realizó la lectura del reglamento 748 de 2012, por medio del cual se reforma el reglamento para la entrega de trabajos de grados de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia; buscando tener claridades con relación a la forma y los contenidos de una tesis de pregrado.

Esas lecturas iniciales se complementan con documentos de investigación social, en este caso el libro recomendado por el docente fue “Estado del Arte sobre Fuentes Documentales en Investigación Cualitativa” de María Eumelia Galeano y Olga Lucia Vélez, el cual se convirtió en el texto base para la realización de la sistematización de la experiencia de la MPEV; momentáneamente se realizaron las respectivas llamadas a la Personería de Frontino para solicitar el préstamo de los archivos de la MPEV y solicitar un pequeño espacio con el señor Personero

⁶ Este es el año en que el Congreso de la Republica expide la Ley 1448 “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras” Como como normatividad para toda la población que hubiere sufrido o padecido un hecho victimizante como causa del conflicto armado interno que padece Colombia.

Nelson David Carvajal para explicarle, que se pretendía hacer con dichos documentos y el interés por llevar a cabo la sistematización de experiencias de la MPEV.

Se rastrean igualmente, otras sistematizaciones de experiencias realizadas en el departamento de Antioquia, principalmente en los municipios del occidente antioqueño relacionadas con las Mesas de Participación Efectivas de Víctimas, la búsqueda arrojó cero (0) trabajos de investigación bajo esta modalidad en los municipios que conformaban el occidente lejano de Antioquia, destacándose que se encontraron investigaciones similares pero con las Mesas de Participación Efectivas de Víctimas a nivel departamental. Poniendo en la escena la necesidad de desarrollar una sistematización de experiencias de la MPEV de carácter municipal, como fue la del municipio de Frontino, generando aprendizajes para dicha MPEV desde su práctica cotidiana pero que se pudiera compartir con otros espacios similares.

En esta misma sintonía se continúa con la búsqueda de libros relacionados con los hechos de violencia ocurridos en el municipio de Frontino-Antioquia a raíz del conflicto armado, que ayudaran como antecedente para la contextualización del proceso de sistematización de la MPEV del municipio; es así, que se clasifica los siguientes libros: Don Mateo Rey: Crónicas de barbarie en el Occidente Antioqueño; A la sombra del Plateado: Monografía de Frontino, ambos del autor Ramón Elejalde Arbeláez y Camino al cielo: Memoria colectiva de las víctimas del conflicto armado del municipio de Frontino del autor John Fredy Taborda Flórez. Igualmente, el libro La Sistematización de Experiencias: Práctica y teoría para otros mundos posibles de Oscar Jara, logrando tener varios insumos teóricos y metodológicos para la construcción de la metodología de la sistematización.

Se sumó en esta búsqueda un rastreo en redes sociales como Facebook donde se encontró en el perfil del Colectivo de Comunicaciones del Occidente Antioqueño, en este se encontraron varias publicaciones relacionadas con algunos eventos realizados por la MPEV del municipio de Frontino al igual que otros en los cuales participaron algunos integrantes de la MPEV desde el año 2017 al año 2019. También en el perfil de Secretaria de Gobierno de Antioquia donde se encontró evidencia fotográfica sobre una capacitación y acompañamiento de la MPEV en el año 2014 y en páginas institucionales como la de la Personería de Frontino y canales de YouTube.

Se continuó con el viaje que se realizó desde el corregimiento de Nutibara hacia el casco urbano del municipio; donde se sostuvo una pequeña reunión con el señor Personero donde se le

explicó por qué se necesitaban las actas de la MPEV y sobre el proceso investigativo que se emprendería. En esta misma sintonía se continuó con el análisis riguroso de las actas de la MPEV desde el año 2011 a 2020, que permitieron construir una línea de tiempo con el antes (pasado) y durante (hoy), al igual que pensarse en también en las dificultades, avances que tuvo dicho espacio de participación comunitaria. Actas mal diseñadas o la ausencia de las mismas genera un quiebre importante en la historia de las MPEV al igual que pone en escena su accionar en terreno.

Se prosigue con la construcción de un primer texto base, conformado por el planteamiento del problema, la justificación, el objetivo general, los objetivos específicos y la metodología del proceso investigativo y en simultáneo se realizó el cronograma de actividades hasta el 22 de febrero del año 2021 fecha de terminación del semestre, con un claro diagnóstico sobre las necesidades que se deseaban enfrentar y el cronograma de actividades a desarrollar.

Luego se continua con el diseño metodológico teniendo como guía los momentos metodológicos planteados por Oscar Jara en su libro “La Sistematización de Experiencias: Práctica y teoría para otros mundos posibles” y se está constantemente yendo y viniendo sobre el texto inicial para revisiones sobre objetivos de la investigación, se le hicieron ajustes a la justificación, mientras se llevan a cabo las asesorías con el docente.

Todo lo anterior va indicando que asumí la propuesta metodológica de la sistematización, desde una perspectiva cualitativa, con un enfoque hermenéutico. Tal perspectiva orientó la formulación del plan de investigación, los procedimientos que se aplicaron a cada uno de los momentos y los tiempos de la sistematización; y por ende en las técnicas de recolección de información y sus respectivos instrumentos: el análisis documental (Línea de tiempo), el taller participativo (Línea de tiempo y relatoría) y la entrevista semiestructurada (Guía de entrevistas-preguntas orientadoras).

Con ese fundamento se diseñó un taller, entendiendo dicha técnica como una herramienta colaborativa que promueve el aprendizaje individual y colectivo a la vez que genera información valiosa y múltiples beneficios directos para los proyectos de desarrollo comunitario (Identidad y desarrollo: el valor del ser, 2019); siendo este el lugar de reflexión pedagógica donde se unen la teoría y la práctica. Todo ello siempre en una constante búsqueda de una comunicación con la realidad social; tal como lo plantea Ezequiel Ander Egg “el taller es un ámbito de reflexión y de acción en el que se pretende superar la separación que existe entre la teoría y la práctica, entre el

conocimiento y el trabajo” (Ander Egg, 1986). El taller denominado línea de tiempo para la MPEV, con objetivos claros y técnicas a aplicar, que permitiera lograr obtener la información necesaria en la construcción de la línea de tiempo creada en un primer momento con las actas de la MPEV.

La búsqueda de información me llevó a un segundo viaje desde el corregimiento de Nutibara hacia el casco urbano del municipio con el objetivo de solicitar copia de los Planes de Desarrollo Municipales de las vigencias 2008-2020 al Honorable Consejo Municipal y la Administración Municipal. Logrado el objetivo de tener copia de forma magnética de los Planes de las vigencias 2008-2020, denominados así:

- Unidos por Frontino, progreso garantizado-2008-2011, se resalta que dicho Plan de Desarrollo, no se logró ubicar ni de forma física ni magnética en Honorable Consejo Municipal y el archivo de la Administración Municipal. Por ende, se le solicitó copia a la Gobernación de Antioquia por medio de correo electrónico el día 25 de noviembre de 2020, nunca se obtuvo respuesta frente a la solicitud.
- Juntos por un Frontino nuevo -2012-2015, se encontró de forma física y magnética.
- Comprometidos por Frontino - 2016-2019, se encontró de forma física y magnética.
- Frontino somos todos-2020-2023, se encontró de forma física y magnética.

Con estos documentos oficiales y que deben recoger precisamente las iniciativas de la población víctima del conflicto, se realizó un cuadro comparativo de los Planes de Desarrollo de las vigencias 2008-2020 (Ver anexo N°10) en relación a los componentes, líneas, programas y proyectos que estos tenían para la población víctima del municipio durante el tiempo de su aplicación; todo esto como insumo para la línea de tiempo y el momento de análisis de la información.

Al tener el taller para la MPEV ya planificado y escrito, se continuó con la preparación del material didáctico para la aplicación del mismo; se graficó en papel periódico la línea de tiempo y se prepararon los demás recursos necesarios para la realización del taller con la MPEV como fueron: tarjetas de cartulina, cinta de enmascarar, lapiceros, hojas blancas, grabadora de voz. Se realizó el tercer viaje desde el corregimiento de Nutibara hacia el casco urbano del municipio de Frontino donde se realizó el taller con la MPEV.

El taller se llevó a cabo en el Recinto del Honorable Consejo Municipal el 07/12/2020 donde primero se le explica a la MPEV los objetivos, los cuales fueron contextualizar a la MPEV sobre la sistematización de experiencias, construir con la MPEV una línea de tiempo sobre el proceso organizativo reconociendo al sujeto como protagonista de su propia historia al igual que de una construcción en común de la memoria. Por último, se generó una lluvia de ideas con la MPEV, que permitió hallar los avances, las dificultades que se presentaron desde su conformación al igual que algunas recomendaciones que contribuyeron al fortalecimiento de la misma.

Todo esto se logró gracias a un proceso participativo que conllevó a rescatar lecciones aprendidas, teniendo como antecedente la experiencia, la recuperación de los saberes que posibilitaron una apropiación más profunda de lo vivido. El desarrollo del taller participativo, permitió vincular 13 miradas diferentes hacia un objetivo común como fue la recuperación histórica de la experiencia, respetando las particularidades de cada uno de los-as delegadas. Para ello, se aplicó el taller en tres momentos así:

5.1 Momento de introspectiva

Este momento permitió explicar a todos los-as delegadas de la MPEV sobre el proceso de sistematización de dicha experiencia, el porqué era importante no solo como proceso de investigación social para lograr una titulación, sino la sistematización como una manera de recuperar la experiencia en pro de empoderar a los sujetos de la práctica al igual que a otros grupos que se encuentran inmersos en una experiencia similar.

En este mismo orden de ideas, se les reiteró la importancia a todos los participantes sobre el objetivo del taller, siendo este un espacio de conocimiento mutuo entre los y las integrantes de la MPEV, poniendo a estos en sintonía con un dialogo de saberes y reflexiones frente a las experiencias vividas de manera particular, logrando encontrarse en lo colectivo. Todo ello buscó enriquecer la subjetividad del proceso y los preparó para la construcción del segundo momento.

Figura 4

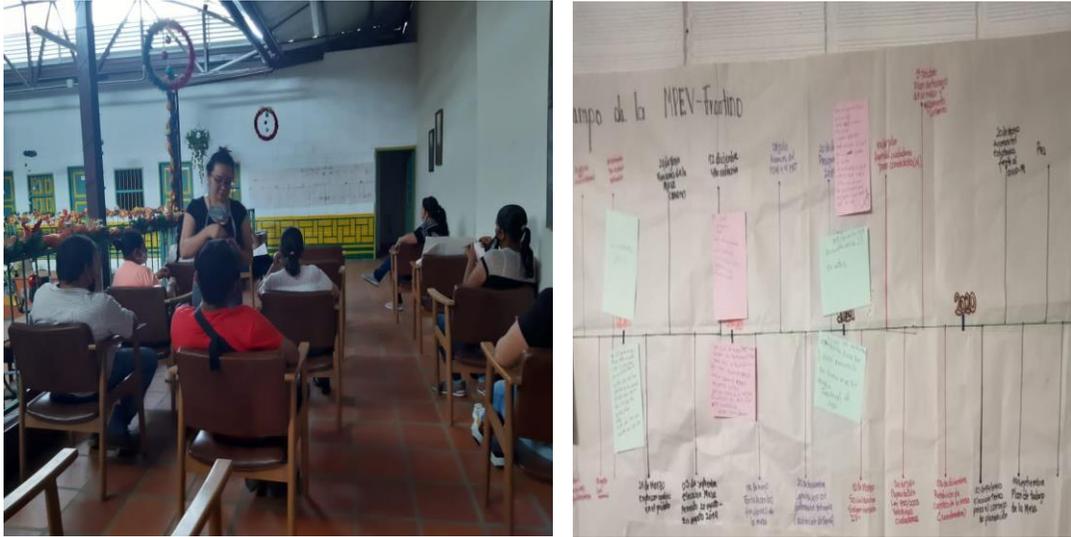
Momento de introspectiva: Presentación de la Sistematización

**5.2 Momento de fortalecimiento**

En este momento se desarrolló la técnica de la línea de tiempo; llamada así porque hace un recorrido histórico, que permitió obtener una visión histórica y conocer el proceso que ha habido en la MPEV en el municipio de Frontino desde sus protagonistas.

Figura 5

Momento de Fortalecimiento: Línea de tiempo con la MPEV



Se dejó claro que dicha línea de tiempo tuvo su base en la primera etapa de la sistematización lograda con revisión documental, es por esto, que en este caso los y las integrantes de la MPEV encontraron una línea de tiempo base, pero con poca información hallada en el rastreo bibliográfico. Estaba previsto que complementarla exige la participación de los-as delegadas, los conocimientos y vivencias que tenían cada uno-una en los inicios de este espacio de participación con es la MPEV del municipio de Frontino.

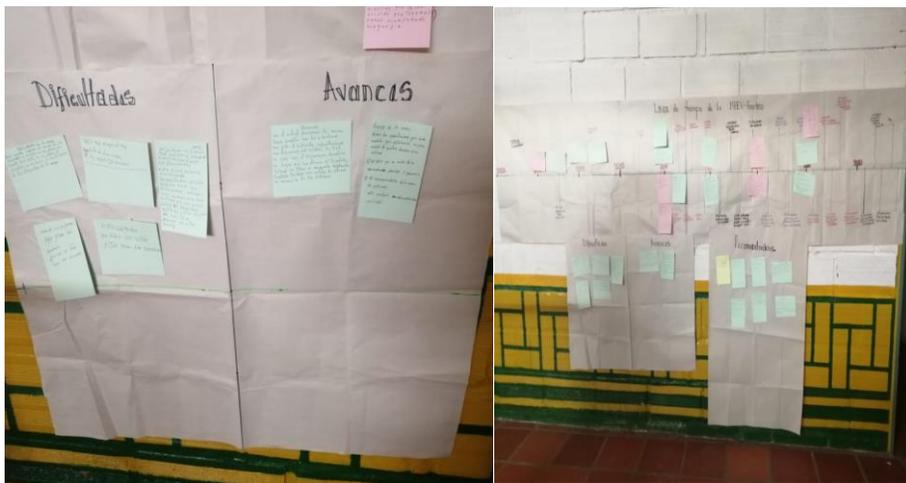
5.3 Momento de construcción

En este último momento, se aplicó una técnica de diagnóstico y planificación como fue la lluvia de ideas con tarjetas, conocida como brainstorming o tormenta de ideas, entendiendo está, como una herramienta aplicada al trabajo en equipo, cuyo objetivo es facilitar la obtención de ideas originales en función de un tema determinado.

Todo esto mediante la exposición libre de los conceptos o propuestas de cada uno-a de los integrantes; para este caso en particular lo que se busco fue generar una lluvia de ideas con la MPEV, que permitiera encontrar ¿cuáles habían sido los avances y dificultades de la MPEV desde su conformación?

Figura 6

Momento de Construcción: Lluvia de ideas



Al igual que recomendaciones que contribuyeran al fortalecimiento de la misma, teniendo como consigna la imaginación de los-as integrantes, logrando con ello darle respuesta a uno de los objetivos de dicha investigación, para todo lo anterior, se realizaron tres carteleras en papel periódico, las cuales tenían como títulos: dificultades, avances y recomendaciones; dichos carteles fueron ubicados en una secuencia y una parte visible del auditorio del Concejo Municipal.

Se le entregaron a cada uno y una de los integrantes, tres tarjetas de cartulina en diferentes colores y un lapicero; en cada cartulina anotaron la dificultad, los avances y la recomendación que tuviera frente a la MPEV desde que fue elegido para hacer parte de este espacio en su municipio. Después de ello, las tarjetas fueron entregadas a la moderadora del taller, la cual leyó en voz alta todas las tarjetas antes de ponerlas en el cartel con el correspondiente nombre; todo ello busco en un primer momento que los-as asistentes al taller se sintieran identificados con algunas propuestas.

Resaltando que dentro de los-as delgados de la MPEV existen personas analfabetas, por lo tanto, leer en voz alta no solo las tarjetas de dichas personas sino la de todos los-as participantes,

les dio a estos una sensación de reconocimiento al ver que sus ideas eran aprobadas por los demás asistentes o que eran los primeros en poner en escena está u otra idea, ganando adeptos dentro de los participantes.

Por último, esta metodología permitió fortalecer ideas en conjunto, por lo que en muchos casos un asistente escribía una idea un tanto escueta pero en el grupo se le completaba, se resaltó la participación conjunta y la solidaridad del grupo para con sus pares. Cabe mencionar que durante todo el taller se contó no solo con la moderadora sino con una relatora encargada de la relatoría y anotar todas aquellas actitudes y comunicaciones no verbales que se presentaron en el grupo, siendo esta un insumo adicional importante para el proceso. Se dio por terminado el taller agradeciendo a todos los asistentes por su participación y disposición para con la actividad y se regresa nuevamente al corregimiento de Nutibara.

Ya en este lugar, se inició con la transcripción de la información recogida en el taller con respecto a la línea de tiempo, relatoría, las dificultades, avances y recomendaciones para la MPEV, tema que se desarrolló dentro del mismo taller y por último se realizaron las preguntas para las entrevistas semiestructuradas a los tres informantes claves, las cuales fueron presentadas al asesor. Igualmente se llevó a cabo las llamadas a la Coordinadora de la MPE, al Personero Municipal como secretaria técnica de la MPE y a la auxiliar administrativa de dicha Personería, todo esto con el objetivo de concretar fecha, hora y lugar de la aplicación de la entrevista; se realizó el viaje, cuarta vez desde el corregimiento de Nutibara hacia el casco urbano del municipio para la aplicación de las entrevistas a cada una de las personas citadas.

Para las entrevistas semiestructuradas, se elaboraron tres (3) guías de entrevistas con preguntas orientadoras diferentes, debido a que los entrevistados eran tres personas que conocen el espacio de participación como es la MPEV desde diferentes miradas, lugares, tiempos y percepciones.

Después se aplicó la técnica de la entrevista semi-estructurada; siendo esta una técnica muy utilizada en la investigación cualitativa por lo que permite recolectar información sobre acontecimientos y aspectos subjetivos de las personas tales como opiniones, creencias entre otros aspectos relevantes. Es en este punto donde la entrevista es vista como una conversación, pero con un fin claro y determinado; para este caso en particular por los ejes de sistematización, se resalta

que las preguntas de este tipo de entrevista son de carácter abierto, permitiendo mayor flexibilidad en relación a las respuestas dadas por los entrevistados.

Por lo tanto, lo que se tuvo como pretensión más que ser un cuestionario hacia los entrevistados, fue la de entablar un diálogo abierto, flexible y emergente el cual le permitió a las entrevistadas expresarse libremente, narrando su realidad y experiencia ya fuera al interior de la MPEV o fuera de ella.

Se subraya que se hizo uso de una grabadora de voz, lo que permitió que no se escapara nada con relación a las respuestas dadas por los diferentes entrevistados al igual que tener las entrevistas listas para su debida transcripción.

Se resalta que las entrevistas tuvieron como objetivo en un primer momento fortalecer la línea de tiempo y reconocer momentos importantes del proceso de MPEV y segundo, preguntarse por temas más subjetivos en relación a las representaciones y significados de este proceso en sus vidas de manera positiva o negativa.

En este mismo orden de ideas, se aplicaron tres entrevistas semi-estructuradas así:

La primera fue a la señora María Rosa Valderrama, coordinadora de la MPEV, la cual lleva siete (7) años en este espacio de participación y muchos de ellos desempeñándose en ese mismo puesto, para ella la guía estaba compuesta por 16 preguntas.

Todas las preguntas permitieron generar entre la delegada y la entrevistadora una conversación sobre los antecedentes, presente y futuro de la MPEV; teniendo como base su conocimiento, participación activa y constante en dicho espacio participativo, dejando claridades sobre las dificultades y avances de esta. La entrevista fue realizada en su domicilio a petición de esta en las horas de la mañana.

La segunda entrevista semi-estructurada fue al señor Personero Municipal Nelson David Carvajal Alcaraz, quien lleva en este cargo hace cinco (5) años y ejerce el rol de Secretaría Técnica de la MPEV según ley 1448 de 2011 y su el decreto 4800 de 2011.

En este caso en particular se realizó la entrevista en su oficina, ubicada en la Casa de Justicia, fue un cuestionario 16 preguntas las cuales orientaron toda la conversación alrededor de cómo era la MPEV cuando este llegó por primera vez al cargo de Personero, los impactos en el municipio de este espacio de participación, aprendizajes, oportunidades y por último las recomendaciones desde su rol para la MPEV. Se resaltó el aporte que este ha hecho a dicho espacio

desde su profesionalismo y apoyo constante a la población frontineña, principalmente a las personas víctimas del conflicto armado.

Y la tercera entrevista se le aplicó a la señora Francly Estela Gallego, la cual se desempeña como auxiliar administrativa hace once (11) años de la Personería Municipal del municipio de Frontino, la entrevista fue aplicada en su oficina, ubicada en la Casa de Justicia del municipio de Frontino. La guía de la entrevista estaba conformada por 12 preguntas orientadoras, las cuales permitieron conocer también de la génesis de la MPEV, sus dificultades y retos desde la óptica de una ciudadana, externa de la MPEV pero tan vinculada a la misma como sujeto observador, por lo tanto su punto de vista fue de interés para la sistematización. Después de la aplicación de la entrevista se inició con su transcripción, actividad que tomó varios días.

Con las transcripciones y otra la información que había producido hasta ahora la investigación, se formuló un primer documento que recogiera las fuentes primarias y secundarias ya organizadas y listas para ello. Revisado dicho texto, se da inicio a la configuración del informe final en una confección y revisión permanente según nos fuera hablando esta práctica. Por ejemplo, hubo la necesidad de caracterizar otros asuntos en el contexto de la experiencia e incluir los indicadores de pobreza, ya sean por estratificación por servicios públicos o por el SISBEN.

Este documento de Tesis es una revisión constante y será la base para nuevos ejercicios en el fortalecimiento de las organizaciones de víctimas a la hora de diseñar proyectos de intervención de Trabajo Social.

6 Análisis de la información

6.1 Recuperación del proceso vivido

En el contexto ubiqué la política pública de atención a la población víctima del conflicto. Retomemos que en 2011 hubo grandes cambios para la población víctima en el país, el Congreso colombiano aprobó la Ley 1448/2011, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierra, la cual dio un giro en todo lo relacionado con la atención de la población víctima que venía de una ley totalmente asistencialista a otra, que marcó la diferencia al exigir del Estado mayor compromiso frente a las garantías para la participación efectiva de las víctimas.

Esto provocó la generación de espacios para la participación de las víctimas como son las MPEV, respaldadas primero en la Constitución Nacional, en la ley que las reglamenta Ley 1448 de 2011, el decreto 4800, y la resolución 0388 de 2013, dándole a estas un carácter de institución de la democracia participativa y la misión de representar a las millones de víctimas a la hora de interlocutar con el Estado e incidir en las políticas públicas.

Es en este sentido, que aparece la figura de las MPEV como espacio de participación para toda la población víctima, de carácter obligatorio para las entidades territoriales y de máxima importancia para la ciudadanía víctima, debido a su función primordial en el seguimiento a la implementación de la política pública en los territorios; siendo estas el actor principal en la ardua labor de la reparación integral a las víctimas y la no repetición de los hechos.

6.2 Primer Periodo 2008-2011 “Unidos por Frontino, progreso garantizado”

Para el periodo de gobierno 2008-2011, fue elegido como alcalde un representante del Partido de la U, el señor Balmore González Mira, bajo el lema “Unidos por Frontino, progreso garantizado 2008-2011”, igualmente la Personera era la señora Paula Andrea Vélez Durango; es en este contexto que debió ver la luz por primera vez la MPEV del municipio, para ser más exacto, el último año de mandato del señor alcalde; pero no se encontró ninguna evidencia escrita en los archivos que reposan en la Personería Municipal de tal hecho allá ocurrido así; resaltando que la

Ley 1448/2011 y el Decreto 4800 en su artículo 287, indica que son las Personerías las llamadas a desempeñarse como la secretaria técnica de este espacio de participación.

Pero se evidencia en el Plan de Desarrollo “Unidos por Frontino, progreso garantizado 2008-2011” en el Programa 1: Atención Oportuna e Integral a la Población Desplazada; resaltando que dicho plan estuvo enmarcado en la Ley 387 de 1997, la cual solo reconoció como víctimas del conflicto armado interno a las personas que padecieron el hecho de desplazamiento forzado para ese momento en la historia de guerra que sufría Colombia, por lo tanto fue dicho mandato el punto de transición de una Ley paternalista y reduccionista como fue 387 de 1997 hacia la Ley 1448 de 2011, la cual marca un nuevo panorama para las víctimas.

En este mismo sentido, resaltaremos el testimonio de una de las personas entrevistadas, la cual manifestó: “Cuando yo entre acá en el 2010, lo único que existía era una asociación, que es Vida Digna, que aún perdura en el tiempo pero solamente escuchaba que existía, no había articulación con la Personería y en ese entonces creo que su líder era un señor llamado Diego Giraldo.”

Lo anterior demuestra que ya para el año 2010, había una incipiente participación de la población víctima del municipio de Frontino, desde un ámbito organizativo y comunitario como es la Asociación “Vida Digna”, quizás se debió porque del 2006 en adelante disminuyeron el accionar de los grupos al margen de la ley, como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), y las FARC-EP; dejando una pequeña grieta, para que la sociedad civil diera sus primeros pasos en la construcción de una participación por y para las víctimas.

También para el año 2011, llega al territorio frontineño la ONG Conciudadanía con su proyecto “De Víctimas A Constructoras y Constructores De Paz”, desarrollado en nueve (9) municipios del Occidente Antioqueño y cual buscaba reconstruir la memoria historia de la población víctima del municipio de una forma participativa; el libro “Camino al Cielo-Memoria Colectiva de las Víctimas del Conflicto Armado del Municipio de Frontino” y el juego “Ruta de la Memoria”, fueron los frutos destacados de dicha experiencia; tanto así, que el libro tuvo una obra de teatro, llamada de la misma manera, obra que viajó hasta el municipio de Santa de Fe de Antioquia.

Para llevar a cabo dicho proyecto, Conciudadanía se apoyó en la Administración Municipal de entonces y los grupos de bases de ese momento como fue la Asociación⁷ “Vida Digna”, la única organización de Víctimas que tiene el municipio en la actualidad y de la cual salen las personas postuladas para hacer parte de la MPEV en cada periodo. Igualmente, Conciudadanía conformo un grupo de apoyo de la sociedad civil denominado Red de Paz y Reconciliación⁸, grupo al que capacitaran constantemente en temas de paz, ciudadanía, control social entre otros al igual que con apoyo económico.

Fue dicho grupo el que inicia en el municipio de Frontino con la ardua tarea de resaltar los derechos de la población víctima, principalmente el derecho a la participación en espacios de incidencia en la política pública; tanto así que es la Red de Paz y Reconciliación, la que inicia en el año 2011 con conmemoraciones como: el 08 de marzo-Commemoración del día de la No Violencia contra la Mujer, 09 de abril –Commemoración del día de la Solidaridad por las Víctimas, en el mes de septiembre semana por la paz y 10 de diciembre- Commemoración del día de los Derechos Humanos.

Cabe resaltar que muchos de los integrantes de la Red de Paz y Reconciliación, son integrantes a su vez de la Organización Vida Digna, al igual que de la Mesa Participación Efectiva de Víctimas; poniendo en escena un desgano de la población por hacer parte de este tipo de espacios, y más si resaltamos que más del 50% de la población Frontineña fue víctima del conflicto armado.

⁷ En la actualidad se denomina Organización de Víctimas Vida Digna, la cual es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil frontineña, conformada por personas que padecieron algún hecho victimizante a causa del conflicto armado en el municipio, cuyo propósito es proteger y promover los derechos de la población víctima del municipio y su representante legal es la señora María Rosa Valderrama, actual Coordinadora de la MPEV del municipio de Frontino.

⁸ Conformada por población víctima del conflicto armado y demás ciudadanos que se han organizado bajo la asesoría de la ONG Conciudadana, los cuales han venido realizando un proceso público, creativo y lúdico con la comunidad local, para motivar y sensibilizar a los actores locales frente al tema de la reconciliación y la paz; buscando construir de manera colectiva una representación visible que perdure en el tiempo por medio de la promoción y garantía de los derechos y deberes de la población víctimas e incidan de manera articulada en los procesos de convivencia, reconciliación y paz que se adelantan en el territorio y en la región.

6.3 Segundo Periodo 2012-2015 “Juntos por un Frontino nuevo”

Para este periodo fue elegido como alcalde el señor Jorge Hugo Elejalde López, del Partido Liberal bajo el lema “Juntos por un Frontino Nuevo”, en el contexto municipal aun hacían presencia grupos paramilitares y guerrilleros, los cuales mantenían un dominio del comercio, micro tráfico y en algunos territorios en la ruralidad pero ya no con la misma crudeza y frialdad del año 2000; tanto así que fueron desapareciendo las masacres, los asesinatos selectivos y los gritos del carro “Caminito al Cielo”.

En ese momento que se respira calma en el ambiente, provocó el inicio de una ola de retornos al municipio, muchos de ellos con el único objetivo de declarar los hechos de los cuales habían sido víctimas ante el Ministerio Público, la Personería Municipal y poder acceder a las ayudas del Estado a las cuales tenían derecho según lo que estipulaba la Ley 1448 de 2011.

Bajo este panorama, la Ley 136 de 1994, en su artículo 170, determina que es función del Honorable Concejo Municipal la elección del Personero; por lo tanto, es nombrada como Personera Municipal a la señora Maira Carolina Rueda Gómez, secretaria técnica de la MPEV, funciones dadas por ley, se resalta que, en el archivo de la Personería Municipal, se hallan actas de la MPEV desde el año 2012 hacia adelante.

La Personería Municipal a los siete (7) meses de su nombramiento convoca a la instalación de la primera MPEV del municipio de Frontino, la cual se llevó a cabo el 27 de septiembre de 2012, donde participaron solo dos (2) personas representantes de la población víctima del municipio; los demás participantes fueron funcionarios de la Administración Pública y la Personera, la señora Maira Carolina Rueda Gómez.

Se resalta que para ese momento ya había en el municipio una Asociación de víctimas como es Vida Digna, desde el año 2010 para hacer más precisos según los delegados de la actual MPEV, por lo tanto, queda en aire el interrogante si dicha asociación fue convocada, que medio de comunicación fue utilizado para promocionar dichas elecciones, el Protocolo de Participación Efectiva de Víctimas fue socializado a las víctimas del municipio o solo lo hicieron para cumplir un requisito de ley.

El testimonio de una funcionaria indica “Cuando surgió la Ley 1448 que determinó que debía existir ese espacio de participación no hubo mucho interés de la institucionalidad, no hubo

interés por parte de la administración, no hubo interés de quien en su momento ejercía el cargo de personero a pesar de que se trataba de cumplir lo que indicaba la ley y los requerimientos de la Procuraduría, si se conformó pero digamos que no era una participación efectiva, se conformó una mesa para dar cumplimiento pero no era operante, no era prioridad”.

Como indica el testimonio anterior, no se estaba materializando una participación efectiva de las víctimas, si se entiende dicha participación como el ejercicio que éstas hacen del derecho a la participación a través del uso y disposición real y material de los mecanismos democráticos y los instrumentos previstos en la Constitución y las leyes según el artículo 262 del decreto reglamentario 4800 de 2011.

En concordancia con lo anterior, la Resolución No.0388 del 10 de mayo de 2013, mediante la cual se adopta el Protocolo de Participación Efectiva de Víctimas, indico que las elecciones de las MPEV debían realizarse cada dos años (2) a partir del año 2013 hasta el año 2021; es así, para el año 2013, la Personería Municipal en calidad de secretaria técnica y dando cumplimiento al Protocolo de Participación Efectiva de Víctimas, para la elección de la MPEV para el periodo 2013-2015.

En los documentos revisados se encuentra que la secretaria técnica de la MPEV realizó una reunión el 05 de Julio de 2013, la cual aparece como sesión de instalación de la MPEV, pero de la cual no se encontró acta que confirme la veracidad de dicha sesión; por lo cual no hay claridad al respecto si se realizó o no dando espacio para la duda frente a la misma. Lo que se encontró de dicho año fue una lista de asistencia con firmas y una hoja sin membrete alguno relacionada con la instalación de la MPEV sin dejar claro si fue de ese año o del anterior.

Con respecto al año 2013, una delegada manifiesta “Ingresa a la Mesa de víctimas en este año, pero era una mesa no operativa, porque el alcalde de turno y la personera del momento no tuvieron en cuenta la mesa para nada y nunca nos reunimos como mesa, no se cumplió con el protocolo de participación pues solo fue una mesa de papel”.

Igualmente, la Coordinadora de la actual MPEV indico: “(...) cuando empezamos solo era una mesa de papel, pues no sabía, yo no sabía que era la mesa, simplemente me invitaron a una reunión, luego me dijeron que hacía parte de la mesa de víctimas, no sabía que era porque nunca nos reunimos, nunca nos contaron vea que la mesa esto, funciona así, no... solo me llamaban a

firmar dizque unas actas que nunca supimos de donde salían y ya”. Otra indica: “Cuando empezó, 2013, 2014 y era pues muy vacido⁹, poquitos integrantes, 5 o 6 integrantes surgieron de la asociación de Vida Digna”.

Según todo lo anterior, la falta de acceso a la información que tuvieron los integrantes de la MPEV de ese momento al igual que las pocas garantías que tuvo la mesa en este periodo de tiempo por parte de la entidad territorial y de la secretaria técnica hizo que esta no tuviera acceso a la información oportuna, clara y comprensible de lo que significaba un espacio con la MPEV y por ende participar en las decisiones que se tomen frente a la políticas de atención y reparación integral a las víctimas en su comunidad.

Todo ello plantea el reto de las MPEV, frente a la necesidad de una formación política que les permita avanzar en la consecución de logros para la población que representan; sobre todo frente al rol que desempeñan como sujeto interno y externo en las mesas de participación; todo ellos buscando evitar comportamientos permisivos y de resignación.

Para cuando llega el año 2014, la MPEV constituida en el año 2013, debió cumplir con 4 sesiones ordinarias establecidas en el Protocolo de Participación Efectiva de Víctimas; no se encontró acta alguna sobre dichas sesiones, en los documentos consultados solo se halló una acta de la Organización de Víctimas Vida Digna del 12 de abril del 2014, documento que no corresponde al indicado para el momento.

Se hace hincapié que existió un Plan de Acción Territorial aprobado para ese cuatrienio, pero no existe dentro del archivo de la MPEV una acta o documento que sustente que se dio la discusión y concertación pertinente frente al Plan de Acción Territorial 2012-2015 con la MPEV, como punto obligatorio para su aprobación, dejando en primer plano varias irregularidades con respecto a la elección, instalación y funcionamiento de la MPEV e igualmente se indica que MPEV de Frontino nunca asistió a la elección de la MPEV departamental durante este periodo de gobierno.

Todo ello pone en la cuerda floja el tema de la participación ciudadana primero como derecho reconocido por la Constitución de 1991 y luego por la Ley 1448 de 2011, negándole el derecho y el deber de la MPEV como representante de las personas víctimas del municipio de aportar a la materialización de la política pública como principio de autogobierno desde procesos

⁹ Término utilizado por uno de los delegados de la MPEV.

basados en el respeto, la escucha, la concertación y deliberación con sus pares en pro de un beneficio colectivo y comunitario.

En contraste, se encontró para ese mismo año llegó al municipio la Unidad de Derechos Humanos, programa de la Secretaría de Gobierno y la Dirección de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Víctimas del Conflicto Armado de la Gobernación de Antioquia; la Unidad Móvil era un grupo interdisciplinario que brindaba apoyo a los municipios en convenio con la UARIV en asuntos relacionados con la implementación de la política de víctimas; a raíz de ello en la página de Facebook de la Secretaría de la Gobierno de la Gobernación de Antioquia, se encontró evidencia fotográfica sobre el acompañamiento, capacitación y fortalecimiento de la MPEV del municipio de Frontino.

Figura 7

Capacitación con la MPEV del municipio de Frontino, 16/02/2014



Nota. Secretaria de Gobierno del departamento de Antioquia.

Figura 8

Acompañamiento y Fortalecimiento a la MPEV de Frontino, 24/03/2014



Nota. Secretaria de Gobierno del departamento de Antioquia.

Lo anterior demuestra que, en el municipio de Frontino, existía ya un grupo de personas que conformaban la MPEV y lo mejor es que las entidades que llegaban al territorio, las reconocían y legitimaban como tal, buscando fortalecer la participación en esta población en la búsqueda de la implementación de la Ley 1448 de 2011.

Para el último año de mandato del señor Jorge Hugo Elejalde López, el año 2015 debía llevarse a cabo nuevamente la elección de la MPEV 2015-2017 según lo estipulado por el Protocolo de Participación Efectiva de Víctimas; con relación a lo anterior en los archivos de la MPEV se encontró una acta del 20 de octubre de 2015 de la instalación de la MPEV de ese año, la cual quedó constituida por cinco (5) integrantes, por último se resalta que dicha acta en su forma está mal hecha.

En este sentido la actual Coordinadora de la MPEV indicó “yo como coordinadora solo me llamaban para firmar y legalizar sus trabajos, ni siquiera nos reunimos para elegir los integrantes de la mesa, tampoco supimos de donde salió la coordinadora del momento, en este tiempo el alcalde fue el señor Jorge Hugo Elejalde entre el periodo 2012-2015” .

También una delegada indicó: “el señor Jorge Hugo Elejalde, alcalde en este año indicaba que las víctimas eran una parranda de vividores y no nos tenían en cuenta para nada”.

Es en este momento donde se resalta la falta de voluntad política del gobierno local hacia el reconocimiento de existencia de personas víctimas, el cual iba de la mano con un discurso empeñado en calificar a las víctimas del municipio de Frontino como “parranda de vividores”, afectando no solo la garantía de los derechos de las víctimas, sino también como eran vistos fuera del municipio por entidades gubernamentales y entes territoriales al proliferar un discurso desfasado y fuera de contexto con relación a la población víctima.

Para terminar y en el marco de la política pública de víctimas, el Plan de Desarrollo 2012-2015 “Juntos por un Frontino Nuevo” planteo una línea estratégica dedicada a la Equidad, Justicia y Convivencia con un eje dedicada a la política pública denominado Implementación Ley de Víctimas: Apoyar los instrumentos legales de la reintegración a la vida sociedad, con acompañamiento al proceso de reincorporación y reconciliación de personas desmovilizadas al igual que a los procesos de implementación de la Ley Víctimas con asistencia y acompañamiento a las víctimas.

Igualmente, a los procesos de memoria y reparación, apoyo a los programas de Restitución de tierras, al Plan Retorno a mi tierra, acción integral contra minas anti personas y asistencia material a las personas en condición de desplazados.

6.4 Tercer Periodo 2016-2019 “Comprometidos por Frontino”

Para este periodo fue elegida como alcaldesa, la señora Yudy Stella Pulgarín Marín, por el Partido Conservador con el lema “Comprometidos por Frontino”, siendo la primera mujer que llegaba a la Administración Municipal en toda la historia del municipio de Frontino y representando el Partido Conservador, partido que nunca había tenido un representante como máxima autoridad del municipio porque casi siempre ese privilegio ha sido para el Partido Liberal.

Para este periodo, el artículo 170 la Ley 136 de 1994, fue modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, el cual permitió que los Concejos Municipales determinaran la escogencia del Personero mediante un concurso de méritos; y así se hizo, este concurso fue ganado por el señor Nelson David Carvajal Alcaraz, abogado frontineño, quien se posesiona el 01 de marzo de 2016 como el nuevo Personero del municipio de Frontino-Antioquia.

Después de la posesión del señor Personero, este inicia con su labor como secretaria técnica de la MPEV, e indica que encontró:

“ (...) un pequeño archivo con todo el procedimiento de elección de las mesas de víctimas anteriores, y no había mucha claridad sobre las sesiones y sobre las actividades que habían realizado, pues eso fue más o menos lo que encontré, una carpeta donde está pues la creo la elección por dos periodos anteriores, principalmente eso fue lo que se encontró”.

Después prosiguió citando para el 19 de marzo a la primera sesión extraordinaria de la MPEV, donde se llevó a cabo la respectiva presentación del Personero al igual que de la Señora alcaldesa y los secretarios de despachos y por último se realizó una capacitación con un funcionario de Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), el señor Jorge Córdoba con el objetivo de fortalecer este espacio de participación.

Con relación al respecto una delegada indica que en el año 2016: “Cuando inicio la mesa de víctimas en el municipio, nos reunimos en el palacio de la cultura, luego en el auditorio de Colanta, cuando llego la señora Yudy Stela Pulgarín a la alcaldía empezamos a tener mucho apoyo esto fue el año 2016 y este mismo año llego el personero Nelson David Carvajal Alcaraz y con él la mesa ha tenido un apoyo muy importante, porque desde ahí la mesa empezó a operar como dice el protocolo (...).”

Otro delegado de la MPEV manifiesta: “Antes la mesa no se reunía, empezamos a reunirnos con el personero Nelson David Carvajal, nuestro actual personero”.

Cuando se le pregunta a la coordinadora de la MPEV, sobre la MPEV del 2016 indica: “(...) [La MPEV es] operativa que sabemos, que empezamos a saber que es desde el 2016, que ya hubo cambio de personero, y ya el personero que llego si empezó a capacitar y a contar que era y entonces de ahí para adelante es que sabemos que es la mesa, los cambios son grandísimos porque ya a lo menos sabemos que es mesa y que lo que hace como mesa”.

Para cumplir con la función que tiene la MPEV de incidencia política, por medio de proponer a las entidades y autoridades en planes y programas relacionados con la implementación de la Ley 1448 de 2011; la secretaria técnica convoca a la MPEV a la segunda sesión extraordinaria el 11 de abril de 2016, donde la mesa realizó los aportes para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Comprometidos con Frontino” en eje de política pública para lo cual se diseñó una agenda ciudadana, como aporte al plan de desarrollo en construcción.

Con relación a esto, una delegada indica: “La alcaldesa, Yudy Pulgarín nos acompañaba en las sesiones de la mesa”.

A raíz de que la MPEV que se eligió en el año 2015 conto con muy pocos representantes de hechos victimizantes y enfoques, el 16 abril 2016 es citada nuevamente a su tercera sesión extraordinaria la MPEV en compañía de Doris Giraldo, gestora comunitaria de la Defensoría del Pueblo, con el objetivo de llevar a cabo una nueva elección de fortalecimiento, la cual busco incluir nuevos hechos victimizantes y enfoques a la mesa incrementando así número total de los delegados a 13, después que solo eran 5; todo esto gracias a la resolución del 12 de abril, por medio de la cual se modificaba la resolución 0009 sobre la elección de las MPEV, un delegado resalta de dicha elección lo siguiente: “En esta fecha ingresan a la mesa la señora Rocío Pulgarín, Beatriz Gómez y Diana Patricia Higueta”.

Figura 9

Elección de Participación Efectiva de Víctimas, 2016



Nota. Perfil de Facebook de Doris Giraldo, Funcionaria de la Defensoría del Pueblo.

La Auxiliar Administrativa indica:

“(…) en el 2016 cuando hay cambio de periodo en la personería, también en marzo; llega el doctor Nelson y el sí le apuesta a fortalecer la mesa, a pedir apoyo a la unidad de víctimas y empieza ya a surgir como el interés institucional y porque la Personería tiene la secretaria técnica cierto, entonces ya se reúnen más, se refuerza, se hace una convocatoria para hacer elección pues para cumplir con todas las líneas cierto, por todos los hechos victimizantes, que estuvieran participantes por desplazamiento, homicidio y todos los delitos y de ahí en adelante es que se empieza a fortalecer”.

Después de dicha elecciones, la nueva MPEV retoma el plan de trabajo, por lo tanto inicia con las sesiones ordinarias, la primera sesión ordinaria se realizó el día 24 de junio de 2016 donde se debate sobre el plan de trabajo de está dando cumplimiento a una de las funciones de la mesa como es la planeación, enfocada en realizar un plan de trabajo anual, el cual se le informó a la secretaría técnica buscando que se tome las acciones correspondientes en la materialización del mismo, igualmente este plan de trabajo se integrará a los Planes de Acción Territoriales, PAT.

En su segunda sesión ordinaria, fue realizada el 20 de agosto de 2016, se debaten temas relacionados con su plan de trabajo, como es un camino carreteable para la comunidad del corregimiento de Carauta y su tercera, última sesión del año se llevó a cabo el 11 de noviembre donde se debatieron los compromisos que se tenían de las sesiones anteriores al igual que de la visita a Cartagena por partes de tres delegadas a la firma de los Acuerdos de Paz, invitación realizaba por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz para el 26 de septiembre 2016, comparten la experiencia con todo el pleno de la MPEV.

Cabe resaltar que, para este mismo año, el 26 de septiembre se firmó el Acuerdo de Paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) en la ciudad de Cartagena, al cual fueron invitadas tres delegadas de la MPEV por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Una delegada lo manifiesta así. “En ese año fue la firma de los acuerdos de paz en Cartagena 2016, después los definitivos en Bogotá, apenas se está implementado PDET”.

Figura 10

Acuerdos de Paz, Cartagena 2016



Para el año 2017, se retoman nuevamente las actividades con la MPEV con la primera sesión ordinaria realizada el 21 de marzo de 2017, en esta sesión se explican cada uno de los cambios que se dieron en el protocolo de participación en relación al hecho victimizante de desaparición forzada según las resoluciones 01281 y 0182 del 30 de Noviembre de 2016 y la resolución 01392 del 29 de diciembre de 2016; todo ello con el compromiso de una nueva capacitación pero en este caso de la mano de un profesional de la UARIV en una próxima sesión.

Para una segunda sesión ordinaria se cita la MPEV el 24 de junio de 2017, en compañía del profesional de la UARIV, el señor Jorge Córdoba el cual socializa nuevamente las funciones de la MPEV y los cambios al Protocolo de Participación Efectiva de Víctimas según las resoluciones 01281 y 0182 del 30 de Noviembre de 2016 y la resolución 01392 del 29 de diciembre de 2016.

Dichas resoluciones propusieron varios cambios; primero en relación a la ampliación de los cupos para los representantes de Desaparición Forzada y las personas víctimas de Minas Antipersonas (MAP), Municiones Sin Explotar (MUSE), y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y su respectivo comité temático al interior de las MPEV, buscando fortalecer la participación ya existente de los representantes de estos hechos, en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz.

En esta misma escena se crea el comité de ética como el órgano encargado en una primera instancia de evaluar las faltas que cometan los integrantes de las MPEV, respetando los derechos a la defensa, dignidad y los demás derechos de los representantes.

Y por último hablan de las garantías para la participación, representado en materialización de diferentes apoyos como son: transporte, logístico, compensatorio, de estadía, técnico, para la población discapacidad y apoyo para mujeres víctimas con hijos menores de 5 años y las sesiones se realizarán dos (2) por semestre, para un total de cuatro (4) en un año de forma obligatoria, todo ello sin exceder las 10 sesiones ordinarias dentro de un año y las extraordinarias que consideren pertinentes.

A partir de dicha sesión se determina que todos los integrantes de las MPEV de nivel municipal y distrital, departamental y nacional tendrán derecho a un compensatorio como garantía para la participación, estipulado como adición a la resolución 0182 del 30 de Noviembre de 2016 en su artículo 49D sobre los montos apoyos compensatorios, el cual será de la siguiente manera:

- Dos (2) salarios mínimos legales diarios vigentes, por la asistencia de los miembros de la Mesa Nacional de Participación a sus sesiones plenarias.
- Uno y medio (1.5) salario mínimo legal diario vigente, por la asistencia de los integrantes de la Mesa Nacional a los demás espacios definidos en la presente resolución.
- Uno y medio (1.5) salario mínimo legal diario vigente, por la asistencia de la los miembros de las Mesas Departamentales, Distritales y Municipales a sus sesiones ordinarias, extraordinarias y demás espacios definidos en la Ley 1448 de 2011 y en la presente resolución.

Para el mes de agosto de 2017 la MPEV participo y se vinculó a varias actividades tales:

El día viernes 18 de Agosto de 2017, se realizó en el municipio de Frontino el II Foro Ambiental "Historia y vida de las comunidades étnicas en el territorio de Frontino"; él cual tuvo como objetivo conocer sobre los grupos étnicos asentados en el territorio y su permanencia en el mismo. Asistieron aproximadamente 30 personas. Se destaca la participación de la institucionalidad y comunidad en general.

Figura 11

II Foro Ambiental: Historia y vida de las Comunidades étnicas en el territorio de Frontino



Nota. Perfil de Facebook del Colectivo de Comunicaciones del Occidente Antioqueño.

El 23 de Agosto del presente año, se realizó el segundo taller de formación sobre transparencia y acceso a la información en la sede de la Universidad de Antioquia en el municipio de Santa Fe de Antioquia. Asistieron líderes sociales de los municipios de Frontino, Buritica, Santa fe de Antioquia, Giraldo entre otros. Asesorado por Transparencia por Colombia y la Conciudadania.

En la tercera sesión ordinaria de 03 de septiembre del año 2017, se llevan a cabo la elección de la MPEV para el periodo 20 de agosto de 2017 a agosto 20 de 2019 en el auditorio de Colanta, para dar cumplimiento a la Resolución a 01392 de 2016 en compañía del funcionario Jorge Córdoba de la Unidad para las Víctimas y Jairo Duque funcionario de Conciudadania como Organización Defensora de Víctimas; después de dicha elección la MPEV municipal.

Un delegado recuerda dicha elección: “Cuando entró el personero se dio una elección de fortalecimiento a la mesa, en compañía de Don Jorge, después fue elección de agosto de 2017- agosto de 2019. (Unidad de Víctimas-Defensoría de Pueblo) en esta ingreso don Nelson”.

Figura 12

Elección de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, 2017



Nota. Perfil de Facebook de la Alcaldía 2016-2019 “Comprometidos por Frontino”.

Después de ello, puede ejercer su función de incidencia política como es elegir por primera vez sus representantes a las instancias de participación estipulados en la Ley 1448 de 2011, en su

respectivo ámbito territorial; asistiendo estos representantes a una elección de MPEV Departamental el día 19 de septiembre y sus dos representantes al Comité de Justicia Transicional.

Los delegados lo recuerdan y mencionan así: “Participa [mos] en la ciudad de Medellín en la elección de la Mesa Departamental-enfoque de discapacidad y la tercera edad-Luis Eduardo Garcés”.

Ya para terminar el año 2017, la MPEV es citada el 12 de diciembre a su cuarta sesión ordinaria.

En este momento la MPEV retoma nuevamente actividades en un nuevo año, 2018, inicia actividades con la conmemoración del 09 de abril, día de la Solidaridad y Memoria con las víctimas, para lo cual tres de sus delegadas asistieron a la ciudad de Medellín a un evento organizado para por la Mesa Departamental de Víctimas de Antioquia y Conciudadanía en el Teatro Pablo Tobón Uribe con el objetivo de exponer las experiencias de memoria histórica de los municipios, para el caso de Frontino se habló del Libro Camino al Cielo y el Juego Ruta de la Memoria.

Figura 13

Ponencia de Productos de Memoria Histórica



Nota. Conciudadanía.

Ese mismo día en horas de la noche, se conmemoró el 09 de abril en el municipio, donde la MPEV participó en la planeación de la actividad de la mano de la Red de Paz y Reconciliación y la Administración Municipal; ese día se contó con la presencia de varias instituciones al igual que se grabó el programa “El Gobernador en la Noche”.

Figura 14*Conmemoración de la Memoria y Solidaridad por las Víctimas del Conflicto Armado*

Nota. Alcaldía 2016-2019 “Comprometidos por Frontino”.

Inicia con sus sesiones ordinarias el día 04 del mes de mayo, con una capacitación para recordar las funciones de la MPEV en relación a sus funciones de: Planeación, incidencia política, organización, participación y control social y al igual que hablar sobre el hecho de desaparición forzada en el municipio, relación a citas y caracterización del mismo.

Se continúa con la segunda sesión ordinaria el 05 de Julio, con una capacitación con el funcionario de la Administración pública, el señor Fernando Gómez enfocado en los avances del Plan de Atención Territorial, dando cumplimiento a una de las funciones de la MPEV como es planeación al poder discutir y concertar el Plan de Acción Territorial y sus avances, y su función de incidencia política al invitar a la administración municipal para revisar el Plan de Desarrollo “Comprometidos con Frontino 2016-2019 en relación a la implementación de la política pública de víctimas en el municipio.

La MPEV, participo el 18 de julio de 2018 en el día del medio ambiente, de la Institución Educativa Pedro Antonio de Elejalde con la siembra de árboles. Con el apoyo de FOS Colombia, Conciudadanía y la Secretaría de Agricultura Municipal.

Figura 15*Participación de la MPEV en el día del Medio Ambiente*

Nota. Colectivo de Comunicaciones de Occidente Antioqueño.

Para el mes de septiembre, delegadas de la MPEV asistieron el 6, 7 y 8 de este mes, al Seminario Imaginemos un País Reconciliado que se realizó en la ciudad de Medellín, organizado por la Corporación Región, Conciudadanía, la Corporación Viva La Ciudadanía y el Centro de Fe y Culturas, que en alianza con el Museo de Antioquia, promovieron este espacio para considerar los distintos enfoques de la reconciliación, debatir su concepto y por supuesto, reconocer experiencias desde el arte, la educación y desde los territorios, que nos indicaron que sí es posible imaginarse un país reconciliado.

Igualmente, el 29 de octubre de 2018, se asiste a la ciudad de Medellín, la presentación del informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz con una mirada desde los desafíos y los retos del enfoque de género, especialmente en los territorios con el apoyo de Equal Measures 2030.

Para su tercera sesión ordinaria se cita a la MPEV en pleno el día 20 de Noviembre, para capacitación con funcionario de la Gobernación de Antioquia, Secretaria de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, en todo lo relacionado con el programa de Restitución de Tierras en el departamento de Antioquia.

Para el 27 de noviembre del 2018, la MPEV fue invitada por Conciudadanía al primer festival del agua en el municipio de Santa Fe de Antioquia, el cual contó con la participación de varios municipios en los cuales hace presencia Conciudadanía, al igual que con instituciones como CORANTIOQUIA y otras entidades del Estado y privadas.

Figura 16

Participación de la MPEV en el Festival del agua, Santa Fe de Antioquia



Nota. Colectivo de Comunicaciones del Occidente Antioqueño.

Para la cuarta y última sesión ordinaria del año, la MPEV se reúne en pleno el día 20 de diciembre para la realización de la socialización del presupuesto para el 2019.

Para terminar dicho año, los delegados resaltan no solo el acompañamiento constante de la señora alcaldesa Yudy Pulgarín “la Alcaldesa que teníamos siempre nos tenía en cuenta y el personero nos ha colaborado mucho” “la Alcaldesa nos acompañaba en las sesiones”; sino también de otras instituciones como fueron la Defensoría del Pueblo, UARIV, la Gobernación de Antioquia y Conciudadanía por medio de sus asesores “En todo este proceso ha acompañado la Unidad para las víctimas, la Gobernación de Antioquia, Conciudadanía con los asesores Wilfer, Jhon Fredy Taborda, Viviana García, Jairo Duque, Jharry Martínez, Gloria Ríos, Ramón Moncada, Mery Hernández y Fernando Valencia”.

El año 2019, fue un año importante para toda ciudadanía frontineña, primero porque fue el último año de mandato de la alcaldesa Yudy Pulgarín, fue año de campaña política para la elección del alcalde-a año 2020-2023 lo que cambió toda la rutina del pueblo con los foros con candidatos

que se llevaron a cabo por parte del Colectivo, grupo de personas de la sociedad civil que se unieron para realizar varios foros con los tres (3) candidatos y la candidata a la alcaldía municipal desde varios temas con el objetivo de la comunidad frontineña conociera los Planes de Gobierno de dichos candidatos. La MPEV participo de todos los foros realizados.

Por último, en plenas campañas políticas fue asesinado en la vereda Curadiante al señor de Jairo Benítez, aspirante al concejo para el periodo 2020-2023, poniendo en escena la problemática sobre el asesinato de líderes sociales y políticos.

En este contexto la MPEV inicia sus sesiones el 12 de marzo de 2019, como primera sesión ordinaria, donde se capacito a la MPEV en pleno en la nueva versión del SISBEN IV y los pasos a seguir para sisbenizar al municipio, todo esto de la mano del Funcionario del SISBEN de la Administración Municipal todo esto con el objetivo de que los delegados de la MPEV informará en sus comunidades sobre el SISBEN y la necesidad de que hubiera una persona adulta para cuando llegara el censista del SISBEN.

También hace presencia la Policía Nacional, con el policía de Infancia y Adolescencia, el cual contó sobre el programa “Abre tus ojos”, el cual estaba enfocado en el cuidado de NNA por parte de los padres de familia y familiares.

Para el 27 de abril la MPEV se vincula a la Conmemoración del 09 de abril –Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado, en dicho evento de conto con la Alcaldía Municipal, La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, La Policía y el Ejército Nacional, Representantes de la zona de normalización de la FARC del municipio de Dabeiba al igual que comunidad en general.

Figura 17

Conmemoración del 09 de abril, día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado



Nota. Alcaldía 2016-2019 “Comprometidos por Frontino.

Para el 09 de mayo de dicho año, se realizó en el municipio de Santa Fe de Antioquia, en la I.E. Arturo Velásquez Ortiz la Novena Sesión Descentralizada de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas de Antioquia; donde se reunieron las 13 Mesas Municipales de Víctimas de la Subregión del Occidente Antioqueño; a dicha sesión asistieron los delegados de la MPEV en compañía del señor Personero con el apoyo de la Administración Municipal, donde expusieron las necesidades que presentaban y los retos a los cuales le apuntaban como MPEV, siendo está una oportunidad para la construcción de un trabajo mancomunado de la región.

Figura 18

Delegados de la MPEV de Frontino en la 9° sesión descentralizada de la MPEV del departamento de Antioquia



Nota. Alcaldía 2016-2019 “Comprometidos por Frontino”.

En este mismo sentido, la segunda sesión ordinaria se realizó el 07 de julio de 2019, donde se lleva a cabo la elección de la MPEV en el auditorio del Honorable Concejo Municipal, dando cumplimiento a la Resolución 01392 de 2016 y la revisión del plan de trabajo de MPEV al igual que la construcción de la agenda ciudadana en temas ambientales y la implementación de la Ley 14448 de 2011, para presentarlo en el foro de candidatos a la alcaldía municipal periodo 2020-2023; con el objetivo de que los diferentes candidatos se comprometieran a incluirlas en sus Planes de Desarrollo si llegaba a ser alcalde o alcaldesa.

Figura 19*Elección de la Mesa de Participación de Víctima, 2019*

Nota. Mesa Departamental de Víctimas de Antioquia.

Para dar cumplimiento al Protocolo de Participación Efectiva de Víctimas de que la MPEV debe cumplir con 4 sesiones ordinarias al año, el 30 de Julio 2019 es citada nuevamente la MPEV a su tercera sesión ordinaria, donde la Secretaría Técnica de la MPEV la capacito en la Ley 850 de 2003 sobre veedurías ciudadanas; a dicha capacitación también asistieron profesionales de la Administración Municipal y la Empresa Constructora P y P.

Su cuarta sesión ordinaria del año 2019, se llevó a cabo el 17 de octubre, donde la MPEV revisa todo el Plan de Trabajo en relación a los objetivos y actividades a desarrollarse; encontrándose que algunas actividades se cumplieron a cabalidad y otras aún no se cumplían por lo tanto se indica que se retomaran para el próximo año. Por último se recuerda el reglamento interno porque se presentaron algunos comportamientos que van en contra de este.

Para cerrar el año se cita a una sesión extraordinaria el 03 de diciembre, con el objetivo de que la señora María Rosa Valderrama, coordinadora de la MPEV, realizará su correspondiente rendición de cuentas a la mesa en pleno como una de las funciones de su cargo, donde resalta que fue invitada al programa Construyendo País con el presidente Iván Duque en la ciudad de Medellín, al cual le entrego un libro de Camino al Cielo.

6.5 Cuarto Periodo 2020-2023 “Frontino somos todos”

La secretaria técnica cita el 10 de febrero de 2020, a la primera sesión ordinaria de la MPEV para elegir la terna que se postuló al Consejo Territorial de Planeación, según lo estipulado en el artículo 263 del Decreto 4800 de 2011, esto en el marco del principio de participación que busca promover la participación de la población víctima en los espacios de coordinación y participación de la entidad territorial con miras a garantizar su incidencia en las políticas transversales.

A raíz de que el mundo fue azotado por la pandemia del COVID- 19 y está llega a Colombia en el mes de marzo, cambiando completamente la realidad social de todo el país, el presidente Iván Duque por medio del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 imparte instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por pandemia del coronavirus COVID-19 entre esas el aislamiento preventivo obligatorio, lo que conllevó un cambio en las rutinas de todas personas y los grupos y la MPEV no fue ajena a dicho cambio.

Por el tema de la pandemia, la MPEV conmemora el 09 de abril de 2020 como día de la memoria de las víctimas, realizando un video conmemorativo, que se compartió por redes sociales. El video esta publicado en el canal de YouTube de Nelson David Carvajal Alcaraz con la dirección: <https://www.youtube.com/watch?v=vimYrdZJp1I>.

A raíz de las nuevas medidas el día 20 de mayo de 2020, se realizó una sesión extraordinaria entre el señor personero Nelson David Carvajal como secretaria técnica y la señora María Rosa Valderrama, coordinadora de la MPEV; donde discutieron sobre las estrategias de la MPEV para mantenerse activa ante la contingencia por el COVID 19.

En medio de la pandemia, se cita a la segunda sesión ordinaria del año, la cual se realizó el 19 de septiembre de 2020, donde se le presentó a la MPEV en pleno el plan de trabajo para cambios y los ajustes pertinentes teniendo claro la situación de emergencia que padece todo el país.

La tercera sesión ordinaria de la MPEV, se llevó a cabo el 24 de noviembre de 2020, donde se socializó el programa del PAPSIVI en el municipio y las estrategias que habían desarrollado en el territorio para atención de la población en época de pandemia; igualmente realizó la presentación el grupo de contingencia de la Administración Municipal encargado de capacitar a la comunidad en las medidas de seguridad con respecto al COVID-19.

Para cerrar y dar cumplimiento a las 4 sesiones que deben realizar la MPEV, el día 07 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la socialización del proyecto de investigación “Sistematización de experiencias de la MPEV entre 2011-2020” y se realizó el taller denominado línea tiempo, con toda la MEPV buscando rescatar los hechos más significativos en su historia como insumo para la sistematización de experiencia.

También se propusieron algunas recomendaciones en pro de mejorar su funcionamiento y su accionar en el territorio, siendo factor clave en la búsqueda de aprendizajes críticos de la sistematización a partir de la comprensión de las prácticas.

7 Conclusiones

A continuación, se presentarán las lecciones aprendidas obtenidas con base en los resultados de las entrevistas y en el encuentro con la MPEV del municipio de Frontino.

- Resalto el rol fundamental del Trabajo Social en espacios de participación comunitaria como las MPEV municipales, siendo este un elemento articulador entre dichos espacios y las comunidades en los territorios periféricos, para comprender y analizar las experiencias de las víctimas como instrumento en la generación de justicia, la reparación integral y garantías de no repetición para las víctimas.
- Se necesitan muchos más proyectos de esta índole en los territorios más apartados de la centralidad, donde existen experiencias dignas de ser estudiadas, siendo este un llamado a la academia y sus sedes en las regiones como una apuesta transformadora para los territoriales; entendiendo que existen muchos más territorios que se encuentran sobre estudiados.
- Dicha investigación presenta una novedad en este tipo de investigaciones, bajo el hecho de que no existe en el Occidente lejano del departamento de Antioquia una sistematización de experiencias de las MPEV municipales en el marco de la Ley 1448 de 2011, que evidencie los procesos alcanzados y las posibilidades de mejora de estos espacios.
- La sistematización de experiencias como instrumento de fortalecimiento individual y colectivo, que se presenta en doble vía, es decir, entre profesionales y comunidad.
- Los espacios no convencionales de participación, como las MPEV; son ambientes de socialización y creación de conocimientos válidos que legitiman la interpretación de las diferentes formas de ver, pensar, sentir y abordar el conflicto armado y sus impactos tanto en proyectos de vida personales como colectivos.
- La metodología utilizada para el abordaje de las experiencias de las MPEV municipales, puede ser replicada en otras MPEV de carácter municipal; permitiendo no solo conocer sus historias sino aprender de las mismas reconociendo y valorando la particularidad de sus actores en el conflicto armado.
- La participación de manera organizada en estos espacios municipales, permite conocer la diversidad actores que no solo padecieron el conflicto armado sino la capacidad de resiliencia

con que han transformado sus vidas y territorios de una manera más consciente, propia y legítima frente a las autoridades.

- Pese a que se visibilizan falencias de la estructura de la ley, se puede precisar que mediante apoyo de la administración local de turno se genera algún grado de incidencia, organización y por tanto participación de las víctimas en la construcción de política pública local, sin embargo, también es preciso resaltar el poco interés de las administraciones locales para apoyar a la población en estado vulnerable que habita en su jurisdicción, se suma a la poca fortaleza del Estado central del país en distintas zonas, donde no logra ejercer el control suficiente y finalmente la población queda sin apoyo.
- Actas mal diseñadas o la ausencia de las mismas genera un quiebre importante en la historia de las MPEV al igual que pone en escena su accionar en terreno.
- Desde un punto jurídico hay limitaciones para la representación de las víctimas en esos espacios por varias razones: desinformación, recursos limitados, distancias en zona rural, enfoques diferenciales, por lo tanto no es solo la existencia un de espacio de participación para las víctimas como lo estipula la ley, sino a que todas las personas víctimas del municipio de Frontino se sientan representados en dichos espacios desde los enfoques diferenciales al igual que tengan acceso a una información completa, clara y pertinentes de la importancia de participar de dichos espacios en su municipio.
- Desde un aspecto político administrativo, se hace necesario que la Administración municipal genere un mayor esfuerzo frente a la necesidad de diseñar más y mejores canales de comunicación con la comunidad víctima del municipio que le permita un mejor acceso a la información de la política pública de víctimas en relación con sus derechos, porque de lo contrario la participación termina siendo ineficaz, y por ende la incidencia es nula.
- En los asuntos técnicos y metodológicos en relación con la política pública de víctimas y su legislación se hace necesario jornadas de pedagogía, talleres lúdicos para la comunidad en general como para los funcionarios públicos; resaltando que para dicha sistematización se presentaron dificultades con el tema de información como fueron las actas.

Referencias

- Alcaldía del municipio de Frontino. (09 de Noviembre de 2017). *Municipio de Frontino*.
<http://www.frontino-antioquia.gov.co/municipio/nuestro-municipio>
- Alcaraz, N. D. (9 de Abril de 2020). *Nelson David Carvajal Alcaraz*.
<https://www.youtube.com/watch?v=vimYrdZJp1I>
- Ander Egg, E. (1986). *Hacia una pedagogía autogestionaria*. Buenos Aires: Humanitas.
- Cadena, F. (1987). *La sistematización como creación de saber para la liberación*. (AIPE, Ed.)
Santiago: CEEAL.
- Cifuentes Gil, R. M. (1999). *La sistematización de la práctica del trabajo social*. Buenos Aires:
Lumen/Humanitas.
- Cifuentes Gil, R. M. (2011). *Diseños de proyectos de investigación cualitativa*. Buenos Aires:
Noveduc.
- Cifuentes Gil, R. M. (21 de octubre de 2016). *Biblioteca virtual sobre sistematización de experiencias*. Trabajo social: integración metodológica, sistematización e interdisciplinariedad:
<https://cepalforja.org/sistem/bvirtual/wp-content/uploads/2016/10/Ponencia-RMCG-TS-integraci%C3%B3n-metodol%C3%B3gica-sistematizaci%C3%B3n-e-interdisciplinariedad.pdf>
- Congreso de la República. (199, 23 diciembre). *Ley 548 de 1999*. Diario Oficial No 43.827.
<https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2020/09/Documento-25-Ley-548-de-1999.pdf>
- Congreso de la República. (1997, 26 de diciembre). *Ley 418 de 1997*. Diario Oficial Nro. 43.201.
<https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co/leyes/29-ley-418-de-1997/file.html>
- Congreso de la República. (2002, 23 de diciembre). *Ley 782 de 2002*. Diario Oficial No. 45.043.
https://normograma.info/men/docs/pdf/ley_0782_2002.pdf
- Congreso de la República. (2011, 10 de junio). *Ley de víctimas y restitución de tierras*. Diario Oficial 48.096.
<https://www.ictj.org/sites/default/files/subsites/colombia-linea-tiempo/docs/Ley1448/ley1448.pdf>
- Congreso de la República. (2021, 8 de enero). *Ley 2078 de 2021*. Diario Oficial No. 51.551 .
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2078_2021.html

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (s.f.). *Censo Nacional de población y vivienda-2018 Colombia*. <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018/?lt=6.704236275313657&lg=-76.32723062000001&z=10>
- Elejalde, R. (2003). *A la sombra del Plateado: Monografía del municipio de Frontino* (tercera ed.). Medellín: Alto vuelo comunicaciones.
- Galeano Marín, M. E., & Vélez Restrepo, O. L. (2002). *Investigación cualitativa: estado del arte*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Ghiso, A. (1999). De la práctica singular al diálogo con lo plural: aproximaciones a otros tránsitos y sentidos de la sistematización en épocas de globalización. *Revista Latinoamericana de educación, sistematización de prácticas en America Latina* (16).
- Identidad y desarrollo: el valor del ser. (10 de Julio de 2019). *Talleres participativos*. <https://identidadydesarrollo.com/talleres-participativos/>
- Jara Holliday, O. (2018). *La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles* (Primera ed.). Bogotá, Colombia: Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano-CINDE.
- Ministerio De Justicia y del Derecho. (2011, 20 de diciembre). *Decreto 4800*. Diario Oficial No. 48.289. https://normograma.info/men/docs/pdf/decreto_4800_2011.pdf
- Miró Juliá, J. (2005). *Manual de técnicas de escritura*. <http://bioinfo.uib.es/~joemiro/RecEscr/manual.pdf>
- Municipio de Frontino. (2017). *Estrategia municipal de respuesta a emergencias (EMRE)*. Frontino: Municipio de Frontino. <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/27897/Frontino.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Personería del municipio de Frontino. (s.f.). *Personería Municipal de Frontino – Antioquia*. <http://www.personeria-frontino.gov.co/>
- Quiroz M, T., & Morgan, M. d. (1988). *La sistematización, un intento conceptual y una propuesta de operacionalización* (2 ed.). Santiago, Chile: CEAAL.
- Taborda Flórez, J. F. (2014). *Camino al cielo: Memoria colectiva de las víctimas del conflicto armado del municipio de Frontino*. Medellín: Ad Hoc .

Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. (s.f.).

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas. (2013, 10 de Mayo). *Protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado.*

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/resolucion0388de10demayode2013.pdf>

Universidad de Antioquia. (2020). *Guías Municipales de Reactivación Económica.*

<https://portal.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/ccd0c726-e144-42c9-8f1f-b1820f4e51cf/66.+Frontino.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nakNw7S>

Anexos

Los siguientes anexos contienen documentos, que fueron realizados durante todo el proceso de sistematización con la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Municipio de Frontino.

Anexo 1. Información recogida en el taller de la línea de tiempo

Fecha: 07 de diciembre de 2020

Lugar: Concejo Municipal de Frontino

2011: Desde este año conmemoramos todas las fechas significativas, como el 08 de marzo día de la mujer, 09 de abril, septiembre semana por la paz, día de la no violencia contra la mujer.

2013: Ingrese a la mesa de víctimas en este año, pero era una mesa no operativa, porque el alcalde de turno y la personera del momento no tuvieron en cuenta la mesa para nada y nunca nos reunimos como mesa, no se cumplió con el protocolo de participación pues solo fue una mesa de papel, yo como coordinadora solo me llamaban para firmar y legalizar sus trabajos, ni siquiera nos reunimos para elegir los integrantes de la mesa, tampoco supimos de donde salió la coordinadora del momento, en este tiempo el alcalde fue el señor Jorge Hugo Elejalde entre el periodo 2012-2015.

2014: 16 de febrero de 2014: Encuentro de capacitación con la Mesa de Participación de Víctimas del municipio de Frontino (página de secretaria de gobierno de Antioquia)

24 de marzo de 2014: Acompañamiento y fortalecimiento a Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Frontino (página de secretaria de gobierno de Antioquia)

2015: el señor Jorge Hugo Elejalde, alcalde en este año indicaba que las víctimas eran una parranda de vividores y no nos tenían en cuenta para nada.

2016: Cuando inicio la mesa de victimas en el municipio, nos reunimos en el palacio de la cultura, luego en el auditorio de Colanta, cuando llego la señora Yudy Stela Pulgarín a la alcaldía empezamos a tener mucho apoyo esto fue el año 2016 y este mismo año llego el personero Nelson David Carvajal Alcaraz y con él la mesa ha tenido un apoyo muy importante, porque desde ahí la mesa empezó a operar como dice el protocolo, siendo miembro de la mesa víctimas, hemos ido a Medellín varias veces a la elección de la mesa departamental, también hemos ido a santa fe de Antioquia a varios eventos como el festival del agua, encuentro regionales, encuentros con la JEP, con la CEP, a un taller a la ciudad de Bogotá.

- Antes nos reuníamos en la casa de la cultura, después en el auditorio de Colanta, hacíamos bingos y nos acompañaba la señora Gloria Ríos y Doris Giraldo de la defensoría del pueblo.

- En este año ingresa el personero Nelson David Carvajal.
- La alcaldesa era la señora Yudy Pulgarín.
- Antes nos reuníamos en la casa de la cultura.
- Antes la mesa no se reunía, empezamos a reunirnos con el personero Nelson David Carvajal, nuestro actual personero.
- La alcaldesa, Yudy Pulgarín nos acompañaba en las sesiones de la mesa.
- En esta fecha ingresan a la mesa la señora Rocío Pulgarín, Beatriz Gómez y diana patricia Higuita.
- Se conmemora el 09 de abril.
- La señora Francy Gallego siempre nos ha acompañado.
- se participó de la firma de los acuerdos de paz en la ciudad de Cartagena.

2017: a partir de este mes se empezó a recibir el incentivo la mesa. En todo este proceso ha acompañado la unidad para las víctimas, la gobernación de Antioquia, Conciudadanía con los asesores wilfer, Jhon Fredy Tabora, Viviana García, Jairo Duque, Jharry Martínez, Gloria Ríos, Ramón Moncada, Mery Hernández y Fernando Valencia.

- Nos reuníamos en el auditorio de Colanta.
- Participa en la ciudad de Medellín en la elección de la mesa departamental-enfoque de discapacidad y la tercera edad-Luis Eduardo Garcés.
- La alcaldesa que teníamos siempre nos tenía en cuenta y el personero nos ha colaborado mucho.

18 de Agosto de 2017: El día viernes 18 de Agosto de 2017, se realizó en el municipio de Frontino el II Foro Ambiental "Historia y vida de las comunidades étnicas en el territorio de Frontino"; el cual tuvo como objetivo conocer sobre los grupos étnicos asentados en el territorio y su permanencia en el mismo. Asistieron aproximadamente 30 personas. Se destaca la participación de la institucionalidad y comunidad en general.

23 de agosto de 2017: El día de ayer, 23 de Agosto del presente año, se realizó el segundo taller de formación sobre transparencia y acceso a la información en la sede de la Universidad de Antioquia en el municipio de Santa Fe de Antioquia. Asistieron líderes sociales de los municipios

de Frontino, Buriticá, Santa fe de Antioquia, Giraldo entre otros. Asesorado por Transparencia por Colombia y la Conciudadanía.

2018: Nos reuníamos en el auditorio de Colanta.

- La alcaldesa nos acompaña en las sesiones.
- Acompaña Doris Giraldo de la Defensoría del pueblo.
- Nos acompañaba Jairo Duque de Conciudadanía.
- Nos reunimos en vida digna.

19 de septiembre de 2018: El pasado 6, 7 y 8 de septiembre se realizó en Medellín el Seminario Imaginemos un País Reconciliado, organizado por la Corporación Región, Conciudadanía, la Corporación Viva La Ciudadanía y el Centro de Fe y Culturas, que en alianza con el Museo de Antioquia, promovieron este espacio para considerar los distintos enfoques de la reconciliación, debatir su concepto y por supuesto, reconocer experiencias desde el arte, la educación y desde los territorios, que nos indicaron que sí es posible imaginarse un país reconciliado.

18 de julio de 2018: participa del día del medio ambiente, en la IE Pedro Antonio de Elejalde con la siembra de árboles. Con el apoyo de FOS Colombia, Conciudadanía y la Secretaría de Agricultura Municipal.

El pasado 27 de noviembre del 2018: se llevó a cabo el primer festival del agua en el municipio de santa fe de Antioquia con la participación de varios municipios en donde hace presencia Conciudadanía, con la participación de Corantioquia y otras entidades del estado y privadas.

29 de octubre de 2018: El pasado martes en la ciudad de Medellín, con el apoyo de Equal Measures 2030, se realizó la presentación del informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz con una mirada desde los desafíos y los retos del enfoque de género, especialmente en los territorios.

2019: participe en el programa construyendo país con el presidente Iván Duque como mesa.

- Nos reuníamos en el auditorio de servicios públicos hasta octubre de 2020.
- Participa en la ciudad de Medellín en la elección de la mesa departamental-enfoque de discapacidad-Luis Eduardo Garcés.

- Asesinato en la vereda Curadiante al señor de Jairo Benítez, aspirante al concejo para el periodo 2020-2023.
- Fortalecimiento de la mesa, ingreso de nuevos integrantes como Dora, Libardo.
- Fue elegida nuevamente la señora María Rosa como coordinadora de la mesa.
- En el mes de octubre el señor Jorge Hugo Elejalde es elegido nuevamente como alcalde 2020-2023.
- Se gana nuevamente el concurso de personeros el señor Nelson David Carvajal.
- Se asiste al municipio de Mutatá a un encuentro con la CEV.
- Ingresa Dora Imelda Borja Domico e indica que ha aprendido muchas cosas como saber salir adelante, así se tenga muchas dificultades como perder la familia, así tengamos recuerdos, pero en la mesa aprendí a saber escuchar, las explicaciones que nos da la coordinadora son muy puntuales con las explicaciones.

27 de abril de 2019: El Colectivo de Comunicaciones del Occidente Antioqueño, en su página de Facebook hace una publicación el 29 de abril de 2019; registro la Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las víctimas del conflicto armado en el municipio de Frontino, el sábado 27 de abril de 2019, evento organizado por la Administración Municipal, La Red Local de Paz y la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas.

13 de mayo de 2019: El pasado 09 de mayo, se llevó a cabo la Novena Sesión Descentralizada de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas de Antioquia, en la Subregión del Occidente Antioqueño, en el municipio de Santa Fe de Antioquia, la cual contó con una Excelente participación de las Mesas Municipales de Víctimas del conflicto armado de 13 municipios. Gracias al compromiso y voluntad política de las Administraciones municipales, quienes apoyaron a sus delegados para su participación, Personeros Municipales, Coordinadores (as) de Mesas Municipales, Enlaces, I.E. Arturo Velásquez Ortiz y todos (as) los delegados (as) de las Instituciones Invitadas que atendieron cada uno de los temas tratados.

19 de abril de 2019: En el día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, en el Foro "LOS RETOS DE LA VERDAD EN ANTIOQUIA" , con la Mesa Voces de Paz, Organizaciones Sociales y la Mesa de la Sociedad Civil; del departamento de Antioquia.

2020: en la actualidad nos reunimos en el concejo municipal desde el mes de noviembre y diciembre.

- El actual alcalde no nos acompaña ningún día.

09 de abril de 2020: se conmemora el día de la memoria de las víctimas. Por el tema de la pandemia. Publicado en el canal de YouTube de Nelson David Carvajal Alcaraz <https://www.youtube.com/watch?v=vimYrdZJp1I>

Anexo 2. Transcripción del audio del taller de la línea de tiempo

Fecha: 07 de diciembre de 2020

Lugar: Concejo Municipal de Frontino

- Firma de los acuerdos de paz en Cartagena 2016, después los definitivos en Bogotá, apenas se está implementado PDET.
- Conmemoración del 09 de abril, se contó con la presencia de los desmovilizados de la zona de Dabeiba-2019 último año de la alcaldesa.
- Incentivos desde al año 2016
- Cuando entro el personero se dio una elección de fortalecimiento a la mesa, en compañía de Don Jorge, después fue elección de agosto de 2017-agosto de 2019. (Unidad-defensoría) en esta ingreso don Nelson.
- 2019 ingreso Libardo y la indígena Dora.
- Dificultades de la mesa: no tenía apoyo, no les pagaban el incentivo, no los convocaban, no sabemos de donde apareció el coordinador, no se sabía que era la mesa, que no hay espacio fijo para las reuniones, claro la coordinadora dice que no está de acuerdo porque mal o bien en cualquier parte donde le digan que le presten el espacio lo hacen, de capacitación, no se saben expresar, de emprendimiento.

Avances: El incentivo.

- Con el actual personero, la mesa logro cumplir con las 4 sesiones que pide el protocolo, capacitaciones con defensoría del pueblo, la JEP, la CEV; con el personero también se logró que nos dieran el incentivo, hicimos un libro en memoria histórica, también hicimos un colcha de retazos en memoria de las víctimas.
- Todas las capacitaciones que hemos recibido para fortalecernos en conocimientos de nuestros derechos como víctimas.
- El apoyo que se recibe de la administración municipal y personería.
- El reconocimiento de la mesa de victimas ante cualquier administración pública.

Recomendaciones: Ser más participativos, más compromiso, no faltar a las reuniones, leer la ley, no me va a dar pena hablar y expresar mi opinión, la puntualidad.

Anexo 3. Relatoría del taller línea de tiempo

Se reúne todos los integrantes de la mesa, se resalta que faltaron dos integrantes a la sesión (Alba y Dora) después de ello el señor Personero realiza el saludo de bienvenida y agradece a todos por su participación y comienza realizando la socialización del oficio generado por el Director Territorial de la UARIV, el señor WILSON CORDOBA y la Directora de DD.HH. – D.I.H. y Víctimas de la Gobernación de Antioquia, “Recomendaciones - Estrategias a desarrollar por las Mesas de Víctimas en los dos últimos meses del año 2020”, para lo cual manifiesta que con relación con el contenido de dicho oficio la MPEV ha venido cumpliendo con la mayoría de sus funciones, como son:

- Revisión y presentación de observaciones al Plan de Acción Territorial – PAT.
- Formulación de los planes de trabajo y articulación a los Planes de Acción Territorial - PAT.
- Presentar informe anual al Concejo Municipal o Asamblea Departamental, según corresponda (No se ha realizado)
- Participar en ejercicios de rendición de cuentas de las entidades.
- Rendir cuentas frente a las víctimas en el respectivo ámbito territorial. (Realizado en otras vigencias, pendiente en la actual)
- Participación en los Comités de Justicia Transicional.

Por lo tanto, la MPEV es activa y ha cumplido con la mayoría de sus funciones y tiene como prioridad fortalecer sus falencias para continuar con su labor.

Después de ello le da paso a la señorita Yurley Álvarez; la cual da un saludo a todos los integrantes y empieza explicando en qué consistirá el taller sobre la línea de tiempo, el cual apunta en primer lugar a recoger información para su trabajo de grados y lograr su título como Trabajadora Social de la Universidad de Antioquia, la cual será una Sistematización de la experiencia de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del municipio de Frontino entre 2011-2020; la cual no solo le servirá para graduarse sino también quedara como un documento para MPEV, siendo así dicha mesa, la primera del occidente antioqueño que tenga un documento como este; por lo tanto solicita toda su colaboración para conseguir toda la información que se necesita.

Continúa diciendo que lo que visualizan en la cartelera ubicada en la pared es una línea de tiempo de la mesa desde sus inicios en el año 2012 hasta la fecha y para la línea de tiempo reviso cada una de las actas de la mesa desde ese año, por lo tanto en la misma línea encontraron algunos vacíos de información para los cuales pide toda su colaboración, explicando la misma.

Continúa entregando a cada uno de los integrantes una ficha de cartulina y un lapicero para que ellos respondan las siguientes preguntas:

- ¿En qué año ingreso a la MPEV?
- ¿cuáles son los cambios que ha tenido la MPEV en cada periodo de tiempo?

Después de ello, cada integrante ubica en una ficha de cartulina la respuesta; se resalta que muchos de los integrantes de la mesa no tienen claridades sobre el año que ingresaron a la mesa por lo tanto empieza a generarse entre ellos una conversación que les brinda claridades al respecto; igualmente salen a la luz historias frente a los tiempos por los que ha pasado la mesa; es así que la integrante más adulta manifiesta que los inicios de la mesa no les paraban bolas y que el señor alcalde Jorge Hugo Elejalde decían que los desplazados eran unos mantenidos.

También se resalta que al principio empezaron muy tímidos pero a medida que avanzaba el conversatorio se iban soltando y recordando cosas de eventos sucedidos en todo el municipio como es el caso del asesinato de un candidato al Concejo Municipal para el periodo 2020-2023, de asistencia a eventos en el municipio al igual que fuera del mismo con organizaciones como la CEV, JEP, el encuentro con el Presidente en la ciudad de Medellín, donde la coordinadora de la mesa entrega a este el libro Camino al cielo, libro que busca hacer memoria histórica de todo lo sucedido en el municipio con el tema del conflicto armado.

En este mismo sentido se evidencia en algunos integrantes dificultades para expresarse tanto así que la señora Nubia, integrante de la mesa, permanece callada sin aportar ninguna idea a la discusión; es así que Yurley la orienta, le explica y trata de ayudarla; ella solo responde que no tiene nada que decir al respecto; se resalta que la ciudadana lleva varios años en la mesa, por lo tanto los mismos integrantes la motivan a participar pero ella solo está ahí sentada en silencio, solo se para de dicho lugar para recibir el refrigerio.

Con relación al señor Luis, que no sabe leer y escribir el señor Personero le colabora escribiéndoles las ideas en las fichas de cartulina; se subraya que este tiene claridades sobre eventos ocurridos en la mesa al igual que de los lugares en los cuales se ha reunido la mesa; en esta misma

sintonía hay varias personas que solo están en la mesa desde el 2019 por lo tanto hacen sus aportes desde dicho año.

Yurley los sigue motivando para que ellos escriban cada cosa que recuerdan sobre la historia de la mesa y va ubicando cada ficha de cartulina que los integrantes entregan en la línea de tiempo que tiene en la pared; de esa manera se van llenando los vacíos en misma.

En segundo momento, continúa con la segunda parte del taller, explicándoles a todos los integrantes de la mesa en qué consiste este; de pues de eso les entrega nuevamente tarjetas de cartulina a cada uno de estos para que escriba las dificultades y los avances que han tenido en dicha mesa y por ultimo una recomendación para con la mesa; de esta manera inician nuevamente con los cuestionamientos en el grupo que les permite tener claridades frente a las dificultades que indican que tuvieron antes cuando la secretaria técnica estaba en manos de la anterior Personera resaltando todas las cosas que vivieron; pero ahora las dificultades no son de dicha magnitud, aunque resaltan la pandemia como inconveniente latente.

Después de ello continúan discutiendo sobre los avances que ha tenido la mesa, gracias a la ayuda del señor Personero; cada uno de ellos tiene palabras de agradecimiento para con él; igualmente lo hacen con el tema de la recomendaciones, mientras tanto Yurley le reciben a cada uno de los integrantes las tarjetas y las lee en voz alta al grupo, después de que terminan la actividad está agradece al grupo por su participación y disposición para con dicha actividad.

Dificultades

- Cuando empezó la mesa no, nos convocaban a reunión, no nos tenían en cuenta para nada, no nos daban el incentivo, no es buena la participación de los integrantes de la mesa.
- No tener un sitio fijo para las reuniones.
- Falta de dinero a veces
- Salir más para aprender más.
- Se estuvo mucho tiempo sin reunirnos por la pandemia.
- Un sitio fijo para las reuniones, porque en ocasiones se llega a las reuniones y cuando llegamos este se encuentra ocupado y nos toca buscar otro lugar.

Avances

- Con el actual personero, la mesa logro cumplir con las 4 sesiones que pide el protocolo, capacitaciones con defensoría del pueblo, la JEP, la CEV; con el personero también se logró que nos dieran el incentivo, hicimos un libro en memoria histórica, también hicimos un colcha de retazos en memoria de las víctimas.
- Todas las capacitaciones que hemos recibido para fortalecernos en conocimientos de nuestros derechos como víctimas.
- El apoyo que se recibe de la administración municipal y personería.
- El reconocimiento de la mesa de victimas ante cualquier administración pública.

Recomendaciones

- Soluciones a los comentarios.
- Invitar más gente a participar en la mesa
- Las personas de la mesa no faltas a las reuniones.
- Ser más puntuales a las reuniones.
- Ser más participativos y que hayan más personas.
- Estar más atentos cuando estamos en reunión con el doctor Nelson e investigar por fuera.
- Tener un espacio u oficina para los encuentros de la mesa de víctimas.
- Más capacitaciones.
- Cumplir como integrantes de la mesa.
- No hacer comentarios que dañen la imagen de los demás integrantes de la mesa.
- Estar más fortalecida para poder avanzar más, tener más capacitaciones.
- Ser más participativos en los eventos.
- Hablar con mesas de otros municipios.
- Que vuelva Conciudadania.
- Seguir como vamos, estamos muy bien.
- Realizar la oración cuando llegamos y en las actividades.

Anexo 4. Formato de preguntas de las entrevistas semi- estructuradas

Preguntas para las entrevistas semi-estructuradas

Objetivo general: Sistematizar y develar la experiencia de la Mesa de Participación de Víctimas del municipio de Frontino entre 2012-2020.

Objetivos específicos:

- Historia de la Mesa de Participación de Víctimas del municipio de Frontino entre 2012-2020.
- Identificar los avances y aspectos a mejorar de la Mesa de Participación de Víctimas del municipio de Frontino entre 2012-2020.
- Realizar recomendaciones a las MPEV al igual que a la política pública, a partir de los hallazgos.

Nombre completo del entrevistado:

Lugar:	Hora:	Fecha:
Entrevistado	Preguntas	
	1. ¿Cuál es su nombre completo? 2. ¿Cuál es su ocupación? 3. ¿Cuánto tiempo (años) en la mesa como delegada? ¿Cuántos periodos? 4. ¿Qué hecho representa en la MPEV? 5. ¿En el tiempo que Ud. ha estado en la MPEV ha notado un cambio notable en esta? 6. ¿Recuerda cómo fue el procedimiento para participar en la MPEV? 7. ¿Que lo motiva a participar de la MPEV? 8. ¿Conoce el protocolo de participación? ¿Cómo funciona la MPEV? 9. ¿Cuáles son las entidades que han acompañado y apoyado a la MPEV? ¿Desde cuándo? ¿La entidad como hace para fortalecer la participación? 10. ¿Cuáles son las actividades que ha desarrollado la MPEV? 11. ¿Mencione las dificultades que la MPEV ha presentado que afecten su buen funcionamiento? 12. ¿Porque cree que se presentaron dichas dificultades? 13. ¿Qué necesitaría la MPEV, para superar las dificultades que presenta? 14. ¿Qué opinión le merece que la MPEV este conformado en su mayoría por mujeres? 15. ¿Cuáles serían las recomendaciones para que la MPEV sea más activa? 16. ¿Cuáles son los aprendizajes que le ha dejado la MPEV como espacio de participación?	
Coordinadora de la MPEV		
	1. ¿Cuál es su nombre completo? 2. ¿Cuál es su ocupación? 3. ¿Cuánto tiempo lleva desempeñándose como Personero Municipal? 4. ¿Cuándo Ud. llega a ocupar el puesto de personero municipal, como era la MPEV? 5. ¿En el tiempo que Ud. lleva como secretaria técnica de la MPEV que cambios ha notado en está? 6. ¿Cómo secretaria técnica de la MPEV que dificultades identifica en la misma? 7. ¿Cuáles y que hacen las entidades que brindan apoyo a la MPEV? ¿Fortalecen la participación de la misma? 8. ¿De qué otras maneras podrían fortalecerse la participación y los liderazgos de la MPEV? 9. ¿Qué opinión le merece que la MPEV este conformado en su mayoría por mujeres? 10. ¿Cree Ud. que en el municipio de Frontino hay garantías para el ejercicio del derecho a la participación de la población víctima del conflicto armado? ¿Porque?	
Secretaría Técnica		

Auxiliar administrativa

-
11. ¿Considera Ud., que si hubiera muchas más organizaciones de víctimas en el municipio mejoraría la participación de las víctimas en espacios como la MPEV?
 12. Teniendo claro la necesidad de visibilizarse que tiene la MPEV en el territorio, ¿se puede decir que está ha generado un impacto en el mismo?
 13. ¿Entonces uno podría decir, que la MPEV está limitada en su incidencia en el municipio?
 14. ¿Qué aspectos de la MPEV resaltaría Ud. Hoy? ¿Cómo secretaria técnica de la MPEV, qué opinión le merecen las MPEV y su rol en los territorios?
 15. ¿Cuáles serían las recomendaciones para la MPEV en pro de su incidencia en el territorio?
 16. ¿Cuáles son los aprendizajes que le ha dejado la MPEV como espacio de participación para su vida laboral y personal?
 1. ¿Cuál es su nombre completo?
 2. ¿Cuál es su ocupación?
 3. ¿Cuánto tiempo (años) lleva desempeñándose como auxiliar administrativo de la Personería Municipal?
 4. ¿Cuándo Ud. llega a ocupar el puesto de auxiliar administrativa, que espacio de participación existía para las víctimas?
 5. ¿En el tiempo que Ud. lleva como auxiliar administrativa, que cambios ha notado en la MPEV?
 6. ¿Cree Ud., que se mejoraría la participación en un espacio como la MPEV, si hubiera más organizaciones de víctimas en el municipio?
 7. ¿Cuáles cree Ud. que han sido las dificultades en la MPEV?
 8. ¿Cree Ud. que en el municipio de Frontino hay garantías para el ejercicio del derecho a la participación de la población víctima del conflicto armado? ¿Porque?
 9. ¿Conoce otros espacios de participación para población víctima, que existan en el municipio de Frontino?
 10. ¿Cómo cree Ud. que se podría fortalecer la participación de la MPEV?
 11. ¿Cuáles serían las recomendaciones para la MPEV en pro de su incidencia en el territorio?
 12. ¿Cuáles son los aprendizajes que le ha dejado la MPEV como espacio de participación para su vida laboral y personal?
-

Anexo 5. Transcripción de entrevista semiestructurada a la Coordinadora de la MPEV

Fecha: 16 de Diciembre de 2020

Lugar: Casa de la delegada

1. ¿Cuál es su nombre completo?

2. ¿Cuál es su ocupación?

Soy integrante de la MPEV municipal, soy la coordinadora de esta mesa, soy integrante también de la MPEV departamental por el hecho victimizante de desplazamiento forzado, hago parte de la Organización de víctimas que se llama Vida Digna que tenemos en el municipio, soy animadora de apoyo psicosocial, hago de parte del Comité de Justicia Transicional, del COPACO, es un grupo de personas que se reúnen, es de secretaria de salud, escogen un grupo de personas y yo estoy representando a la MPEV en este programa donde se reúnen a hablar de las cosas que han pasado, de lo que hace la secretaria de salud, lo que hacen en el hospital, eso es contarle a la gente que haciendo haya.. Una cantidad de cosas, por fuera la Red Local, tenemos un grupo que se llama El Parche, que es un grupo ecológico, también la mesa ambiental, también hago de un grupo de memoria histórica, que hicimos un libro, un juego, con el apoyo de Conciudadanía hacemos muchas cosas... como recordar pues como recordar todo lo que le ha pasado en el municipio.

3. ¿Cuánto tiempo (años) en la mesa como delegada? ¿Cuántos periodos?

Llevo 7 años en la mesa, llevo 4 periodos y medio en la mesa, aclarando que cuando empezó la mesa en Frontino, las elecciones de la mesa eran cada año.

4. ¿Qué hecho representa en la MPEV?

Represento el hecho de desplazamiento forzado, solo ese, y eso es lo que represento en la mesas.

5. ¿En el tiempo que Ud. ha estado en la MPEV ha notado un cambio notable en esta?

Mmmmm... muchos, porque cuando empezamos solo era una mesa de papel, pues no sabía, yo no sabía que era la mesa, simplemente me invitaron a una reunión, luego me dijeron que hacia parte de la mesa de víctimas, no sabía que era porque nunca nos reunimos, nunca nos contaron vea que la mesa esto, funciona así, no... solo me llamaban a firmar dizque unas actas que nunca

supimos de donde salían y ya; operativa que sabemos, que empezamos a saber que es desde el 2016 , que ya hubo cambio de personero, y ya el personero que llego si empezó a capacitar y a contar que era y entonces de ahí para adelante es que sabemos que es la mesa, los cambios son grandísimos porque ya a lo menos sabemos que es mesa y que lo que hace como mesa.

6. ¿Recuerda cómo fue el procedimiento para participar en la MPEV?

Primero que todo que haya postulación, por ejemplo en el 2021 hay cambio de mesa, entonces la postulación debe empezar en marzo, los requisitos son: que viva en Frontino, que haga parte de alguna organización de víctimas, en este caso en Frontino solo sería Vida Digna que es la única, pues la única que todos conocemos entonces tendría que ser parte de Vida Digna y ser víctima de cualquier hecho victimizante.

7. ¿Que lo motiva a participar de la MPEV?

A mí me motivo por un lado el aprendizaje, porque el aprendizaje que nos deja es grande y las capacitaciones, que nos invitan de todo lado, todo eso es crecimiento personal, que no le deja más pero al menos lo que aprende es muy importante.

8. ¿Conoce el protocolo de participación?

Si, pues no que se lo va a conocer a mil maravillas, pero al menos se del protocolo de participación de las mesas...

¿Cómo funciona la MPEV?

Primero que todo la mesa debe ser operativa, pues uno de los puntos que dice el protocolo... primero que todo cumplir con los requisitos y luego que la mesa sea operativa que al menos uno sepa que es la mesa y que la mesa se debe reunir como mínimo, pues la ley dice 4 veces, ya las veces que sea necesario, por decir algo si un integrante de la mesa tiene algo muy importante puede pedir que la mesa se reúna, que eso ya sería sesiones extraordinarias, que cualquiera las puede pedir, pues en este caso acá no piden eso, pero si...están sesiones también las pagan. Ud. por decir algo...yo quiero que para el año 2021 hagamos 10 sesiones, por ejemplo la mesa departamental a principio de año se reúne y dice que es nosotros con las 4 sesiones del año no tenemos, debemos de reunirnos 10 o 12 veces y eso se pasa a Gobernación y dicen la mesa lo pidió, la mesa lo necesita; e igualmente el auxilio de transporte, de refrigerio y el compensatorio, las veces que uno se reúna los deben de dar. El compensatorio y lo demás se recibe desde el año 2016, antes no se recibía porque era muy floja la secretaria técnica, porque por ejemplo a mí, una sola vez, en el

último año de 2015; me dijo la personera que hacia pues de secretaria técnica...María Rosa hay un millón para la mesa, pero como yo no sabía, no me puse a mirar que se hacía con eso y yo le dije que hacemos con eso...y me dijo no...yo voy a mirar si de pronto lo podemos sacar para unas camisetitas pero ella jamás dijo que podían dar un compensatorio, porque donde ella me diga eso se le puedo dar a la gente, se hubiera utilizado para darle a los integrantes de la mesa, pero no ella me dijo como lo pedimos para comprar unas camisetitas y nunca...ya cuando llego el nuevo personero en marzo de 2016, él me dijo que, nos habían dado y yo le dije nada... y este dice y no les dan un refrigerio? Yo le dije nada, si nunca nos reunimos, nunca nos reunimos como para decir que vamos a gastar un refrigerio... ¿y el compensatorio? Yo no sabía qué era eso, ¿Qué es el compensatorio? Y me dijo es que a los integrantes de mesa les deben dar un día de salario y medio por día que se reúna, yo no sabía eso...ella me dijo hay un millón (1.000.000) pero saquémoslo para unas camisetitas pero tampoco nunca, nunca se hizo, un millón que me di cuenta se perdió porque nunca nos dijeron nada.

9. ¿Cuáles son las entidades que han acompañado y apoyado a la MPEV? ¿Desde cuándo?

Que hace la entidad Desde el 2016, que ya conocimos lo que era la mesa, entonces el apoyo de la Administración Municipal, pero yo resalto a Yudy Pulgarín que fue muy pendiente; a Johan David, que era el secretario de gobierno, pues se puso a la orden para todo lo que necesitamos; antes me decía pase eso rápido para que les paguen y esa época todas las secretarías estuvieron muy pendientes y un apoyo muy, muy importante que yo resalto diario el del personero, que hace las veces de secretaria técnica, él es pendiente de todo y así me haga bajar 2 ó 3 a la semana pero él es... esto hay que hacerlo como mesa y hágale, pues yo le corro porque es muy pendiente, pues el solo sería secretaria técnica y sería solo lo que nosotros hiciéramos, pero él es muy pendiente entonces el apoyo importante en él.

Y otras instituciones; Gobernación que ha estado pendiente de los procesos de postulación y selección de la mesa; también la Defensoría del pueblo también nos ha apoyado en muchas cosas que uno no sabe y Conciudadanía, que también es un apoyo aun no tenga nada que ver con esto pero ha estado en el municipio y nos apoya mucho en estas cosas, sin ánimo de lucro y uno les dice necesito algo, y dicen como mesa meta tal cosa y ahí le hacemos y entonces sí; y ahorita este año a pesar que todo cuando la tuvimos la vez pasada!! También he sentido el apoyo con esta

administración en este año, dicen hágale, lo que se pida desde que se pueda, entonces siente uno pues que tienen el ánimo como de apoyar.

¿La entidad como hace para fortalecer la participación?

Si claro, mucho, mucho porque la gente con todo esto se anima a estar más en la mesa y como te digo se aprende, que es la mesa, para que sirve, entonces la gente se anima porque dice antes uno estaba en la mesa pero no sabía, pero ahorita con más gana me meto a la mesa porque sé y entiendo un poquito lo que es la mesa.

10. ¿Cuáles son las actividades que ha desarrollado la MPEV?

Como mesa hemos participado en muchas cosas, por ejemplo en los procesos que se hacen en el municipio lo tienen en cuenta como mesa, si te hacen una invitación vas como mesa, por ejemplo se conmemora el día de la mujer, entonces estamos toda la mesa, participando como mesa en pleno; se conmemora el 09 de abril, también lo hacemos como mesa; se programan todas esas fechas especiales y también cuando son celebraciones vamos como mesa y en el municipio se hace todo, el día de la no violencia contra la mujer, el día del detenido desaparecido; también se participa en los comité de justicia transicional, estamos como mesa, que por eso nos invitan porque hacemos parte de la mesa, si ... por eso nos invitan como mesa.

11. ¿Mencione las dificultades que la MPEV ha presentado que afecten su buen funcionamiento?

Yo digo, que lo más maluquito es la participación, la misma participación, en este momento la misma participación de los integrantes, no acuden a la llamados, solo están cuando todo está preparado, yo pienso que a la mesa le falta un poquito de compromiso para algunas cosas, es como la dificultad de ahorita. Cuando inicio las dificultades son esas que no sabíamos que era la mesa, no teníamos apoyo de nadie, de nadie; al que me le pegaba yo como Coordinadora de la mesa era a Conciudadania, yo siempre a los asesores, ve esto, por ellos siempre un poquito de fortalecimiento pero antes la mesa no funcionaba, no era funcional porque las dificultades eran grandes.

12. ¿Porque cree que se presentaron dichas dificultades?

Se presentaban porque no teníamos una administración que ayudara, porque la administración de esa época no nos apoyaba en nada y... no sé si no sabía cómo funcionaba la mesa o era que no querían, porque definitivamente todo lo que uno pedía decían no hay, no hay,

no, ni siquiera para reuniones, ni siquiera nada; empezar con la mesa aquí fue muy duro en el municipio porque no teníamos el apoyo de nadie.

La dificultad de ahora, que tenemos todo el apoyo, es porque la gente, tenemos unos comités dentro de la mesa, esos grupitos no funcionan, no hacen nada, que deberían hacer; por ejemplo en la mesa departamental él que no hizo no sirvió y le están recalcando; si Ud. es de tal comité debe rendir informe cada mes, de que hizo como comité de la mesa; y aquí nadie lo hace; entonces yo diría que a partir de enero debemos fortalecer esa parte porque, para funcionar como mesa, como lo que somos; que cada comité se encargue de hacer lo que le toca y que dé el informe cada mes.

13. ¿Qué necesitaría la MPEV, para superar las dificultades que presenta?

La dificultad es el compromiso de la gente, pero yo creo que ahí no hay nada que hacer diría yo(risa) vamos a ver que el 2021 que toca cambiar la mesa vamos a ver; pero igual acá no resulta gente para mesa, entonces eso va hacer un dilema; porque de todas maneras creo que el protocolo cambio, creo no, sé que cambio donde dice que los integrantes de la mesa no pueden repetir mesa, no pueden ser reelegidos, entonces yo creo que todas las mesas van a tener ese gran dilema, a la gente no le gusta mucho hacer parte de la mesa, pero yo creo que es capacitar y ponerles compromisos, que cumplan con lo que sea, yo creo que así se harán las cosas mejores y le gente aprenderá que deben cumplir con algunas metas de la mesa.

14. ¿Qué opinión le merece que la MPEV este conformado en su mayoría por mujeres?

Mmmm no, eso pasa en todas partes, porque a los hombres no les gusta mucho, a los hombres no les gusta mucho estar en esas cosas; uno le propone y dicen no métase Ud. Quizás por el tiempo, que tiene más tiempo, los hombres siempre le sacan el cuerpo a esas cosas.

La mesa cumple con la norma de que debe tener hombres y mujeres, pues acá se cumple y en casi todas se cumplen que hagan parte de la mesa hombres y mujeres; porque en la mesa debería ser mitad hombres y mitad mujeres pero eso no se cumple porque en realidad hombres comprometidos con la mesa no se consigue, no les gusta...ellos piensan que esos espacios solo son para mujeres pues diría yo porque coger a un hombre a que diga que sí es muy difícil, sacan el pretexto es que yo trabajo, es que yo no puedo; es rarito el que quiera hacer parte de los espacios de participación.

15. ¿Cuáles serían las recomendaciones para que la MPEV sea más activa?

No sé, poner en práctica el protocolo pero mire por ejemplo que la mesa de Frontino, yo les he dicho por lo menos léanse el protocolo, la ley 1448, que ustedes digan yo sí sé que estoy haciendo aquí, pero preguntémoslo a alguno si lo ha leído; el único que lo busco y le pareció larguísimo fue Libardo y le dijo no María Rosa dignándome de desde donde leo y yo le dije todo, porque todo tiene que ver con la mesa y eso lo deberían saber todos los integrantes de la mesa, pero ninguno más la lee; ósea el compromiso que todos se lean el protocolo y la ley 1448 que donde dice todas las normas y deberes y todo lo que tiene la mesa para mirar si así aprenden algo y se vuelven más responsables; sería la única recomendación porque a las sesiones de la mesa, no falta casi nadie, pero es como siempre digo es por el incentivo porque de resto no se les ve animo de más cosas, entonces una mesa bien organizada, bien animada, con buen compromiso de lo que van hacer.

16. ¿Cuáles son los aprendizajes que le ha dejado la MPEV como espacio de participación?

Como persona, muchas yo por ejemplo al menos ya sé que es la mesa, como funciona la mesa y para qué es, entonces son muchos aprendizajes, esto es un grupo de gente que trabajamos por la comunidad, eso son los aprendizajes y saber cómo vamos y para donde vamos y que hacer en las mesas. Y como mujer sobre todo la experiencia y que uno ve hay que hay gente; yo por ejemplo voy a muchos espacios que ni siquiera saben que la es mesa y cuando empieza a contar dice eso yo no lo conocía, como que a pesar de que haya más gente más estudiada que uno, estos temas no los conocen y uno se siente como... pero uno saber más que una persona que es más estudiada entonces el aprendizaje, la experiencia, esto le da mucha experiencia a uno, el reconocimiento, la gente lo reconoce muchos a uno; todo eso le gratificación a uno.

Anexo 6. Transcripción de entrevista semiestructurada a la secretaria técnica de la MPEV

Fecha: 16 de Diciembre de 2020

Lugar: Oficina de la Personería-Casa de Justicia

1. ¿Cuál es su nombre completo?

2. ¿Cuál es su ocupación?

Soy actualmente el personero de Frontino, de profesión abogado, oriundo de este municipio y estamos acá tratando de ejercer la función de la mejor manera y obviamente a la mesa de victimas que nos convoca en el día de hoy este tema.

3. ¿Cuánto tiempo lleva desempeñándose como Personero Municipal?

Actualmente llevo 4 años, ya casi los 5 años, desde el 2016, 01 de marzo hasta la fecha.

4. ¿Cuándo Ud. llega a ocupar el puesto de personero municipal, como era la MPEV?

Inicialmente había un pequeño archivo con todo el procedimiento de elección de las mesas de victimas anteriores, y no había mucha claridad sobre las sesiones y sobre las actividades que habían realizado, pues eso fue más o menos lo que encontré, una carpeta donde está pues la creo la elección por dos periodos anteriores, principalmente eso fue lo que se encontró.

5. ¿En el tiempo que Ud. lleva como secretaria técnica de la MPEV que cambios ha notado en está?

Inicialmente creo que el cambio más positivo es que nos estamos reuniendo según las sesiones que la ley permite, que pues se ha brindado y se ha tratado de garantizar en la mayor medida posible la capacidad instalada que pueda permitir esa participación a través de los recursos respectivos y de igual manera el espacio en sí mismo se ha garantizado, lo que permite que las victimas dialoguen, aporten y traten de tener una injerencia en la actividad municipal respecto de las funciones del municipio de garantizar el bienestar general y demás pero teniendo en cuenta la opinión de la mesa de víctimas, todo enfocado desde la política pública que también brinda unas grandes garantías y derechos a la población víctima, entonces pues creo que lo más importante es que esta el espacio para que las victimas conversen, hablen y para que puedan aportar y articularnos a través de los comités respectivos; entonces creo que es lo más valioso.

6. **¿Cómo secretaria técnica de la MPEV que dificultades identifica en la misma?**

Pues inicialmente hay unos vacíos en la ley, porque las funciones que última tiene la mesa de víctimas sino uno se pone a mirar son funciones que se manejan casi que desde sesiones, entonces uno puede pensar que la mesa tenga un poquito más de alcance si se le diera una visión más de tener actividades de campo o salir más allá de las sesiones; sin embargo, la mayoría de las funciones que contempla el protocolo de hacer vigilancia, hacer seguimiento, tener su plan de trabajo y demás con respecto a la política pública casi todas se pueden hacer desde las sesiones, no hay en sí como un liderazgo; aunque si uno se pone a mirar también es desbordar la capacidad de la mesa, suponer que ella vaya a tomar funciones de estar en todas las veredas o tener unas actividades más de injerencias que se parecería más a una oficina de desarrollo comunitario, aunque tal vez también la mesa podría tener una visión más hacia eso para tratar de hacerse más visible, que la conozcan más, sin embargo al menor el espacio está garantizado y prácticamente cualquier organización de víctimas puede tener representantes en la mesa, empaparse de la política pública y opinar, que creo que es lo más importante porque la participación es primero dar esa opinión y luego ya mirar de qué manera se transmiten todas esas ideas a las autoridades; pero en general yo creo que su mayor dificultad es que a veces la mesa no es tan visible y es muy en sus sesiones; pero tampoco el protocolo contempla alternativas diferentes a las funciones que están y prácticamente todas las funciones que están se pueden hacer en cualquier tipo de sesión, sin tener como más injerencia o contacto con la población pero bueno son cositas, detalles pero en lo demás creo que es un espacio que ya se merecían las víctimas y es una oportunidad muy valiosa porque en las anteriores normatividades sobre las políticas de víctimas nunca habían contemplado la participación solo hasta la ley de víctimas y creo que es un gran logro.

7. **¿Cuáles y que hacen las entidades que brindan apoyo a la MPEV? ¿Fortalecen la participación de la misma?**

Pues las principales entidades pudieran ser casi todas las secretarías porque la mesa pues tiene la posibilidad de que, como política pública de víctimas es tan amplia casi todas las secretarías pudieran tener un diálogo con la mesa, ya depende si la mesa encuentra necesario articularse con la secretaria de planeación, con la secretaria de salud entre otras; sin embargo la mesa de Frontino ha sido muy ceñida a limitarse a sus funciones y los integrantes no han requerido o pedido a pesar

de que se le transmite esa posibilidad, no han como solicitado que se vinculen a otras secretarías, normalmente se ha tenido relación con la secretaria de salud más que todo y hubo un año que se tuvo mucha relación con la secretaria de planeación y usualmente sí, con la Secretaria de Planeación a principios de los periodos usualmente se da la relación por la participación que debe haber entre la mesa y la construcción del Plan de Desarrollo Territorial pero; pero entidades que uno diga que busquen a la mesa, tenemos a las organizaciones no gubernamentales y todas aquellas que hagan injerencia en los municipios para desarrollar procesos sociales de base, en comunidad y demás de diferentes temas, ambientales y de participación; usualmente en Frontino ha estado la Corporación Conciudadanía, que es la que más se ha vinculado con procesos de base, diferentes temas, de liderazgos y demás en las comunidades y pues es principalmente esa; pero a la mesa puede vincularse con cualquier entidad público-privada sin ningún problema.

8. ¿De qué otras maneras podrían fortalecerse la participación y los liderazgos de la MPEV?

La mesa si puede aportar, pero creo que un tema álgido porque de por si la participación en Colombia es bastante difícil, defender los derechos propios a veces las personas no lo hacen y ahora para defender derechos colectivos mediante la injerencia en las políticas públicas, o las manifestaciones entre otros; estimular los liderazgos es complicado porque existen pues pocas personas en gran mayoría que estén interesados en ser líderes sociales; sin embargo lo que puede hacer la mesa por ahora es tratar de hacerse más visible en cualquier evento que exista y también fortalecerse pues a través también ... de hecho se ha pensado sino que de pronto falta estímulo en la mesa, yo lo he comentado de tener sus escenarios en redes sociales entre otros que puedan generar ese reconocimiento; pocas personas conocen lo que es la mesa de víctimas, más allá de lo que estén relacionadas con el tema, pero lo principal sería hacerse visibilizar creería yo y luego de eso tratar de estimular procesos de liderazgo entre otros; sin embargo, se sale del temario de la mesa que está muy centrado como en la vigilancia de las políticas públicas y aportar, prácticamente que el diseño del protocolo de participación está muy ceñido a efectuar sus funciones previo a la elección pero no se habla mucho de la visibilidad que debe tener la mesa, la misma mesa la que debe darse esa visibilidad a través de diferentes espacios, de articulación con secretarías, con visitas que sé yo con Casas de Justicia Móvil entre otros eventos y porque no, acudir a las redes sociales para tratar de tener una visibilidad mayor.

9. ¿Qué opinión le merece que la MPEV este conformado en su mayoría por mujeres?

Pues existen también hombres con intereses de liderazgo sin embargo en esta mesa se ha caracterizado más que todo con la presencia más que todo de la mujer, no tendría yo una respuesta, según lo que veo yo en el grupo que nos acompaña pues las mujeres tienen una capacidad un poco mayor en cuanto a llevar varios tipos de procesos sociales, tal vez por esa figura del matriarcado y eso genera esa relación que exista para ellos articularse fácilmente pero la verdad dar una explicación sobre eso sería algo más profundo, un estudio ya más sociológico creería yo pero sí nuestra mesa cuenta con bastante mujeres y eso debe tener una explicación un poquito más profunda porque la verdad los hombres son más reticentes a la participación.

10. ¿Cree Ud. que en el municipio de Frontino hay garantías para el ejercicio del derecho a la participación de la población víctima del conflicto armado? ¿Porque?

Si hay garantía para la participación porque los niveles de violencia no han sido tan extremos como en otros sectores de Antioquia o de Colombia, lo que pasa es que la participación tiene según el nivel de injerencia que pueda existir cierto; puede existir un liderazgo y una participación muy enfocada en si en la violación a los derechos humanos y entre más incisivos se sean va generar un mayor peligro para los líderes sociales, sin embargo esta mesa se ha centrado en su funciones y pues la mayoría de las funciones de vigilancia, de seguimiento a la política pública, de veeduría entre otros temas que tiene se dan directamente con respecto a las autoridades públicas que son precisamente las encargadas de ejecutar esas políticas públicas; si una mesa tomara una actitud de ser una especie de... de hacer una sistematización de hechos actuales o recientes y presentar renuncias constantes de hechos de violencia, pues el primer llamado a ejercer esa función sería el alcalde municipal, el personero y otras autoridades; si la mesa asumiera ese rol correría más riesgo los líderes porque tenemos que reconocer que en Frontino hay actores armados latentes que podrían generar en cualquier momento algún rechazo si se sienten cohibidos en su actuar delictivo y al aparecer figuras sociales, líderes y demás pues obviamente serían objetivos pero la verdad una mesa víctimas que se ciñe únicamente dado que sus funciones son vigilar precisamente a las autoridades públicas que son las llamadas a garantizar esas políticas públicas creo que no habría ningún riesgo.

11. ¿Considera Ud., que si hubiera muchas más organizaciones de víctimas en el municipio mejoraría la participación de las víctimas en espacios como la MPEV?

No lo considero, porque de por sí ya la Unidad para las Víctimas ya había cambiado la posición en la que interpretaba por allá los artículos del decreto 4800 donde se definen las mesas de víctimas y quienes pueden hacer parte y la misma Unidad de Víctimas había detectado eso y había dicho que restringía que solamente organizaciones de víctimas pudieran participar era restrictivo y muchas mesas de víctimas no encontraban suficientes participantes, por eso en las posteriores y apenas se comenzó a implementar en la pasada elección se dijo que cualquier organización de base, bastaba con tener dos o tres víctimas bastaba para que pudiera postularlas; aun así no se vieron grandes cambios de lo que tengo conocimiento, no solo en Frontino sino en el occidente que las personas verdaderamente interesadas siguieron siendo en su mayoría las que ya estaban identificadas o continuaban en el proceso entonces pues creo que eso ya está subsanado y con la próxima elección también se dará que cualquier organización de base que tenga víctimas podrá postularse; en todo caso se tratara de una mayor publicidad y mirar quienes están interesados en forma parte de la mesa, creo que la mesa debe darse pues su propio nombre, visibilizarse y así tratar de tener más integrantes para futuras elecciones.

12. Teniendo claro la necesidad de visibilizarse que tiene la MPEV en el territorio, ¿se puede decir que está ha generado un impacto en el mismo?

Es que las funciones de la mesa, si nos ponemos a mirar están señaladas como un espacio de participación de las víctimas para intervenir en la política pública y ante la manera como se ejecuta esa política pública por parte de las autoridades; la verdad si uno se pone a mirar de qué manera si puede relacionar eso con ser una organización que pueda significar algo demasiado representativo para la comunidad es difícil porque su intervención se da más bien, en un ámbito muy especializado que es la política pública de víctimas, sin embargo uno pudiera pensar también de otro lado que la mesa que si la mesa escuchara más, si trajera más ideas de las víctimas que lograra materializarse o hacer eco en las autoridades pudiera cambiar pudiera cambiar la visión o pudiera presentarse una visión de que esa mesa de víctimas verdaderamente puede conseguir cosas; me refiero a cosas puntuales como escuchar, a hacer ejercicios de veedurías ciudadanas sobre procesos de contratación, de intervenciones que estén realizando en veredas entre otros; pueda la mesa filtrar inquietudes, pueda ser una especie de puente de comunicación entre las víctimas de esas comunidades, exponer esos asuntos a diferentes secretarías y en sus sesiones participar con secretarías, cuestionarles la manera de hacer ciertas cosas y que eso haga eco en la secretaría y que

se modifique las cosas que para las comunidades estén siendo mal hechas en sus territorios, puede verse la mesa de víctimas similar a una especie de Concejo Municipal que escucha a gente, trasmite la solicitudes y pues consigue cosas, sin embargo la mesa no tiene un gran poder de control, no es un espacio de control como si lo tiene el Concejo por eso la figura de la mesa no siempre va hacer tan representativa, bueno va hacer el órgano que nos va solucionar los problemas de las víctimas en últimas va hacer un espacio sí de mucho dialogo, de escuchar y demás pero dar esa visibilidad y dar ese gran salto de ser un organismo a nivel municipal reconocido es difícil, por eso es más bien de publicitar de cuáles son sus funciones, sus alcances, sus límites y pues tratar de coaptar, atraer más gente que de pronto no la conozca y que por eso no participe, porque hay mucha población victima pero no toda sabe que es la mesa, sea con su virtudes, sus falencias, sea con lo que pueda o no pueda hacer mientras más gente la conozca mejor pero pues es difícil para mí o a mi modo de ver que la mesa pueda significar o ser órgano verdaderamente que pueda tener una solución directa a las inquietudes de todas víctimas o de los ciudadanos como si lo es un Concejo Municipal, tiene su posibilidad de ser escuchados pero no de hacer un control tan fuerte como otras entidades; entonces de pronto al intentar salir o de pronto al intentar salir de ese círculo de solamente las sesiones pueda obtener más gente, pero eso si tiene que ser cuidadosa de no generar falsas expectativas.

13. ¿Entonces uno podría decir, que la MPEV está limitada en su incidencia en el municipio?

Claro como todo órgano, eso viene inclusive desde la Constitución cada órgano que se crea debe tener un principio de delimitación porque no puede haber un poder total y absoluto en ninguna autoridad, ningún órgano de representación; la función de la mesa pues muy delimitada a eso a participar pero en la política pública, entonces esas funciones tan restringidas hacen que la conozcan pocos, hay autoridades más conocidas que otras, hay secretarias de despacho que todo el día atienden gente o atienden muy pocas según sus funciones; la mesa tiene unas funciones muy claras y puede que no sean las más populares pero sí., sí hay personas que pudieran conocer que puede hacer y que no puede hacer tal vez se interesarían en espacios de participación; sin embargo, es obvio que no hay como una función particular de la mesa de generar algún tipo, algo llamativo, usualmente la gente es muy atraída por temas económicos, por temas de beneficios entre otros; y

la mesa es un espacio de dialogo principalmente, de disertación y en ese sentido pues no es lo más popular que haya entre la población, entonces si creería que eso es lo principal.

14. ¿Qué aspectos de la MPEV resaltaría Ud. Hoy? ¿Cómo secretaria técnica de la MPEV, qué opinión le merecen las MPEV y su rol en los territorios?

Pues inicialmente las personas víctimas, no todas pero sin hay un gran porcentaje, las personas víctimas son personas del campo y aunque no todas pero en un gran porcentaje las personas del campo en su mayoría que en muchos casos tuvieron una escolaridad baja, de igual manera aunque no todas las personas del campo, se da también situaciones de una pobreza muy fuerte, creo entonces que la mesa de victimas al ser un espacio para las victimas el gran porcentaje o el grueso van a ser personas del campo con una escolaridad baja y con una capacidad económica no muy alta, en ese sentido si podemos mirar los valores de la mesa de participar, de opinar es un gran logro para esas personas que puedan venir de esas condiciones, tener un escenario para opinar, tener un escenario para codearse con el alcalde y poder hablar directamente con él ante un comité de justicia transicional y expresar que su mesa de victimas tiene estas y estas posiciones o estos acuerdos o desacuerdos contra la forma como se está realizando y garantizando los derechos de las víctimas; resalto eso que la mesa permite que las personas que uno no creyera puedan encontrar espacios de diálogo con las máximas autoridades municipales y eso verdaderamente está materializando una participación efectiva y directa con las autoridades; creo tal vez que ese es el mayor logro que pueden tener la creación de las mesas de víctimas en los municipios.

15. ¿Cuáles serían las recomendaciones para la MPEV en pro de su incidencia en el territorio?

Visibilizarse en el municipio, no, yo creo que lo principal, creo pues que es lo que he tratado de hacer hincapié al tratar de recordarle mucho, tratar de repetir muchos a los integrantes las funciones, es como de que los integrantes se empoderen de ellas, porque a veces pueden limitarse como a la asistencia pero tratar de repetir, repetir las funciones hacen lentamente que pequeñas cositas vayan quedando; es muy interesante que personas que sean tan tímidas también o que vengan de zonas marginadas o que tengan historia muy traumática puedan tener un espacio donde son escuchados; pero sí se necesita mucho dialogo con ellos, tratar de estimularles que verdaderamente pierdan el temor a participar porque esos mismos factores enriquecedores de que venga población con escasos recursos, de que venga población de una vereda, se sectores olvidados

puedan tener instancias de dialogo posterior con autoridades más altas, también significa que las personas que vienen llegan con temores, llegan con paradigmas con representaciones de que se van a equivocar, de que ese no es su escenario, pero lentamente se puede ir ganando; creo que la recomendación que debe dar es tener mucha paciencia con los integrantes y poco a poco estimularlos a que se empoderen así sea alguna de las pocas funciones, así sea como mínimo transmitirle a sus conocidos que son integrantes de una mesa de víctimas y que pueden llevar ideas ahí para luego ser dialoguen entre todos, creo que eso es un aspecto que debe tener siempre en cuenta por todas las secretarías técnicas y tratar de motivar a las víctimas a mantenerse en esa participación constante.

16. ¿Cuáles son los aprendizajes que le ha dejado la MPEV como espacio de participación para su vida laboral y personal?

Lo que más me agrada y me genera pues como agrado es, que se le permitió a las víctimas eso, el participar porque la visión que yo tenía siempre de política pública de víctimas, siempre fue hasta 2011, solo un tema asistencialista y de cierta manera pues de registros administrativos para ver cuántas eran todo para dar cumplimiento pues a seguimientos de los organismos internacionales, de Colombia de tratar de cumplir de que sí garantiza derechos a las víctimas pero nunca se había visto la posibilidad de que las víctimas fueran como escuchadas más allá del proceso penal o de los procesos de justicia y paz que existieran, creo que lo más enriquecedor pues como dialogar con todas estas personas porque uno aprende de todos siempre y de sus vivencias y pues es lo más enriquecedor que veo, como cada persona es única y tiene algo que aportar, tratar de sacarle ese valor para que hable, para que cuente quien es, para que cuente que significan sus cicatrices, que significa su historia, es algo muy bonito que va a generar aprendizajes para todos y experiencias muy valiosas, creo que eso pues es lo que más me ha enriquecido en este proceso.

Anexo 7. Transcripción de entrevista semiestructurada a la auxiliar administrativa de la Personería municipal de Frontino

Fecha: 16 de Diciembre de 2020

Lugar: Oficina de la auxiliar- Casa de Justicia

1. ¿Cuál es su nombre completo?

2. ¿Cuál es su ocupación?

Me desempeño como auxiliar administrativa en la personería municipal del municipio de Frontino, soy de profesión administradora de empresas, actualmente me encuentro estudiando derecho.

3. ¿Cuánto tiempo (años) lleva desempeñándose como auxiliar administrativo de la Personería Municipal?

Llevo 10 años, casi 11 en el próximo enero, y en periodos tengo con el señor Balmore un año (1), luego me toco periodo del doctor Jorge Hugo Elejalde, la vigencia cuatro (4), luego Yudy Pulgarín y ahora lo que ha transcurrido este periodo con Jorge Hugo.

4. ¿Cuándo Ud. llega a ocupar el puesto de auxiliar administrativa, que espacio de participación existía para las víctimas?

Cuando yo entre acá en el 2010, lo único que existía era una asociación, que es Vida Digna, que aún perdura en el tiempo pero solamente escuchaba que existía, no había articulación con la Personería y en ese entonces creo que su líder era un señor llamado Diego Giraldo.

5. ¿En el tiempo que Ud. lleva como auxiliar administrativa, que cambios ha notado en la MPEV?

Cuando surgió la ley 1448 que determino que debía existir ese espacio de participación no hubo mucho interés de la institucionalidad, no hubo interés por parte de la administración, no hubo interés de quien en su momento ejercía el cargo de personero a pesar de que se trataba de cumplir lo que indicaba la ley y los requerimientos de la Procuraduría, si se conformó pero digamos que no era una participación efectiva, se conformó una mesa para dar cumplimiento pero no era operante, no era prioridad.

Cuando empezó, 2013, 2014 y era pues muy vaciado, poquitos integrantes, 5 o 6 integrantes surgieron de la asociación de Vida Digna; luego en el 2016 cuando hay cambio de periodo en la personería, también en marzo; llega el doctor Nelson y el sí le apuesta a fortalecer la mesa, a pedir apoyo a la unidad de víctimas y empieza ya a surgir como el interés institucional y porque la Personería tiene la secretaria técnica cierto, entonces ya se reúnen más, se refuerza, se hace una convocatoria para hacer elección pues para cumplir con todas las líneas cierto, por todos los hechos victimizantes, que estuvieran participantes por desplazamiento, homicidio y todos los delitos y de ahí en adelante es que se empieza a fortalecer, qué pensaría yo que no ha cambiado mucho, es el interés de la comunidad porque entonces son como las mismas personas, como haciéndolo fuerza a eso, a que surja, a que este, a que se hagan pues... se realice perdón lo que se plantea en la mesa de trabajo, digamos 4, 3 líderes que son las que le dan el motor a la mesa pero que exista esa convocatoria masiva, que todo el municipio sepa en consiste, de que se trata; yo considero que no ha pasado porque sigue siendo muy poquita como entre un mismo grupo.

6. ¿Cree Ud., que se mejoría la participación en un espacio como la MPEV, si hubiera más organizaciones de víctimas en el municipio?

Radica en un tema de interés de las víctimas y en la cultura que se generó con las víctimas, porque las víctimas no son solidarias, las víctimas son solo un interés individual cierto, yo no podría entrar más profundamente a hacer un juzgamiento porque yo nunca he tenido esa condición; pero desde mi lado de afuera pienso que se hizo una mala educación con las victimas porque no les enseñaron que en conjunto pueden ser mejor, que pueden postularse a proyectos productivos como comunidad, como conjuntos como asociación en proyectos productivos y lo demás sino que se les dijo les damos ayudas, Ud. cobra su ayuda, su indemnización pero no les enseñamos, pero no los educamos entonces nadie se interesa, la gente solo viene y uno escucha en las reuniones si me van a dar pero si no te voy a dar, no te interesa participar y no va más allá de lo que te estén dando económicamente sino de cuanto tu como persona puedes crecer en un espacio de esos, y porque he visto como personas digamos en estos periodos han aprovechado eso, entonces sí yo metí e impulse a las victimas todo pero me lance para el Concejo después, fui concejal pero nunca jamás regrese, entonces no se ve como tal la importancia, no se le ha dicho a la gente, no se le ha educado en que es una mesa de participación de víctimas y que pueden lograr; como han logrado algunas participantes de la mesa actual, que es ir a los acuerdos de la paz por ejemplo, quien ha tenido esa

oportunidad, cuantas personas tienen esa oportunidad, pero no son conscientes, nunca se hizo esa educación.

7. ¿Cuáles cree Ud. que han sido las dificultades en la MPEV?

De la mesa en estos momentos, del trasegar de esta, es un tema educativo, puede existir la voluntad pero digamos que los integrantes, algunos de tener la voluntad, de querer aprender, de querer estar; el tema educativo sí genera una brecha en la forma de expresión, en la forma de participación; entonces yo creería que la dificultad ha sido ese tema porque la voluntad la tienen, se les notan las ganas, que hablan pues obviamente todas sus opiniones son importantes y se les encuentra sentido en el entorno; pero el tema educativo sí genera una brecha y que son muy poquitos, y realmente el debate no se genera porque son muy poquitos y eso en un espacio de participación es importante que se pueda generar un debate, que se puedan plantear ideas; que no es como diga el secretario técnico o como diga la coordinadora porque ya entienden un poquito o porque es Personero sino que vea yo soy el líder y yo vengo a decirles que es mejor así o así pero eso no se da; entonces yo pienso que durante todo el tiempo esa es la dificultad.

8. ¿Cree Ud. que en el municipio de Frontino hay garantías para el ejercicio del derecho a la participación de la población víctima del conflicto armado? ¿Porque?

Hablando en este caso, me atrevo a responder como funcionaria, no en un concepto personal y como funcionaria me atrevo a decir que es voluntad política y que obviamente se siente a pesar de que quieran apoyar, entonces en qué momento es un apoyo porque es mi voluntad política hacerlo y también me interesa el tema o en qué momento lo hago simplemente porque tengo que cumplir ante el Comité de Justicia Transicional, porque tengo que cumplir en los informes de la Procuraduría, con los informes del RUTSIS, yo pienso que ese tema como muchas otras cosas es un tema de voluntad política y que no se nota el impulso, así se lo hayan dado algunos de los gobernantes que han pasado durante estos 10 años que yo estado acá; siendo muy poquito, no he notado como que llegue uno y que les diga vean muchachos, sentémosle y esto como es, esto como funciona, cuáles son sus funciones no, a pesar de que hayan tenido el apoyo; siento más que lo han hecho más por cumplir, no más por el ser de lo que representa eso.

9. ¿Conoce otros espacios de participación para población víctima, que existan en el municipio de Frontino?

Yo no conozco, los espacios de participación generalmente son poquitos, las asociaciones de las Juntas de Acción Comunal y pues hay no se ven marcada las diferencias de si son víctimas o no; entonces no conozco como otros espacios.

10. ¿Cómo cree Ud. que se podría fortalecer la participación de la MPEV?

La participación de la mesa se podría fortalecer; voy a hacer una comparación, por ejemplo existe el programa de las Juntas de Acción Comunal, y esos programas les brindan apoyo por sectores y hay apoyo económicos por sectores, hay el tema educativo y hay incentivos; entonces yo creo que una forma; si hablamos de un municipio como Frontino donde la mitad de su población es víctima, donde como por ejemplo en corregimientos como Nutibara, toda su población, porque toda la población es víctima, la Blanquita, Fuemia, varios sectores, porque no hacer eso, vamos hacer una educación, vamos hacer talleres y de ahí se podría fortalecer; pero ejemplo en las JAC la gente tiene muy claro que se tiene que elegir una junta, quienes son los que quedan en la junta y como se eligen y son personas analfabetas pero ya lo saben porque con el pasar del tiempo se les ha educado para eso, yo creería que desde el eje central a estos territorios a un país como Colombia que toda la población en su gran mayoría ha sido víctima hace falta eso, que se genere un tema de educación y que además sea reiterativo y perdure con el tiempo para que se logre generar como en las JAC que es una participación de todos y que es un conjunto por una comunidad, entonces así podría ser... hacer convocatorias masivas, talleres educativos... es eso en qué medida ustedes participan y nosotros les damos, participen nosotros les enseñamos a hacer proyectos productivos, a plantearlos y se los entregamos, pero va desde un tema de educación porque de nada sirve que les den, digan que les digan reúnanse 50 personas y les dan 1.000 millones de pesos y ni saben trabajar, no haber ningún fundamento.

11. ¿Cuáles serían las recomendaciones para la MPEV en pro de su incidencia en el territorio?

Es complejo el tema partiendo de las particularidades, lo que pasa es que si es como mesa entonces tratar de generar hechos que sean más visibles cierto, que llamen más la atención pero obviamente eso necesita recursos entonces esa es la limitación de todos los programas y vuelvo al tema de que tienen la voluntad pero la brecha que hay, pero tampoco lo estoy haciendo pues en animo de juzgar, lo que son inteligentes o que no tienen ideas pero eso si genera, eso hace una línea

entre su voluntad y lo que pueden hacer cierto, entonces tenemos una integrante de la mesa que es adulto mayor, que es analfabeta, que tiene toda la voluntad, que puede transmitir el mensaje pero no va a hacer igual y no va a generar con sus palabras el mismo impacto que otra persona lo pueda hacer, cuando es a causa del lengua, entonces yo creería que unas próximas vigencias tratar de hacer una convocatoria más amplia pero ya conocemos que se determina quienes pueden participar y entonces sino están participando en la asociación de Vida Digna como luego van a entrar a participar y entonces yo creería que es mirar las falencias no solo desde la mesa sino desde más adentro para luego en la otra vigencia mejorar eso y en la convocatoria hacerlo; para que traten por ejemplo de refrescar que los que ya están pero que también lleguen nuevos les enseñemos, les digamos la mesa esto y funciona para esto; por ejemplo personas jóvenes, en el municipio tenemos colectivos donde hay personas jóvenes que son víctimas y ellos no están vinculado ahí; que bueno sería lograr convencer o entrar a esas personas a este medio de participación.

El protocolo limita, porque es un protocolo pensado en masa, pero los territorios tienen particularidades pero si solo existen una organización de víctimas y aparte de falla, ósea es falible es su estructura, en su conformación como vamos a garantizar la participación de las demás 10 mil víctimas, porque yo no quiero hacer parte de la asociación pero yo sí quiero hacer parte de la mesa porque mi tiempo no permite estar en las dos cosas pero si me puede interesar por la mesa; entonces porque no podría ser más amplio, ósea en todo su esplendor, si Ud. no pertenece a una organización a Ud. le están limitando su participación.

12. ¿Cuáles son los aprendizajes que le ha dejado la MPEV como espacio de participación para su vida laboral y personal?

En mi vida laboral ha sido un crecimiento porque he estado en todo el proceso cuando se ha fortalecido, cuando se ha capacitado, cuando la intervención ha sido social o educativa entonces eso te genera conocimientos y aprendizajes. En la vida personal el tema del compromiso porque valoro mucho las personas que han perdurado podría decir desde que se formó la primera hasta hoy han perdurado 2 o 3 personas y han se han vinculado más, pero porque es voluntad, es compromiso, por esa entrega, por ese desinterés, empezaron cuando ni siquiera se había generado el incentivo sino que con esas ganas de aprender, con esas ganas de estar, el mero hecho, yo considero de que tu dejes un día de trabaja y que quieras ir a participar, que quieras ir a escuchar y estar dispuesto a

escuchar eso es muy bonito, eso es compromiso y eso creería yo que es lo que más valoro de las personas o de lo que me han enseñado en la parte personal.

Anexo 8. Cronograma de Trabajo

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
1	2-Festivo	3	4	5 1° Asesoría Se aclaran la dudas respecto al procedimiento a seguir para optar al título de Trabajo Social según la reglamentación de la U de A y se despejan dudas respecto al proceso investigativo.	6 Rastreo bibliográfico	7 -Rastreo bibliográfico -Lectura del reglamento 748 de 2012, por medio del cual se reforma el reglamento para entrega de trabajo de grados de Trabajo Social.
8 Lectura de libro- Manual de técnicas de escritura. -Se llama Personería de Frontino para solicitar el préstamo de los archivos de la MPEV al igual que dé un pequeño espacio con el señor Personero para explicarle lo que se pretende hacer con dichos documentos y el interés por llevar a cabo dicha sistematización de experiencias.	9 Lectura de libro- Manual de técnicas de escritura. -Se realiza el viaje respectivo desde el corregimiento de Nutibara hacia el casco urbano del municipio.	10 Se da el encuentro con el señor Personero y se solicita el préstamo de las actas de la MPEV y se le explica para que son las actas y el proceso investigativo que se emprenderá. Construcción de la Línea de tiempo Lectura de libro- Manual de	11 Construcción de la Línea de tiempo Lectura de libro- Manual de técnicas de escritura. Lectura de libro- Estado Del Arte Sobre Fuentes Documentales En Investigación Cualitativa	12 Construcción de la Línea de tiempo Lectura de libro- Manual de técnicas de escritura. Lectura de libro- Estado Del Arte Sobre Fuentes Documentales En Investigación Cualitativa	13 2° Asesoría segunda asesoría donde se le explico al asesor sobre la lectura de los libros al igual sobre los hallazgos en las actas de la MPEV de municipio y pactan unos compromisos para con el proceso investigativo	14 Construcción del planteamiento del problema, justificación, objetivos y metodología. Lectura de libro- Estado Del Arte Sobre Fuentes Documentales En Investigación Cualitativa
15 Construcción del planteamiento del problema, justificación, objetivos y metodología.	16-Festivo Construcción del planteamiento del problema, justificación,	17 Construcción del planteamiento del problema, justificación,	18 Construcción del cronograma de trabajo.	19 Construcción del cronograma de trabajo.	20 3° asesoría Se revisan el cronograma de trabajo y al igual que	21

	objetivos y metodología.	y	objetivos y metodología.			los objetivos de la sistematización.
lectura de libro- estado del arte sobre fuentes documentales en investigación cualitativa	lectura de libro- estado del arte sobre fuentes documentales en investigación cualitativa		lectura de libro- estado del arte sobre fuentes documentales en investigación cualitativa			
22	23		24	25	26	27 4° Asesoría
						28 Elaboración de instrumentos de recolección de información.
29 Correcciones al primer borrador	30 Elaboración del taller línea de tiempo para la MPEV. Correcciones al primer borrador.					
DICIEMBRE DE 2020						
		1	2	3	4	5
		Elaboración del taller línea de tiempo para la MPEV. -Viaje desde el corregimiento de Nutibara hacia el casco urbano del municipio para solicitar copia de los planes de desarrollo en el Consejo Municipal.	Se hacen la solicitud al Concejo y a la administración municipal sobre las copias de los planes de desarrollo desde la vigencia de 2008-2020.	Se realizó cuadro comparativo entre los planes de desarrollo de las vigencias en relación a la línea, programas y proyectos para la población del municipio.	5° asesoría Se revisa el taller para la mesa sobre la línea de tiempo, el cuadro comparativo de los planes de Desarrollo al igual que el documento base.	Se realiza la línea de tiempo en papel periódico para la realización con MPEV y se preparan los demás recursos necesarios para poder aplicar dicho taller.
6 Se realiza la línea de tiempo en papel periódico para la realización con MPEV y se preparan los demás recursos	7 Se viaja desde el corregimiento de Nutibara hacia el casco urbano del municipio para la	8-Festivo Se realiza la transcripción de la toda la información recogida en el taller	9 Se realiza la transcripción de la toda la información recogida en el taller con respecto a la línea	10 Se realiza la transcripción de la toda la información recogida en el taller con respecto a la línea de tiempo y las	11 6° asesoría Se revisa toda la información recogida en el taller al igual que los hallazgos en el	12 Correcciones a la guía de la entrevista semiestructurada.

necesarios para poder aplicar dicho taller.	aplicación del taller con la MPEV.	con respecto a la línea de tiempo y las dificultades, avances y recomendaciones para la mesa.	de tiempo y las dificultades, avances y recomendaciones para la mesa.	dificultades, avances y recomendaciones para la mesa.	mismo al igual que las preguntas para las entrevistas.	
13	14 Se realiza llamada al Personero municipal y a la auxiliar administrativa para concretar fecha, hora y lugar de la entrevista. -se realiza el primer borrador de tabla de contenido.	15 Se viaja desde el corregimiento de Nutibara hacia el casco urbano del municipio para la aplicación de las entrevistas.	16 Aplicación de la entrevista a la coordinadora de la MPEV, al Personero municipal y a la auxiliar de personería municipal.	17 Viaje de regreso desde el casco urbano de municipio hacia corregimiento de Nutibara, lugar de residencia.	18 asesoría Se conversa sobre la aplicación de las entrevistas y demás compromisos sobre la lectura del informe.	19
20	21 Se realiza la relatoría del taller línea de tiempo.	22 Se realizan la transcripción de la entrevistas al igual que del audio del taller de la línea de tiempo.	23 Se realizan la transcripción de la entrevistas al igual que del audio del taller de la línea de tiempo.	24 Se realizan la transcripción de la entrevistas al igual que del audio del taller de la línea de tiempo.	25-Festivo 8° asesoría No hubo asesoría	26
27	28 Se realizan la transcripción de la entrevistas al igual que del audio del taller de la línea de tiempo.	29 Se realizan la transcripción de la entrevistas al igual que del audio del taller de la línea de tiempo.	30	31		
ENERO DE 2021						
					1-Festivo Asesoría No hubo asesoría	2

	4	5	6	7	8 Asesoría	9
3	Se realizan la transcripción de las entrevistas al igual que del audio del taller de la línea de tiempo.	Se realizan la transcripción de las entrevistas al igual que del audio del taller de la línea de tiempo.	Se realiza el segundo borrador de tabla de contenido.		Se discute sobre los cambios a la tabla de contenido, al igual que lo que debe ir en cada punto de la misma y se revisa los demás compromisos.	
10	11-Festivo	12	13 Se realiza texto completo con toda la información recogida con fuentes primarias y secundarias, lo que permite tener claridades frente al # total de hojas.	14 Se entrega documento completo para revisión.	15 11° Asesoría Se trabajó sobre el texto entregado y la correcta ubicación de la información según la tabla de contenido.	16
17	18 Búsqueda de documentos sobre sistematización que permita argumentar la metodología del proceso.	19 Búsqueda de documentos sobre sistematización que permita argumentar la metodología del proceso.	20 Se continúa con la metodología del proceso y forma del texto	21 Se continúa con la metodología del proceso y forma del texto	22 12° Asesoría No hubo asesoría.	23
24	25 Se continúa con la metodología del proceso y forma del texto-ensayo de la sistematización.	26 Se continúa con la formulación del plan de sistematización.	27 Se escribe cuáles fueron los procedimientos concretos vamos a seguir y en qué tiempo dentro de la sistematización.	28 correcciones de forma y clasificación de la información.	29 13° Asesoría	30 La asesoría se lleva a cabo este día, en la cual se indica sobre el texto y las correcciones en la forma de tiempo, acentos, artículos y párrafos. También se indica sobre la necesidad de escribir la historia de la MPEV basada en la línea de tiempo.
31						

	1 -Clasificación de la información. -Se revisa el texto en forma en relación a los tiempos y formas. -Se escribe el texto de la historia de la MPEV de Frontino, teniendo como base la línea de tiempo	2 -Se revisa el texto en forma en relación a los tiempos y formas. -Se escribe el texto de la historia de la MPEV de Frontino, teniendo como base la línea de tiempo. Se envía al profesor para su revisión.	3 Redacción de informe en relación a la interpretación de los resultados.	4 Redacción de informe en relación a la interpretación de los resultados.	5	6 Correcciones al texto y demás detalles.
7 Correcciones al texto y demás detalles.	8 Correcciones al texto y demás detalles.	9 Correcciones al texto y demás detalles.	10 Correcciones al texto y demás detalles.	11 Correcciones al texto y demás detalles.	12 14° Asesorías Se discute sobre las fechas de terminación del semestre al igual pulir el documento para lectura previa.	13 Correcciones al texto y demás detalles.
14	15 Correcciones al texto y demás detalles.	16 Se escribe el texto sobre la política pública de víctimas y la MPEV. Correcciones al texto y demás detalles.	17 Se escribe el texto sobre la política pública de víctimas y la MPEV. Correcciones al texto y demás detalles.	18 Se escribe el texto sobre la política pública de víctimas y la MPEV. Correcciones al texto y demás detalles.	19 15° Asesorías Entrega de documento para lectura previa y correcciones.	20 Correcciones al texto y demás detalles. Se revisan redes sociales como Facebook para completar información.
21	22 Correcciones a la metodología de la sistematización. -se llama al asesor para despejar dudas con relación al tema de los momentos de la metodología. -Terminación de semestre.	23 Correcciones a la metodología de la sistematización principalmente a los momentos propuestos por Oscar Jara.	24	25	26	27

Entrega de informe final.

28

MARZO 2021

1	2	3	4	5	6
8 Terminación semestre	9 de	10	11	12	13

7

Anexo 9. Planeación del taller “línea de tiempo”

TALLER PARA APLICARLE A LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE FRONTINO “Línea de tiempo”

Lugar: Recinto del honorable Concejo Municipal-Frontino		Hora: 01:30p.m	Fecha: 07/12/2020
Objetivos:			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contextualizar a la MPEV sobre la sistematización de experiencias. ▪ Construir con los integrantes de la mesa la línea de tiempo del proceso organizativo. (Reconocer el sujeto como protagonista de su propia historia y construcción de manera colectiva). ▪ Generar una lluvia de ideas con la MPEV, que permita encontrar cuales han sido los avances y dificultades de la mesa desde su conformación al igual que recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la misma. 			
TÉCNICA/ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESARROLLO	RECURSO
SALUDO	Contextualizar a la MPEV sobre la sistematización de experiencias.	Contarle a la MPEV sobre el actividad y lo que se busca con la misma explicándoles en qué consiste la sistematización de manera y concisa.	Recurso humano (tallerista-relatora), grabadora de voz, cámara fotográfica.
Línea de tiempo(Técnica histórico-narrativa) Llamada así porque hace un recorrido histórico. Permitiendo obtener una visión histórica a fin de reconocer el proceso que ha tenido un grupo, organización o territorio.	Fortalecer la línea de tiempo “Orígenes de la MPEV” por medio de los aportes de cada uno/a de los integrantes.	-Se llevara la línea de tiempo dibujada en papel periódico y se pondrá en un lugar visible. -Después se explicara a los integrantes de la mesa, los que es una línea de tiempo, los vacíos de información en la misma y lo que se busca con los aportes de cada una. -Los vacíos se información se llenaran en base a unas preguntas orientadoras, buscando concretar la información que se pretende encontrar.	Recurso humano (tallerista-relatora), papel periódico, marcadores, cinta adhesiva, grabadora de voz, cámara fotográfica, tarjetas de cartulina en colores diversos, lapiceros, cuaderno.
Lluvia de ideas por tarjetas (Técnica de diagnóstico y planificación).	Generar una lluvia de ideas con la MPEV, que permita encontrar cuales han sido los avances y dificultades de la	Se llevará un pliego de papel periódico dividido en tres columnas, así: avances,	Recurso humano (tallerista-relatora), papel periódico, marcadores, cinta adhesiva, grabadora de voz, cámara
			10 Minutos
			30 minutos
			30 minutos

<p>También conocida como brainstorming o tormenta de ideas, es una herramienta aplicada al trabajo en equipo, cuyo objetivo es facilitar la obtención de ideas originales en función de un tema determinado, mediante la exposición libre de los conceptos o propuestas de cada uno de los integrantes.</p>	<p>mesa desde su conformación al igual que recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la misma, dando rienda suelta a la imaginación de los integrantes.</p>	<p>dificultades y recomendaciones y se pegara en la pared. Después de le entregará a cada uno de los participantes una tarjeta para que escriba un avance que haya tenido la mesa desde su creación en el año 2011, dichas tarjetas serán pegadas en el parte del papel periódico en su respectivo lugar; después de terminado se realizara una conclusión con respecto a los avances y si hace falta agregar más. Se continuara con la columna de dificultades para lo cual también se entregará una tarjeta por cada integrantes y por último se hará lo mismo con la columna de las recomendaciones hasta obtenerse dichas columnas bien clara y diligenciadas; todo esto de la mano del apoyo, la motivación para con el grupo y dejando de lado el juicio. Por último, se realizara una conclusión con respeto a la actividad y se resaltara la importancia de cada uno-a de los-as delegadas para que la mesa funcione como espacio propositivo participativo y concertación en el municipio.</p>	<p>fotográfica, tarjetas de cartulina en colores diversos, lapiceros, cuaderno.</p>
<p>Despedida</p>	<p>Se hace el cierre del taller por medio de tres preguntas y agradeciendo por sus aportes y participación.</p>	<p>-¿Cómo se sintieron con la actividad? -¿Qué aprendizajes se llevan de dicha actividad? -¿Algunas sugerencias o recomendación para la actividad?</p>	<p>Recurso humano (tallerista-relatora), grabadora de voz, cámara fotográfica.</p>

Preguntas orientadoras para la Línea de Tiempo

- **¿En qué año ingreso Ud. a la mesa y qué lo motivó a incorporarse al grupo?**
 - **¿Cuáles son los cambios que se han dado dentro de cada periodo de tiempo en la MPEV?**
 - **¿Se pueden identificar fases o etapas?**
 - **¿Cuáles son los cambios que dio paso de un cambio a otro?**
 - **Identificar hechos, eventos, sucesos, acciones en orden cronológico.**
-

Anexo 10. Cuadro comparativo de planes de desarrollo municipales 2011-2020

Año	Nombre del Alcalde-a	Nombre del Plan de Desarrollo	Dimensión	Líneas estratégicas	Componente	Objetivo	Programa	Proyecto
2008 - 2011	Balmore de Jesús González Mira Jorge Hugo Elejalde López	No se encontró dicho Plan de Desarrollo ni en el archivo municipal, ni en internet, por lo que se solicitó al ciudadano pero nunca se tuvo respuesta.						
2012 - 2015		“Juntos por un Frontino nuevo”		Línea 5. Equidad, Justicia y Convivencia.	1. Equidad y Población Vulnerable.	Garantizar a todas la personas vulnerables el goce efectivo de todos los derechos ciudadanos y acceso a las oportunidades de bienestar social y económico, bajo un contexto de solidaridad y equidad.	1. Acompañamiento de Personas Vulnerables: General nuevas fuentes de empleo para la población Vulnerable. 2. Atención integral a la población Desplazada: Generar nuevas fuentes de empleo para la	Acción integral contra minas anti personas. Asistencia a las personas víctimas del cualquier tipo de violencia. Huertas productivas para la población en condición de desplazamiento. Asistencia material a las personas en condición de desplazados. Acompañamiento Plan Retorno a mi tierra.

					2. Justicia, orden público y Convivencia ciudadana.	Garantizar el acceso a la justicia, el orden y la seguridad ciudadana para prevenir los delitos y vulneración de los derechos. Igualmente, enfocaremos nuestros esfuerzos en modernizar todos los procesos administrativos y fortalecer la participación ciudadana a través de la Tics.	1. Derecho humanos y convivencia: Garantizar el respeto por los derechos humanos y la vida a todas las personas del municipio. 2. Implementación Ley de Víctimas: Apoyar los instrumentos legales de la reintegración a la vida sociedad.	población Vulnerable. Apoyo a los Consejos Municipales de Política Social. Apoyo a los Procesos de memoria y reparación. Plan de Prevención y Protección en derechos humanos y derecho internacional humanitario. Legalización de títulos de propiedad. Acompañamiento a los procesos de Justicia Transicional. Apoyo a los programas de Restitución de Tierras. Acompañamiento proceso de Reincorporación y reconciliación de personas desmovilizadas. Acompañamiento a los procesos de Implementación Ley Víctimas. Asistencia y acompañamiento a las víctimas.
2016 - 2019	Yudy Estella Pulgarín Marín	"Comprometidos por Frontino"	Desarrollo Político	5. Frontino comprometido con seguridad, justicia y Derechos Humanos.	1. Derechos Humanos – DDHH, Derecho Internacional Humanitario – DIH Y Víctimas del conflicto Armado.	Promover acciones para la difusión, disfrute y goce de los derechos humanos, el Derecho internacional	Promoción, respeto y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.	Identificar al 100% de las familias víctimas del conflicto caracterizadas para iniciar los procesos de atención integral con enfoque psicosocial, orientación y acompañamiento jurídico.

Humanitario y los derechos de las víctimas del conflicto armado en Frontino, como el enfoque diferencial del Plan de Desarrollo Municipal “COMPROMETIDOS POR FRONTINO”, para la vigencia 2016 – 2019.

Articular el 100% de los programas y proyectos Municipales consagrados en el Plan de Desarrollo “COMPROMETIDOS POR FRONTINO”, vigencia 2016 – 2019; con los planes programas y proyectos del Gobierno Departamental y Nacional, para que se garantice el acceso y la atención integral del 100% de la población víctimas del conflicto caracterizadas.

Garantizar los espacios de convocatorias y procesos de selección para la inversión de proyectos al 100% de la población víctima del conflicto caracterizada en el Municipio de Frontino.

Promover la organización y participación del 100% de las víctimas caracterizadas a través de la difusión, capacitación y socialización de los derechos que el Estado ofrece a esta población mediante la ejecución del Plan de Desarrollo “COMPROMETIDOS POR FRONTINO”, vigencia 2016 – 2019.

<p>Línea 6. Frontino comprometido con</p>	<p>1. Pedagogía de paz y posconflicto</p>	<p>Implementación de los planes,</p>	<p>2. Restitución de tierras, retorno y desminado humanitario.</p>	<p>Articular la oferta institucional Municipal para dar cumplimiento a la agenda de la mesa de Participación de víctimas del Municipio de Frontino, en relación con la protección, prevención y goce efectivo de los derechos de la población vulnerable con respecto a las políticas y proyectos del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.</p>	<p>1. Apoyar el desminado humanitario y garantizar el retorno de la población a las zonas afectadas por el conflicto armado en el municipio de Frontino.</p> <p>2. Fomentar el programa de restitución de tierras despojadas y abandonadas para la población en retorno.</p>	<p>Gestionar y facilitar la actualización del censo de víctimas para mejorar la caracterización de la población en los proyectos a desarrollar en el Municipio de Frontino en el periodo 2016 – 2019.</p> <p>Implementar la evaluación 2 veces al año de los avances del Plan de desarrollo 2016 – 2019, con el enfoque en los derechos a las víctimas del conflicto.</p> <p>Apoyar, promover y participar en las fechas conmemorativas que fomentan los derechos humanos por las Víctimas del conflicto que se desarrolla anualmente en el Municipio de Frontino.</p> <p>Realizar 2 capacitaciones en el año sobre los temas de apoyo a las víctimas con base en la Ley 1448 de 2011.</p> <p>Fomentar dentro de las convocatorias de los proyectos la priorización de las víctimas como población vulnerable y de atención prioritaria.</p>
---	---	--------------------------------------	--	---	--	--

				posconflicto: Frontino escenario de paz.	2. Coordinación interinstitucional y alianza por la paz. 3. Participación social, crisis humanitaria y reconciliación. 4. Acompañamiento al cumplimiento de los acuerdos.	programas y proyectos de inversión social del Municipio de Frontino con una caracterización amplia y detallada que permitan orientar las acciones, metas y objetivos propuestos, en marco del proceso de post-acuerdo Colombiano y la población Frontineña.	No tiene ningún programa, ni proyecto.	
2020 - 2023	Jorge Hugo Elejalde López	"Frontino somos todos"	1. Frontinos somos todos con desarrollo social	.8 Paz y posconflicto	Acceso a tierras y reorganización del territorio para proyectos productivos.	Gestionar recursos financieros, técnicos y legales, para la formalización de tierras de las comunidades receptoras de la población en proceso de reintegración y reincorporación (NAR) para el desarrollo de proyectos productivos rurales para la	Reincorporación de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración a la vida civil, mediante la implementación de prácticas, y programas agrícolas.	Número de personas del proceso de reincorporación y/o reintegración que acceden a los programas de extensión e innovación agropecuaria. Número de personas del proceso de reincorporación y/o reintegración que acceden a los programas de extensión e innovación agropecuaria. Número de proyectos productivos que benefician directamente personas del proceso de

<p>buscando siempre el resarcimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado, buscando su visibilidad en pro de garantizar sus derechos, fortaleciendo las instituciones públicas y los programas con incidencia en atención de víctimas mediante acciones de atención integral.</p>	<p>el contexto social.</p> <p>Implementación efectiva del consejo municipal de paz.</p> <p>Garantizarían de los derechos de las víctimas el conflicto armado en un 100%.</p>	<p>víctimas compartan sus experiencias.</p> <p>Número de diseños e implementación censo de población víctima.</p> <p>Desarrollar el programa “Memoria viva” que se implementen acciones con el fin de documentar el conflicto armado sufrido por el municipio de Frontino.</p> <p>Número de ciudadanos formados en estrategias y herramientas para gestión de paz.</p> <p>Número de programas de fortalecimiento al consejo de paz del municipio.</p> <p>Número de programas para el fortalecimiento de la oficina Enlace Víctima.</p> <p>Número de funcionarios públicos y personal capacitados para la gestión y administración eficiente de programas y recursos del posconflicto.</p>
---	--	---

Anexo 11. Línea de tiempo

